



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 5

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 6

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 33

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 46

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 47

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 53

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	63
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	71
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	78
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	103
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	111

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 112**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 115**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 117**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 122**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 123**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 126**

AVISO DIVERSO

CONVOCATORIA DE DISFRUTA MÁS CON MÚSICA, S.A. DE C.V..... 127

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. LP001

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción II, 18, 19, y 20, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a través de la Gerencia de Administración, convoca a los representantes legales de todas las personas físicas o morales interesadas participar en el Servicio de Vigilancia a Instituciones públicas y Organismos descentralizados debidamente reconocidas y se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán, y cuenten con la experiencia y capacidad legal, administrativa y financiera a participar en la Licitación Pública Estatal de conformidad a lo siguiente:

Licitación número	Costo de las Bases	Periodo de Venta de las Bases	Fecha para la Junta de aclaraciones	Recepcion de Propuestas
JAPAY-GAD-LP001-2019	\$3,000.00	Los Días 30,31 de Enero y 01 y de Febrero de 2019	08/Febrero/2019 a las 13:30 horas	12/Febrero/2019 a las 10:00 horas
Descripción general del servicio		Cantidad	Unidad	
"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN DIVERSAS ÁREAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN" (1 PARTIDA)		1	Servicio	

I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, en las oficinas de la Gerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sita en la calle 60 No 526 entre 65 y 67, Centro, de esta ciudad, teléfono 930-34-50, Ext. 25120 los días 30, 31 de Enero y 01 de Febrero de 2019 en el horario de 8:30 a 14:00 horas.

II. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en las cajas de la oficina central, en el domicilio señalado en líneas anteriores.

III. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

IV. El Domicilio para celebrar el Proceso de Licitación Pública Estatal, será en la Sala de Juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sita en la calle 27 No 255-B entre 24 y 26, de la Colonia Miguel Alemán, de la ciudad de Mérida Yucatán, en el horario y fechas señalados en esta convocatoria.

V. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.

VI. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

VII. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán a 30 de Enero de 2019

(RÚBRICA)

Lic. Sergio Augusto Chan Lugo, Mtro.
 Director General de la Junta de Agua
 Potable y Alcantarillado de Yucatán
 Rubrica

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA PENAL.****EDICTOS****DR. YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL. (PERITO)****DOMICILIO: IGNORADO.**

Que en el toca penal marcado con el número 88/2018 relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor de los sentenciados JAVIER HERNÁN CONRADO BEJAR y JESUS HICARY CONRADO BEJAR, quien es el Público de la Adscripción, en contra de la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 15 de Junio del 2017, dictada por el entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 930/2013, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE a los citados sentenciados, del delito de LESIONES COMETIDAS EN PANDILLA, querrellado por WILLIAM MANUEL DE ATOCHA COLL CARDENAS; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de enero de 2019 dos mil diecinueve.-----

Hágase saber a las partes para el uso de sus derechos que a partir del día 07 siete de enero del 2019 dos mil diecinueve pasó a integrar esta Sala Colegiada Penal el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, con el carácter de Magistrado Tercero, en sustitución del Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia. -----

Por recibido del Doctor Enrique Gallegos Garcilazo, Juez Trigésimo Sexto Penal de la Ciudad de México, el oficio sin número, recibido el 08 ocho de los corrientes, con el que devuelve sin diligenciar el exhorto número 05 cinco, fechado el 28 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, que ésta Sala le envió al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; agréguese dicho oficio y anexo que acompaña a los autos del presente toca, para todos los efectos legales correspondientes. Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. Ahora bien toda vez que en autos del presente toca penal obra el acuerdo de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, por medio del cual se ordenó girar el exhorto antes mencionado al Doctor en Derecho Álvaro Augusto Pérez Juárez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal y por su conducto, se sirviera girar sus oportunas instrucciones para que se turnara al Juez competente y este a su vez ordenara lo necesario al personal judicial a su cargo, para que realizaran las diligencias que consideraran necesarias, y en DILIGENCIA FORMAL y en los términos que establece el Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán, PUSIERAN A LA VISTA, de la perito Ruth Margaly Campos Ayala, los ANALISIS TOXICOLÓGICOS, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicados en la orina de la muestra tomada en la persona de los sentenciados JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR y JESÚS HICARY CONRADO BEJAR, para la detección de cannabis, cocaína, benzodiazepinas y anfetaminas, mismos que obran a fojas 26 veintiséis a la 29 veintinueve de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, que en original se le remitió, con el objeto de que esta manifestara si se afirmaba y ratificaba al tenor del mismo; sin embargo como se advierte del exhorto devuelto por el Juez Trigésimo Sexto Penal de la Ciudad de México, no pudo llevar acabo lo solicitado por esta autoridad en el acuerdo antes citado, en virtud de que después de realizar las diligencias necesarias para localizar a la perito Ruth Margaly Campos Ayala, no fue posible localizarla; asimismo se advierte en autos del toca penal en el que se provee, que obra el oficio número FGE/ICF/QF/1737/2018 de fecha 23 veintitrés de agosto del año 2018 dos mil dieciocho y presentado el mismo día, signado por la QBB: Rosalba Yaqueline Gamboa Magaña, Directora de la Dirección de Química y Genética Forense de la Fiscalía General del Estado, mismo que fuera agregado al presente toca mediante acuerdo de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en el que informó a esta autoridad que la citada perito Ruth Margaly Campos Ayala se encontraba de licencia laboral por el lapso comprendido del 16 dieciséis de abril al 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de lo que se aprecia que dicha licencia laboral ya concluyó. En mérito a lo anterior, por cuanto aun queda pendiente por desahogarse la diligencia relativa a la ratificación de los ANALISIS TOXICOLÓGICOS, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborados por parte de la citada perito Campos Ayala, adscrita a la Director del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado y practicados en la orina de la muestra tomada en la persona de los sentenciados JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR y JESÚS HICARY CONRADO BEJAR, para la detección de cannabis, cocaína, benzodiazepinas y anfetaminas, resulta procedente fijar como desde luego se fija el día 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS para tal efecto, misma diligencia que tendrá verificativo en la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. En ese orden de ideas, gírese atento oficio al abogado Wilbert Antonio

Cetina Arjona Fiscal General del Estado de Yucatán, para que por su conducto se sirva mandar notificar el presente acuerdo a la perito Ruth Margaly Campos Ayala, adscrita a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, y la haga comparecer en la fecha y hora establecida, y en diligencia formal manifieste si se afirma y ratifica de los citados ANALISIS TOXICOLÓGICOS antes señalados; apercibiéndola que de no asistir sin causa justificada en la hora y fecha asentadas, se le impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. -----

Por otro lado, se tienen por recibidos en la Secretaría de esta Sala Colegiada Penal:

- A) El oficio número SSB/DW08/1100/2018, suscrito por el Licenciado Wilbert Gaspar Alcocer Mena, Apoderado de la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos, datado el 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 22 veintidós del propio mes y año, en el que en cumplimiento al oficio que en su oportunidad se le envió requiriéndole que informe si en los archivos de esa dependencia existe registro de los domicilios de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto comunica, en su parte substancial, que de una minuciosa búsqueda en el Sistema de Localización de Clientes de la Empresa Productiva Subsidiaria, CFE Suministrador de Servicios Básicos, NO se halló servicio de energía eléctrica a nombres de los citados ciudadanos PALOMO CERVERA, RUBIO HERNÁNDEZ Y JUÁREZ HERNÁNDEZ.-----
- B) El oficio número SSP/SPEI/DPEI/3168/2018, suscrito por el Licenciado Mateo Luciano Miranda Pech, Encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, datado el 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 22 veintidós del propio mes y año, junto con el anexo que acompaña, mediante el cual, en cumplimiento al oficio 1497 mil cuatrocientos noventa y siete que esta Autoridad le remitió solicitando su colaboración para lograr el paradero de los facultativos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto remite el informe signado por el ciudadano José Gabriel Hau Solis, agente de la Policía Estatal de Investigación, de fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, del que en su parte conducente se desprende que al iniciar con la investigación encomendada se trasladó a la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, le informaron: PALOMO CERVERA, cuenta con registro de un domicilio siendo este el predio numero 281 doscientos ochenta y uno de la calle 20- A veinte letra "A" entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal del fraccionamiento Jardines del Norte de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; RUBIO HERNÁNDEZ cuenta con registro de un domicilio siendo este el predio numero 798 setecientos noventa y ocho de la calle 29 veintinueve entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos del fraccionamiento de Progreso, Yucatán y JUÁREZ HERNÁNDEZ cuenta con registro de un domicilio siendo este el predio numero 321 trescientos veintiuno de la calle 15 quince entre la calle 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento Campestre de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; por lo que continuando con su investigación se apersonó al predio numero 281 doscientos ochenta y uno de la calle 20- A veinte letra "A" entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal del fraccionamiento Jardines del Norte de esta Ciudad de Mérida, Yucatán y se entrevistó con una persona del sexo masculino de complexión gruesa, de 1.70 centímetros de altura, de cabello de color negro, de tez moreno el cual dijo llamarse Rene Palomo Cervera y le manifestó ser hermano de la ciudadana CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, pero ella ya no habita en dicho predio y desconoce su domicilio y paradero actual; posteriormente continuando con dicha investigación manifiesta que el agente GASPAS TELLO de la comandancia de puerto Progreso, Yucatán, se apersonó al predio número 798 setecientos noventa y ocho de la calle 29 veintinueve entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos del fraccionamiento de Progreso, Yucatán, en distintas horas y fechas, pero no pudo entrevistar a persona alguna y no se encuentran habitados los predios contiguos, por lo que se da a la tarea de realizar un recorrido por las calles de Progreso, Yucatán para ubicar el predio numero 151 ciento cincuenta y uno de la calle 84 ochenta y cuatro entre 31 treinta y uno y 33 treinta y tres (dirección mencionada en el oficio) en lo que se ubicó la calle 84 ochenta y cuatro, ahora es la calle 34 treinta y cuatro por lo que preguntó en los predios de dichas calles por el ciudadano ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ y le manifestaron que no conocen persona alguna con el nombre de ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ; posteriormente continuando con su investigación, se apersonó al predio numero 321 trescientos veintiuno de la calle 15 quince entre la calle 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento Campestre de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, del cual hablo en repetidas ocasiones y al no obtener respuesta alguna, se entrevistó con un vecino del predio 323 trescientos veintitrés de las calles antes

- mencionadas del fraccionamiento campestre, siendo esta una persona del sexo femenino de 55 cincuenta y cinco años de edad aproximadamente tez clara de cabello de color rubio de complexión delgada, la cual se negó a proporcionar sus generales por su seguridad, por lo que al preguntarle por la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, esta manifestó que hace poco que compraron ese predio y que el dueño es de nombre Carlos Sansores Novelo. Por último manifiesta que no le fue posible localizar el domicilio actual de los citados ciudadanos PALOMO CERVERA, RUBIO HERNÁNDEZ Y JUÁREZ HERNÁNDEZ.-----
- C) El oficio número INSEJUPY/DRPPYC/16175/2018 fechado el 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y recibido el 23 veintitrés del propio mes y año, suscrito por la Licenciada María Elisa Garrido Lizárraga, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, por medio del cual en contestación al oficio 1501 mil quinientos uno del 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho que esta Autoridad le envió, manifiesta que se procedió a efectuar la revisión en el Sistema Automatizado de Información de esa oficina sobre propiedades inscritas a nombre de las personas físicas que se relacionan en el pedimento, dando por resultado lo siguiente: se encontró registro de propiedad a nombre de: CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, sin embargo no proporciona domicilio alguno.-----
- D) El oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3162/2018, signado por el Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, datado el 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 28 veintiocho del propio mes y año, mediante el cual, en su parte medular, señala que por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio 1499 mil cuatrocientos noventa y nueve que le fue remitido, a fin de que proporcionara los domicilios de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto comunica que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, solo se encontraron los siguientes registros: Nombre: Cynthia Marisol Palomo Cervera. Domicilio: calle 20 veinte- A por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, número ext. 281 doscientos ochenta y uno, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Nombre Itzael Rubio Hernández. Domicilio: calle 79 setenta y nueve por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos, numero exterior 798 setecientos noventa y ocho, de la colonia Nueva Yucalpetén, Progreso, Yucatán.-----
- E) El oficio 700-71-00-01-2018-5740, firmado por el Ingeniero Jesús Duarte Bórquez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" uno, con sede en Yucatán, datado y presentado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, a través del cual en atención al oficio 1498 mil cuatrocientos noventa y ocho del 12 doce de noviembre del año próximo pasado, que le fuera enviado por esta Autoridad, requiriéndole información de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, manifiesta, en la parte que aquí interesa, que la indicada CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA posee el registro federal de contribuyente PACC840817HHA, con domicilio en la calle 20 veinte-A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de la colonia Jardines del Norte del Municipio de Mérida, Yucatán, y que ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ posee el registro federal de contribuyente RUH1820524HE5, con domicilio en la calle 84 ochenta y cuatro, numero 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la colonia centro, código postal 97320 de la localidad y municipio de Progreso, Yucatán. De igual manera manifiesta que de la consulta realizada a la base de datos que para efectos del Registro Federal de Contribuyentes lleva dicha administración se localizaron múltiples registros a nombre de MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, por lo que solicita se precise el Registro Federal de Contribuyentes, la Clave única de Registro de Población o bien la fecha de nacimiento, a fin de que se tenga certeza de que la información que proporcione sea la correcta.----
- F) El oficio número 339001400100/JDSJ-DC/PCM/19066/2018, suscrito por el Licenciado Carlos Alberto Varguez Coello, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, datado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y recibido el día siguiente, en el que en referencia al oficio 1502 mil quinientos dos del 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, requiriéndole que informe si en los archivos de su representada existen registros de los domicilios de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto comunica, que: CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA tiene su domicilio en la calle 20 veinte letra A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de esta ciudad de Mérida, Yucatán, que ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ con domicilio en la calle 79 setenta y nueve, numero 798 setecientos noventa y ocho por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos de la colonia Nueva Yucalpetén de la Localidad de Progreso, Yucatán; y Miriam Juárez Hernández no cuenta con registro.-----

- G) El oficio número 722/2018 setecientos veintidós diagonal dos mil dieciocho, fechado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y recibido el día siguiente, suscrito por el ciudadano Itzael Gaspar Moncivaez Manzano, Representante Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, S.A de C.V. a través del cual, en contestación al oficio 1504 mil quinientos cuatro que se le envió, manifiesta que en las áreas técnicas y operativas de su representada encontraron los siguientes datos: Nombre: MIRIAM JUAREZ JUAREZ. Domicilio: calle JUCHITLAN, número 29 veintinueve, colonia San José de los Leones segunda sección, código 53760 Naucalpan de Juárez de México. Respecto a CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA y ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ NO encontraron registro alguno en su base de datos. -----
- H) El oficio número SAF/DJ/0128/2018, presentado el 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, firmado por el ciudadano Fernando Herrera Leal, Director Jurídico de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, por medio del cual, en atención al acuerdo de fecha 12 doce de noviembre del año próximo pasado, que le fuera notificado mediante oficio 1500 mil quinientos manifiesta que se encontró en el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 84 ochenta y cuatro, número 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la Ciudad de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trecientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida.-----
- I) El oficio número AAFY-DG/1779/2018, suscrito por el C.P. Juan Carlos Rosel Flores, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, fechado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 27 veintisiete del propio mes y año, por medio del cual en atención al oficio si número que esta Autoridad le envió, manifiesta que de acuerdo a la verificación realizada en sus archivos electrónicos, registro y expedientes administrativos que obran en dicha agencia de Administración Fiscal de Yucatán, se encontró lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número exterior 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 79 setenta y nueve, número 798 setecientos noventa y ocho entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos fraccionamiento Yucalpetén, Progreso, Yucatán así como el ubicado en el número 168 ciento sesenta y ocho de la calle 31 treinta y uno entre 84 ochenta y cuatro y 86 ochenta y seis del municipio y puerto de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trecientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida. -----

En tal virtud, agréguese los oficios reseñados con antelación a los autos del presente Toca Penal, junto con sus respectivos anexos con que se acompañan, para los efectos legales que correspondan, de conformidad con los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, aplicable. -----

Ahora bien, vista las 3 tres constancias levantadas por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, todas en fecha 8 ocho de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, de las cuales se observa que no se pudieron llevar a cabo las diligencias programadas para ese propio día, a las 10:00 diez horas, 10:20 diez horas con veinte minutos, y 10:30 diez horas con treinta minutos, respectivamente, consistentes: 1) en la ratificación de los contenidos y firmas que aparecen en: los CERTIFICADOS MÉDICOS PSICOFISIOLÓGICO y DE LESIONES, ambos de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2013 dos mil trece, practicados en la persona del sentenciado JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, suscrito por el Doctor Rubio Hernández Itzael, mismos dictámenes que se encuentra agregados a foja 14 catorce y 15 quince, respectivamente de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado; 2) en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FISICA, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicado en la persona del querellante William Manuel de Atocha Collí Cárdenas, elaborado por la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera y otro, mismo que obra a foja 07 siete de la referida causa penal; y 3) en los EXAMENES DE INTEGRIDAD FISICA, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicados en las personas de los sentenciados JESÚS HICARY CONRADO BEJAR y JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, elaborado por la médico forense Miriam Juárez Hernández y otro, mismos que obran a fojas 23 veintitrés y 24 veinticuatro, respectivamente de la citada causa penal de origen; las cuales no se llevaron a cabo en virtud de las inasistencias de los referidos especialistas ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ, CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, ello concatenado con la información proporcionada; en esa tesitura y toda vez que las Autoridades a quienes se les solicitó su colaboración en el acuerdo que antecede, para que informaran si en las dependencias en las que laboran existen registros de los domicilios de los referidos facultativos RUBIO HERNÁNDEZ, PALOMO CERVERA Y JUÁREZ HERNÁNDEZ, han dado contestación a dicha petición, resultando de ello que el Licenciado Eliézer

Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, ha comunicado en su oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3162/2018, que data del 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 28 veintiocho del propio mes y año que la nombre de Cynthia Marisol Palomo Cervera, tiene registrado ante la dependencia que representa como domicilio la calle 20 veinte- A por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, número ext. 281 doscientos ochenta y uno, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán y a nombre Itzael Rubio Hernández, el domicilio de la calle 79 setenta y nueve por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos, numero exterior 798 setecientos noventa y ocho, de la colonia Nueva Yucalpetén, Progreso, Yucatán; que el Ingeniero Jesús Duarte Bórquez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" uno con sede en Yucatán, ha referido a través de su oficio número 700-71-00-00-01-2018-5740 de fecha 22 veintidós de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, que en los archivos de la indicada dependencia CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA posee el registro federal de contribuyente PACC840817HHA, con domicilio en la calle 20 veinte-A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de la colonia Jardines del Norte del Municipio de Mérida, Yucatán, y que ITZAEL RUBIO HERNÁNDEZ posee el registro federal de contribuyente RUHI820524HE5, con domicilio en la calle 84 ochenta y cuatro, numero 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la colonia centro, código postal 97320 de la localidad y municipio de Progreso, Yucatán; que el Licenciado Carlos Alberto Varguez Coello, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha manifestado en su oficio número 339001400100/JDSJ-DC/PCM/19066/2018 que data del 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, lo siguiente: : CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA tiene su domicilio en la calle 20 veinte letra A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de esta ciudad de Mérida, Yucatán, que ITZAEL RUBIO HERNÁNDEZ con domicilio en la calle 79 setenta y nueve, numero 798 setecientos noventa y ocho por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos de la colonia Nueva Yucalpetén de la Localidad de Progreso, Yucatán; que el ciudadano Fernando Herrera Leal, Director Jurídico de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ha manifestado en su oficio SAF/DJ/0128/2018, presentado el 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, que se encontró en el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 84 ochenta y cuatro, número 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la Ciudad de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trescientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida; y el C.P. Juan Carlos Rosel Flores, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ha manifestado en su oficio número AAFY-DG/1779/2018, de fechado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 27 veintisiete del propio mes y año, que de acuerdo a la verificación realizada en sus archivos electrónicos, registro y expedientes administrativos que obran en dicha agencia de Administración Fiscal de Yucatán, se encontró lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número exterior 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 79 setenta y nueve, número 798 setecientos noventa y ocho entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos fraccionamiento Yucalpetén, Progreso, Yucatán así como el ubicado en el número 168 ciento sesenta y ocho de la calle 31 treinta y uno entre 84 ochenta y cuatro y 86 ochenta y seis del municipio y puerto de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trescientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida; en tal virtud, a fin de no retrasar el presente procedimiento en perjuicio de las partes procesales resulta procedente diferir como desde luego se difieren las aludidas diligencias de ratificación, y no existiendo impedimento legal para señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo las mismas, se fijan las siguientes:

1. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FISICA de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborado por la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera y otro, practicado en la persona del querellante William Manuel de Atocha Collí Cárdenas, mismo que obran a fojas 07 siete de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija EL DÍA 1 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:00 NUEVE HORAS.-----
2. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en los CERTIFICADOS MÉDICOS PSICOFISIOLÓGICO y DE LESIONES, ambos de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborados por el Doctor Rubio Hernández Itzael, practicados en la persona del sentenciado JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, mismos que obran a fojas 14 catorce y 15 quince, respectivamente de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija EL DÍA 1 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.-----

3. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en los EXAMENES DE INTEGRIDAD FÍSICA, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborado por la médica Miriam Juárez Hernández y otro, practicados en las personas de los sentenciados JESÚS HICARY CONRADO BEJAR y JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, mismos que obran a fojas 23 veintitrés y 24 veinticuatro, respectivamente de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija EL DÍA 1 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS. -----

Mismas diligencias que tendrán verificativo en las instalaciones que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Y con el fin de enterar debidamente a los referidos letrados ITZAEL RUBIO HERNÁNDEZ, CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ del contenido del presente acuerdo, comisionese al Actuario de esta Sala Colegiada Penal para que se constituya a los domicilios particulares de los indicados letrados, mismos que han quedado descritos en líneas precedentes, debiéndolos prevenir respecto de la obligación que tienen de comparecer puntualmente en la fecha y hora que han quedado fijadas con antelación, con identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir u otro documento análogo) apercibiéndolos con que de no asistir sin causa justa ni motivada en la hora y fecha que le han sido asignadas, SE LE IMPONDRÁ EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, APLICABLE, CONSISTENTE ACTUALMENTE EN MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Asimismo, dicho actuario deberá verificar cuál de los domicilios proporcionados por las autoridades remitentes es el que habita los profesionistas ITZAEL RUBIO HERNÁNDEZ, CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ dejando constancia de su dirección, incluyendo numeración, calle, cruzamientos, fraccionamiento (o colonia) y ciudad. -----

Ahora bien, vista la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, de la cual se advierte que el doctor YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL no compareció ante esta Autoridad el día 20 veinte de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho a la diligencia de ratificación del contenido y firma que obra en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicado en la persona de William Manuel de Atocha Collí Cárdenas, el cual obra agregado de foja 07 siete de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, decretada para llevarse a cabo ese propio día a las 11:00 once horas, concatenado lo anterior con la constancia levantada por el Actuario adscrito a esta Sala Colegiada en fecha 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, de la cual se observa que al constituirse al predio marcado con el número 710 setecientos diez letra B, de la calle 58 cincuenta y ocho, por 89 ochenta y nueve y 89-A ochenta y nueve letra "A" del centro de esta ciudad, domicilio señalado como el del perito YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL, para oír y recibir notificaciones, y una vez ubicado en el mismo, casa de color verde con la pintura ya desgastada de una planta sin porch de una puerta y una ventana, por lo que procedió a llamar en la puerta de dicho predio, no saliendo persona alguna del mismo, por lo que se constituyó a los predios adyacentes, entrevistándose con diversas personas, quienes omitieron proporcionar sus nombres por no querer meterse en problemas (una persona del sexo femenino de aproximadamente 50 años de edad, de tez morena, y complexión media, pelo negro y otra persona del sexo masculino de aproximadamente 65 años de edad, de complexión robusta y pelo cano), quien le manifestó que en el predio señalado antes señalado saben que habita una pareja a quienes no conocen, ya que no tienen mucho trato con ellos, ya que no hablan con nadie por lo que dicen que son muy especiales, que no tienen una hora fija o determinada de llegar, que los de la voz llevan más de 30 años viviendo por el rumbo y que no conocen por ahí a persona alguna con los nombres y apellidos de su buscado; asimismo, el Actuario de la adscripción manifestó que a las 14:30 catorce horas con treinta minutos de este propio día, se constituyó en el segundo predio señalado como del perito Doctor YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL, siendo el predio marcado con el número 292 doscientos noventa y dos de la calle 139 ciento treinta y nueve por 48 cuarenta y ocho y 50 cincuenta de la Colonia San Nicolás del Sur de esta Ciudad, (predio de color beige con tejas en color rojo, con frente de concreto y rejas negras, de una planta); y al llamar al mismo, no salió persona alguna por lo que se constituye en el predio contiguo (290 doscientos noventa) del cual salió una persona del sexo femenino quien no quiso proporcionar su nombre, persona de aproximadamente 30 años de edad, quien le manifestó que ahí vive una persona del sexo femenino que sabe que es enfermera y que no tiene un horario fijo de llegada pero que sabe que llega hasta las 21:00 veintiún horas aproximadamente y que a esa hora la puedo encontrar; asimismo, el Actuario de la adscripción manifestó que siendo las 21:30 horas de este propio día (16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho), se constituyó al predio marcado con el número 292 doscientos noventa y dos de la calle 139 ciento treinta y nueve por 48 cuarenta y ocho y 50 cincuenta de la Colonia

San Nicolás del Sur de esta Ciudad; y al llamar al mismo, se asomó por la ventana del frente una persona del sexo femenino, misma que omitió proporcionar su nombre por no querer hacerlo, pero que dijo ser hermana de su buscado, no pudiendo describirla ya que no quiso salir del predio, quien le manifestó que efectivamente ahí vivió el citado doctor TZEK BUENFIL, pero que hace más de dos años se cambió de domicilio, negándose a recibir la cedula de notificación ya que no tiene mucha comunicación con su hermano, y que no recuerda la dirección del domicilio actual de su buscado, siendo todos los datos que quiere aportar; por lo que me fue imposible llevar a cabo la notificación del acuerdo de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho; en esas condiciones, con el objeto de evitar retrasos y dilaciones innecesarias en el presente asunto, este Tribunal de Alzada estima conveniente, para la pronta y eficaz administración de justicia, diferir la mencionada diligencia de ratificación del contenido y firma que obra en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicado en la persona de William Manuel de Atocha Collí Cárdenas, elaborado por el perito YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL, el cual obra agregado de foja 07 siete de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, fijando como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento el próximo día 01 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, misma diligencia que tendrá verificativo en el lugar que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Ahora bien por cuanto hasta la presente fecha el citado perito TZEK BUENFIL, es de domicilio ignorado, esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente de diversas autoridades, para ser localizados; de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, previéndolo para que asista puntualmente en la fecha y horas antes señalada, con una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte).-----

Finalmente por cuanto esta autoridad advierte que en el oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3162/2018, signado por el Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, datado el 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 28 veintiocho del propio mes y año, fue omiso en informar a esta autoridad si en sus archivos existe domicilio y/o paradero actual a nombre de la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ; en razón a lo anterior gírense nuevamente atento oficio al Vocal del Instituto Nacional Electoral, para que dentro del término legal de 5 cinco días hábiles contados a partir de la recepción del oficio correspondiente; comunique a este Órgano Colegiado si en sus archivos existe o no domicilio y/o paradero actual de la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, y hecho que fuera lo anterior, comunique a esta Autoridad la información que tenga al respecto; apercíbase a dicha autoridad, que de no cumplir con lo anterior sin causa justificada, y dentro del término legal fijado, se le impondrá el medio de apremio que establece la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, consistente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quinal, bajo la Presidencia de la Primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO. -----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----
----- M. A. CELIS Q. ----- R. A. VILLANUEVA J. ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 28 de enero de 2019.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. AMADO MAURICIO RIVERO GARCÍA.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de enero de 2019.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.
AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.**

FANNY ALICIA GARCÍA KANTÚN, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO HANIR EFRAÍN EMMANULLE ORTIZ CAVAZOS.

JAVIER MEDINA DUARTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FANNY ALICIA GARCÍA KANTÚN, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO HANIR EFRAÍN EMMANULLE ORTIZ CAVAZOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1456/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD JAVIER VICENTE Y NATALY MARIEL AMBOS DE APELLIDOS MEDINA GARCÍA, Y CARGO DE JAVIER MEDINA DUARTE. TOCA: 41/2019 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

VLADAN JOVANOVIC.

HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ; SIENDO SU APODERADO LEGAL TOMÁS GABRIEL MURIEDAS JUÁREZ Y/O JONATHAN BAÑOS MARTÍNEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VLADAN JOVANOVIC EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 722/2017 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ. TOCA: 1207/2018 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ROCÍO DEL CARMEN COTA VERA; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ MANUEL HERRERA LÓPEZ Y/O JOSÉ MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS.

JUDITH GUADALUPE ANCONA VÁZQUEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROCÍO DEL CARMEN COTA VERA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ MANUEL HERRERA LÓPEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO IV OFRECIDO POR LA HOY APELANTE POR CONDUCTO DEL CITADO HERRERA LÓPEZ CON SU INDICADO CARÁCTER, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 581/2017 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESIÓN PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE JUDITH GUADALUPE ANCONA VÁZQUEZ. TOCA: 0007/2019 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ ARMANDO PÉREZ GUILLÉN (O) ARMANDO PÉREZ GUILLÉN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE CYNTHIA GARNICA CHÁVEZ (O) CYNTHIA GARNICA CHÁVEZ.

LOURDES GABRIELA GRANIEL LAVADORES

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ARMANDO PÉREZ GUILLÉN (O) ARMANDO PÉREZ GUILLÉN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE CYNTHIA GARNICA CHÁVEZ (O) CYNTHIA GARNICA CHÁVEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 723/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOURDES GABRIELA GRANIEL LAVADORES EN CONTRA DE LA PARTE RECURRENTE. TOCA: 0043/2019 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

JESSIKA SHADAY ARANDA DEL RAZO.

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, SIENDO SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESSIKA SHADAY ARANDA DEL RAZO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 153/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 1225/2018 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU.

JOSÉ DOMINGO VARGAS MÉNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ DOMINGO VARGAS MÉNDEZ EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 785/2012 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0927/2018 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

JAIME ARTURO ÁLVAREZ PECH.**ROSA ICELA GARRIDO CANTO.****JONATAN ARTURO ÁLVAREZ GARRIDO.****AIMÉE MONTSERRAT ÁLVAREZ GARRIDO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAIME ARTURO ÁLVAREZ PECH, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2910/2001 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ROSA ICELA GARRIDO CANTO Y EL APELANTE, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 1136/2018 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

MARÍA DONEY CASTAÑEDA ORTIZ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS ARTURO COUOH HERNÁNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA DONEY CASTAÑEDA ORTIZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 300/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA HOY APELANTE A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR V.J.P.C. DE IDENTIDAD RESERVADA. TOCA: 1002/2018 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIENUEVE.

RUDY EFRAÍN, HÉCTOR ARIEL, EDWIN FERNANDO, MILDRED EUGENIA Y VILMA LETICIA, TODOS DE APELLIDOS SOLÍS BALLOTE, ASÍ COMO EDGAR ANTONIO ESCALANTE BALLOTE; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO VARGAS SALAZAR, Y ALBACEA LA CUARTA DE LOS NOMBRADOS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RICARDO ESCALANTE BALLOTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 201/2017 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ GLADYS DEL ROSARIO BALLOTE Y NADAL (O) GLADYS DEL ROSARIO BALLOTE NADAL (O) GLADYS BALLOTE (O) GLADYS BALLOTE NADAL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA: 1032/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

HANS EDUARDO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ; SIENDO SUS ASESORAS JURÍDICO PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO SILVIA ELENA FARFÁN CUEVAS Y/O DELTA NOEMÍ RUZ DOMÍNGUEZ Y/O LIGIA LINDA MARTÍN VÁRGUEZ.

HANS EDUARDO ENRÍQUEZ CETINA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARTÍNEZ Y/O JESÚS ERNESTO ALEGRE GASCA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HANS EDUARDO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 454/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO INICIALMENTE POR KARLA PATRICIA RODRÍGUEZ MOGUEL EN REPRESENTACIÓN DEL APELANTE ENTONCES MENOR DE EDAD, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CITADO RECURRENTE POR HABER ALCANZADO LA MAYORÍA DE EDAD EN CONTRA DE HANS EDUARDO ENRÍQUEZ CETINA. TOCA: 0088/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

VÍCTOR MANUEL SANGUINO ECHEVERRÍA.

NORMA DEL SOCORRO PÉREZ HERRERA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO OMAR JULIÁN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL SANGUINO ECHEVERRÍA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 253/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR NORMA DEL SOCORRO PÉREZ HERRERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0096/2019 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ISABEL ANDREA MATEY POOT; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ Y/O LILIANA GUTIÉRREZ GUERRERO.

MARLON JAVIER AMAYA BARREDO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO HÉCTOR ADÁN CANTO AGUILAR Y/O ARHEL Y BEATRIZ OCAÑA ARJONA.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 601/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ISABEL ANDREA MATEY POOT EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL QUE RIGIÓ EL MATRIMONIO DE LA CITADA MATEY POOT Y MARLON JAVIER AMAYA BARREDO) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1010/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL REFERIDO AMAYA BARREDO EN CONTRA DE LA HOY APELANTE EXPEDIENTE 0601/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LYDIA ALEJANDRA CARDOSO TORRES.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LYDIA ALEJANDRA CARDOSO TORRES, ANTE LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1019/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA: 1079/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

GEORGE FERNANDO BACHMANN; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA, CHRISTOPHER SOSA CUEVAS Y ALEJANDRA MARISOL HEREDIA DURÁN.

RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA (O) RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR, HÉCTOR RODOLFO VILLAMAR FRANCO Y BLANCA ROSA LÓPEZ ESCAROZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS ARMÍN ROBERTO CHAN Y DÍAZ, GASPAS MELCHOR

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR HÉCTOR RODOLFO VILLAMAR FRANCO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 840/2018 RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR GEORGE FERNANDO BACHMANN, EL SEGUNDO POR RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA (O) RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR, EL TERCERO POR QUEJOSO Y EL CUARTO POR BLANCA ROSA LÓPEZ ESCAROZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 314/2016 RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS ACUMULADOS, EL PRIMERO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL REFERIDO VILLAMAR GUERRA (O) VILLAMAR, EN CONTRA DE GEORGE FERNANDO BACHMANN Y EL SEGUNDO (329/2016) ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RESTITUCIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA INCOADO POR EL CITADO BACHMANN EN CONTRA DE RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA (O) RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR, HÉCTOR RODOLFO VILLAMAR FRANCO Y BLANCA ROSA LÓPEZ ESCAROZ. EXPEDIENTE: 0840/2018 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

GEORGE FERNANDO BACHMANN; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA, CHRISTOPHER SOSA CUEVAS Y ALEJANDRA MARISOL HEREDIA DURÁN.

RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA (O) RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR, HÉCTOR RODOLFO VILLAMAR FRANCO Y BLANCA ROSA LÓPEZ ESCAROZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS ARMÍN ROBERTO CHAN Y DÍAZ, GASPAS MELCHOR

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR HÉCTOR RODOLFO VILLAMAR FRANCO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 840/2018 RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR GEORGE FERNANDO BACHMANN, EL SEGUNDO POR RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA (O) RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR, EL TERCERO POR QUEJOSO Y EL CUARTO POR BLANCA ROSA LÓPEZ ESCAROZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 314/2016 RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS ACUMULADOS, EL PRIMERO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL REFERIDO VILLAMAR GUERRA (O) VILLAMAR, EN CONTRA DE GEORGE FERNANDO BACHMANN Y EL SEGUNDO (329/2016) ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RESTITUCIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA INCOADO POR EL CITADO BACHMANN EN CONTRA DE RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA (O) RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR, HÉCTOR RODOLFO VILLAMAR FRANCO Y BLANCA ROSA LÓPEZ ESCAROZ. EXPEDIENTILLO: 0840/2018 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ GABRIEL CHÍ PECH Y MERCEDES DEL CARMEN THOMÉ GONZÁLVEZ (O) MERCEDES DEL CARMEN TOMÉ GONZÁLVEZ.

MIGUEL GABRIEL CHÍ THOMÉ.

ALEXANDRA BOBADILLA TUGORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA FRANCIS DE LOS ÁNGELES CHÍ GOROCICA.

EXPEDIENTE 907/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MIGUEL GABRIEL CHI THOMÉ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR JOSÉ GABRIEL CHI PECH Y MERCEDES DEL CARMEN THOMÉ GONZÁLVEZ (O) MERCEDES DEL CARMEN TOMÉ GONZÁLVEZ, Y EL SEGUNDO, POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 788/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALEXANDRA BOBADILLA TUGORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA FRANCIS DE LOS ÁNGELES CHI GOROCICA, EN CONTRA DE LOS APELANTES. EXPEDIENTE 0907/2018 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ GABRIEL CHÍ PECH Y MERCEDES DEL CARMEN THOMÉ GONZÁLVEZ (O) MERCEDES DEL CARMEN TOMÉ GONZÁLVEZ.

MIGUEL GABRIEL CHÍ THOMÉ.

ALEXANDRA BOBADILLA TUGORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA FRANCIS DE LOS ÁNGELES CHÍ GOROCICA.

EXPEDIENTILLO DE SUSPENSIÓN 907/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MIGUEL GABRIEL CHI THOMÉ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR JOSÉ GABRIEL CHI PECH Y MERCEDES DEL CARMEN THOMÉ GONZÁLVEZ (O) MERCEDES DEL CARMEN TOMÉ GONZÁLVEZ, Y EL SEGUNDO, POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 788/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALEXANDRA BOBADILLA TUGORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA FRANCIS DE LOS ÁNGELES CHI GOROCICA, EN CONTRA DE LOS APELANTES. EXPEDIENTILLO 0907/2018 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ÁNGEL RUIZ VILLANUEVA.

ELIEZER MAY HOIL.

YOLANDA DEL SOCORRO SOLÍS GARCÍA.

JORGE WILLIAM VELÁZQUEZ ESCALANTE.

ABOGADO ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA 623/2018, FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO NÚMERO 38/2019-III PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL RUIZ VILLANUEVA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DICTADA EN EL TOCA, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 634/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ELIEZER MAY HOIL, EN CONTRA DE YOLANDA DEL SOCORRO SOLÍS GARCÍA, JORGE WILLIAM VELÁZQUEZ ESCALANTE, ABOGADO ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0623/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

JOSÉ GUADALUPE REYES PÉREZ.

LUIS GILBERTO VARGAS CHÁVEZ Y CECILIA DÍAZ BARRIGA QUIROZ, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O PABLO FERNÁNDEZ IBARRA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOSÉ GUADALUPE REYES PÉREZ EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 697/2018 RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 395/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS GILBERTO VARGAS CHÁVEZ Y CECILIA DÍAZ BARRIGA QUIROZ, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O PABLO FERNÁNDEZ IBARRA, EN CONTRA DEL REFERIDO REYES PÉREZ. EXPEDIENTE 0697/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

LUIS ALBERTO ALONZO CORAL; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y JUAN JOSÉ GONGORA PUERTO.

ANAHÍS MÉZQUITA ALVARADO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS RICARDO ALFONSO VEGA BURGOS Y MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO ALONZO CORAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 685/2018 RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR EL QUEJOSO Y EL SEGUNDO POR ANAHÍS MÉZQUITA ALVARADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, GARANTÍA, COMPENSACIÓN Y LA PROPUESTA HECHA POR EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE ÉSTE PAGUE A LA MENCIONADA SEÑORA MÉZQUITA ALVARADO EL TREINTA POR CIENTO DEL PREDIO NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE LA CALLE CINCUENTA Y NUEVE LETRA "E" POR CIENTO CATORCE Y CIENTO VEINTE DEL FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS DE ESTA CIUDAD, QUEDÁNDOSE ÉSTE CON LA PROPIEDAD DEL REFERIDO INMUEBLE) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1112/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL INDICADO ALONZO CORAL EN CONTRA DE LA INVOCADA MÉZQUITA ALVARADO. EXPEDIENTE 0685/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

WILIAN ALBERTO CHÁVEZ CANCHÉ.

EMMY VIOLETA LLANES MENA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO EMILIANO ZAPATA CETINA Y/O DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO Y/O CAROL NICOLE ARELLANO CANO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILIAN ALBERTO CHÁVEZ CANCHÉ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 407/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR EMMY VIOLETA LLANES MENA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0097/2019 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA MIXTA.****AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.**

"PROFESIONALES EN MATERIAL ELÉCTRICO Y SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "PROFESIONALES EN MATERIAL ELÉCTRICO Y SERVICIOS", S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, MANUEL ANDRÉS MEDINA RIVERA.

ÓSCAR ENRIQUE MADARIAGA ARCUDIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ÓSCAR MADARIAGA ARCUNDIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ÓSCAR MADARIAGA.

MILDRED CAMPOS CARRILLO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZUL CAMPOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZUL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PROFESIONALES EN MATERIAL ELÉCTRICO Y SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "PROFESIONALES EN MATERIAL ELÉCTRICO Y SERVICIOS", S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, MANUEL ANDRÉS MEDINA RIVERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 675/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL ANTES SEÑALADA, POR CONDUCTO DE SU CITADO ADMINISTRADOR ÚNICO, MEDINA RIVERA, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ÓSCAR ENRIQUE MADARIAGA ARCUDIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ÓSCAR MADARIAGA ARCUNDIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ÓSCAR MADARIAGA Y MILDRED CAMPOS CARRILLO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZUL CAMPOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AZUL. TOCA NUMERO: 0005/2019. AUTO DE FECHA: VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JORGE ABIMERI QUIJANO ACOSTA.

OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JORGE ABIMERI QUIJANO ACOSTA, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1167/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JORGE ABIMERI QUIJANO ACOSTA, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ. TOCA NÚMERO:275/2018. SENTENCIA DE FECHA: QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES LICENCIADOS EN DERECHO LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO, VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ, HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE Y DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO, VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ, HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE Y DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO, CON SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1570/2018, RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL REFERIDO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), POR CONDUCTO DE SUS NOMBRADOS APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 229/2015. TOCA NÚMERO: 0273/2018. SENTENCIA DE FECHA: DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

"ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO CARLOS ALBERTO CORTÉS MANICA.

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARÍA ISABEL PUC KÚ.

FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGUELLES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR "ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO CARLOS ALBERTO CORTÉS MANICA, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 877/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARÍA ISABEL PUC KÚ, EN CONTRA DE LA CITADA PERSONA MORAL EXCEPCIONISTA, COMO ACREDITADA ORIGINAL, Y DE FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGUELLES, COMO OBLIGADA SOLIDARIA. TOCA NÚMERO 0278/2018. SENTENCIA DE FECHA: VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA, CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CORPORACIÓN MEXICANA PARA PROYECTOS EN AGRONEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA, CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CORPORACIÓN MEXICANA PARA PROYECTOS EN AGRONEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 40/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CORPORACIÓN MEXICANA PARA PROYECTOS EN AGRONEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA. TOCA NÚMERO 276/2018. SENTENCIA DE FECHA: DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

GENI YOLANDA CALAN MENA

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, E INICIALMENTE, LA SEGUNDA CITADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO BAZ PINTO, Y ACTUALMENTE, EL JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR GENI YOLANDA CALAN MENA, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1610/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, E INICIALMENTE, LA SEGUNDA CITADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO BAZ PINTO, Y ACTUALMENTE, EL JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ

PINTO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA, COMO DEUDORA PRINCIPAL. TOCA NÚMERO 260/2018. SENTENCIA DE FECHA: QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ MARIANO SILVEIRA BACAB.

JOSÉ MARIANO SILVEIRA CHIM, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ MARIANO SILVEIRA CHIN.

ROCÍO DEL SOCORRO MÉZQUITA ESCOBEDO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO Y/O GABRIELA JAQUELINE SOBERANIS PUC.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ MARIANO SILVEIRA BACAB Y JOSÉ MARIANO SILVEIRA CHIM, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ MARIANO SILVEIRA CHIN, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1772/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROCÍO DEL SOCORRO MÉZQUITA ESCOBEDO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO Y/O GABRIELA JAQUELINE SOBERANIS PUC, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS, EL REFERIDO SILVEIRA BACAB, COMO DEUDOR PRINCIPAL, Y EL INDICADO SILVEIRA CHIM, IGUALMENTE CONOCIDO COMO SILVEIRA CHIN, COMO AVAL. TOCA NÚMERO: 0288/2018. SENTENCIA DE FECHA: VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

LAURA LORENA GODÍNEZ RODRÍGUEZ.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMÉNEZ TRIAY.

ALEGRÍA Y SONRISAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LAURA LORENA GODÍNEZ RODRÍGUEZ, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1350/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMÉNEZ TRIAY, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL ALEGRÍA Y SONRISAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO DEUDOR PRINCIPAL, Y DE LA CITADA EXCEPCIONISTA, COMO FIADOR SOLIDARIO. TOCA NÚMERO: 0284/2018. SENTENCIA DE FECHA: VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ARGIMIRA PACHECO PECH.

LEONEL REYES ASCENCIO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ARGIMIRA PACHECO PECH, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1235/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEONEL REYES ASCENCIO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO, EN CONTRA DE LA NOMBRADA EXCEPCIONISTA Y OTRO. TOCA NÚMERO: 0282/2018. SENTENCIA DE FECHA: VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

"CONSTRUCTORA RURAL Y URBANA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ABOGADO JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA.

"MEXALIT INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU APODERADO MANUEL NIÑO DE RIVERA HERMOSILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCTORA RURAL Y URBANA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ABOGADO JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "MEXALIT INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU APODERADO MANUEL NIÑO DE RIVERA HERMOSILLO, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD APELANTE. TOCA NÚMERO 253/2018. SENTENCIA DE FECHA: SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

"CONSTRUCTORA RURAL Y URBANA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ABOGADO JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA.

"MEXALIT INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU APODERADO MANUEL NIÑO DE RIVERA HERMOSILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCTORA RURAL Y URBANA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ABOGADO JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "MEXALIT INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU APODERADO MANUEL NIÑO DE RIVERA HERMOSILLO, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD APELANTE. TOCA NÚMERO 253/2018. AUTO DE FECHA: VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

GABRIELA VELÁZQUEZ REYES.

ERICK RAÚL VILLANUEVA LEÓN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE DANIEL CHABLÉ HERRERA Y JESÚS ANTONIO VERA CHI.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR GABRIELA VELÁZQUEZ REYES, CONTRA EL ACTO DE ESTA SALA COLEGIADA MIXTA QUE HACE CONSISTIR EN LA RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 219/2018, FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LA AHORA QUEJOSA GABRIELA VELÁZQUEZ REYES, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 183/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERICK RAÚL VILLANUEVA LEÓN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE DANIEL CHABLÉ HERRERA Y JESÚS ANTONIO VERA CHI, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. EXPEDIENTE AUXILIAR 219/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LICENCIADO MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA, AUTORIZADO POR LA PERSONA MORAL "PLAYA DEL CUYO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR CONDUCTO DE SU GERENTE Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MANUEL JESÚS BURGOS CARVAJAL, EN TÉRMINOS AMPLIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069, PARRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, QUE INCLUYE LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y QUE ENTRO EN VIGOR EL DIA DIECISÉIS DEL MISMO MES Y AÑO.

JUAN ENRIQUE DE LA CÁMARA THOMAS.

ALONSO HUERTA ANCONA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFONSO HUERTA ANCONA.

FERNANDO ALONSO DE LA CÁMARA THOMAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FERNANDO ALONSO DE LA CÁMARA, SOCIALMENTE CONOCIDO COMO ALONSO DE LA CÁMARA THOMAS.

MARÍA DEL CARMEN CAMPUZANO MORALES.

MARÍA ESTELA THOMAS MAITRET, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ESTELA THOMAS MAITRET DE LA CÁMARA.

ALONSO HUERTA HEREDIA.

ABOGADO FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO.

ARIEL EFRÉN MEDINA MEDINA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ARIEL EFRAÍN MEDINA MEDINA, HÉCTOR MORALES CÁCERES.

JOSÉ GABRIEL RAZ MOGUEL.

CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ PERAZA.

DIRECTOR Y REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO, AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 549/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PLAYA DEL CUYO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR CONDUCTO DE SU GERENTE Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MANUEL JESÚS BURGOS CARVAJAL, EN CONTRA DE JUAN ENRIQUE DE LA CÁMARA THOMAS, ALONSO HUERTA ANCONA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFONSO HUERTA ANCONA, FERNANDO ALONSO DE LA CÁMARA THOMAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FERNANDO ALONSO DE LA CÁMARA, SOCIALMENTE CONOCIDO COMO ALONSO DE LA CÁMARA THOMAS, MARÍA DEL CARMEN CAMPUZANO MORALES, MARÍA ESTELA THOMAS MAITRET, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ESTELA THOMAS MAITRET DE LA CÁMARA, ALONSO HUERTA HEREDIA, FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO, ARIEL EFRÉN MEDINA MEDINA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ARIEL EFRAÍN MEDINA MEDINA, HÉCTOR MORALES CÁCERES, JOSÉ GABRIEL RAZ MOGUEL, CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ PERAZA, DIRECTOR Y REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO, AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN. TOCA NÚMERO: 0239/2018. SENTENCIA DE FECHA: DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

MONTserrat MONTES VALLADARES, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL SIGUIENTE NOMBRADO. EXPEDIENTE 00001/2019. AUTO.

FERNANDO VALES TENREIRO Y/O JANET BRYCEIDA RAMOS CHÁVEZ, DAVID GARCÍA MDAHUAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00028/2019. AUTO.

MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00069/2019. AUTO.

"MICROFINANZAS Y SERVICIOS DEL SURESTE", S.A DE C.V. SOFOM, ENR, ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO

POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00070/2019. AUTO.

"MICROFINANZAS Y SERVICIOS DEL SURESTE", S.A DE C.V. SOFOM, ENR, ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00071/2019. AUTO.

"MICROFINANZAS Y SERVICIOS DEL SURESTE", S.A DE C.V. SOFOM, ENR, ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00072/2019. AUTO.

CARLOS ADRIAN BALAN PEREZ, ROXANNA ARACELLY MEDINA RECIO, PATRICIA MARGARITA SUAREZ MOO Y VICTOR CARRILLO PEREIRA, "MZ FINANCIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO , EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00073/2019. AUTO.

ELSY GUADALUPE JIMENEZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONA DERECHO. EXPEDIENTE 00074/2019. AUTO.

ROBERTO ALDANA ROSADO, ALEJANDRO ULISES ÁVILA SOSA Y MARÍA JOSÉ NOH SÁNCHEZ , SANDRA ELVIRA GONZÁLEZ GUZMÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00075/2019. AUTO.

DIERIC IVAN ESCOBEDO CERON , DAVID JOSÉ SOLÍS FUENTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTÁNDOSE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00076/2019. AUTO.

DIERIC IVAN ESCOBEDO CERON , DAVID JOSÉ SOLÍS FUENTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTÁNDOSE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00077/2019. AUTO.

JOSE DESIDERIO CHAN CANCHE, LIGIA MARGARITA MARTINEZ PAT .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00078/2019. AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00079/2019. AUTO.

LEONARDO EFFRAIN BASTO MARTIN; JOSE OSWALDO CARRILLO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, OSTENTÁNDOSE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00080/2019. AUTO.

JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES, ARIEL ANDRES CAMBRANIS MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00081/2019. AUTO.

"FAMSA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ Y/O LEANDRO DEL JESUS VALLE MOO Y/O PABLO ERNESTO TUN RODRIGUEZ Y/O OMAR JORGE ROMERO SOTELO Y/O LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMAYO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CINCO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00082/2019. AUTO.

"FAMSA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ Y/O LEANDRO DEL JESUS VALLE MOO Y/O PABLO ERNESTO TUN RODRIGUEZ Y/O OMAR JORGE ROMERO SOTELO Y/O LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMAYO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE

LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00083/2019. AUTO.

"FAMSA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ Y/O LEANDRO DEL JESUS VALLE MOO Y/O PABLO ERNESTO TUN RODRIGUEZ Y/O RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA Y/O OMAR JORGE ROMERO SOTELO Y/O LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES SEIS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00084/2019. AUTO.

TATIANA SIQUEFF WABI, JORGE LUIS EUAN ORTEGON .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00086/2019. AUTO.

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA Y/O CANDELARIA ANGELICA VAZQUEZ DENIS , PEDRO FRANCISCO ECHEVERRIA CARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS OSTENTÁNDOSE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00087/2019. AUTO.

MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERALES DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00088/2019. AUTO.

DIEGO ARMANDO GUEMEZ BRITO; DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA // PEDRO MIGUEL ADOLFO SOLIS FRAYDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00077/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN// LORENZO ANTONIO BALAM MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00123/2018. SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO.

"CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA // JORGE FLORENCIO MANZANILLA CASANOVA, SERGIO EDILBERTO MANZANILLA CASANOVA. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00166/2018. AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // GABRIELA DEL CARMEN MATURELL PALOMO; DELMER SALAZAR ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. EXPEDIENTE 00173/2018. AUTO.

VERÓNICA DEL CARMEN MAGAÑA BARBOSA // DAVID ALBERTO MEZO NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00199/2018. SENTENCIA DEFINITIVA.

KARLA PATRICIA FLORES OXTE; PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO // LUPITA MARISOL AKE COBA, JUAN CARLOS CASTELAN VARGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, INTERVINIENDO ANA CRISTINA PENICHE OJEDA COMO CESIONARIA DE LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00264/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

FINANCIERA LABOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M., E.N.R., DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA Y/O CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE Y/O SALVADOR DE LA CRUZ LAVADORES RIVERO // ISABEL LANDEROS VALENZUELA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00410/2018. AUTO.

FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATÁN (FOCAPY); MARÍA FERNANDA GONZALEZ GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL.- EXPEDIENTE 00424/2018 AUTO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARA ISABEL PUC KU.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, QUIEN SE OSTENTA COMO SU APODERADA LEGAL. SE RECONOCE A MARÍA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, QUIEN POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN LO QUE RESPECTA AL GRUPO FINANCIERO, ACTUALMENTE TIENE LA DENOMINACIÓN DE BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS EXPEDIENTE 00468/2018. AUTO.

DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO // LUIS HUMBERTO UC CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00470/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

GABRIEL ALBERTO VADO CACERES; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCIA VERA // STEVEN JESUS RAMIREZ DIAZ, MARIO DEL JESUS CAMARGO COLORADO ALIAS MARIO JESUS CAMARGO COLORADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00498/2018. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // LESLY MARIANA GUZMAN CORREA Y RAMIRO PEREZ PARRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00501/2018. AUTO.

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; JOSE LUIS KU ACOSTA // FELIPE DE JESUS SANCHEZ MARRUFO, YAZMIN GUADALUPE SANCHEZ MARRUFO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00503/2018. AUTO.

SERGIO VICENTE CHÍ EUÁN; PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SANCHÉZ, AREMI FLORICEL PECH ESTRELLA, JONATHAN ELIEZER BERZUNZA MARTINEZ // ELIDE VIANEY CAMARA CABRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00515/2018. AUTO.

DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // JORGE GABINO ZUMARRAGA PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00564/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

ALMA NAYELY VELEZ CRUZ Y/O KEILA ALONDRA GOMEZ PECH // FAUSTO DE JESUS ORTIZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00684/2018. AUTO.

HUGO MARIANO RODRIGUEZ DE LA GALA ANGULO; ALBERTO CANO FLETES // NEK ELIAS PEREZ CASTELLANOS Y ARIANI BERENICE GARCIA PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00746/2018. SENTENCIA DEFINITIVA.

JUAN CARVAJAL ROSAS, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, LIZBETH KARINA AGUILAR DURAN, RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ // DAVID JESUS CHI CASTILLO, LIZBETH MARIA DEL SOCORRO CASTILLO BASULTO Y JOSE LUIS ALEJANDRO CHI CASARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00812/2018 AUTO.

ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ; CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO YAM PALOMO, ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS // ALICIA NOHEMY LOYO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES

SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00843/2018. SENTENCIA DEFINITIVA.

DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE // LIZBETH DEL CARMEN MIJANGOS GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00867/2018. SENTENCIA DEFINITIVA.

FABIOLA GUADALUPE ESTRELLA MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00958/2018. AUTO.

ROMAN MELCHOR CASTILLO VARGUEZ // MUNICIPIO DE SAMAHIL, YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01046/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019 Y AUTO.

RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ; GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01130/2018. AUTO.

GM FINANCIAL DE MEXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESUS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMOS SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS. SE RECONOCE A ALICIA MARISOL PERAZA LEAL COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01188/2018. AUTO.

ROSALIA MILAN MORENO; MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON // CHRISTIAN FERNANDO PACHECO DZUL, ALIAS, CHRISTIAN PACHECO DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01340/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019

LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO // JOSE ORION BAQUEDANO AGUILAR Y LIA MARGARITA AGUILAR FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMO NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01346/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRIAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS. EXPEDIENTE 01438/2018. AUTO.

ERICK ABRAHAM MENA MOLINA; MARCO ANTONIO VAZQUEZ ORDOÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01462/2018. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

EDGAR IVAN CANTO TORRES // MARIA ELENA VAZQUEZ PEREYRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01466/2018. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

OPERADORA PHOEBE S.A DE C.V; ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU Y/O YESSICA SARAI OLIVARES KU Y/O JOSE MANUEL LIZCANO MATA // RUBY BEATRIZ AGUILAR ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01490/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

JOSÉ LUIS CETZ HERRERA , BLANCA MARGARITA ROSADO Y ROSADO, ALIAS, BLANCA ROSADO Y ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01607/2018. AUTO.

ALVARO FREDY PARDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01623/2018. AUTO.

CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01735/2018. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, RAUL DE JESUS NAAL CUXIM, MARIA ANALI AVILA VEGA, Y/O NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO Y/O WENDY AURORA CANO CELIS // JOSE GUILLERMO SANTOS ESPINOSA Y GABRIELA EUNICE ORTIZ DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES SIETE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01786/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES , JORGE ANDRES DEL JESUS NEGRON MIRANDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01837/2018. RESOLUCION.

MIRIAM DE JESUS ALVAREZ DUARTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. SE RECONOCE A LA CIUDADANA MIRIAM DE JESUS ALVAREZ DUARTE, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSE ANTONIO ALVAREZ Y GUERRERO, CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS EXPEDIENTE 01865/2018. AUTO.

ELIAS JESUS MANRIQUE SOBERANIS; FRANKLIN VIDAL CARDENAS LUGO // ROSALBA ELENA BRITO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00410/2017. SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // MARICRUZ ROSADO TAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00432/2017. AUTO.

MIGUEL ANGEL KUMUL GONZALEZ; DAVID ARABA DORANTES CABRERA, GENER GUILLERMO CHI RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE ASCORRA TAMAYO // XIOMARA YUZHEN RODRIGUEZ ALDANA, CARLOS FERNANDO CUTZ CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00500/2017. AUTO.

JOSE ALBERTO MENA DORANTES, SAMUEL ALEJANDRO MARTIN KUYOC // ERICKA MARIA OLIVARES BENTANCOURT, ALIAS ERICKA MARIA OLIVARES BETANCOURT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00558/2017. AUTO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ALBERTO CASTRO BRICEÑO // ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00862/2017. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00976/2017. AUTO.

ESTEBAN FRANCISCO ALCOCER RIVERA, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00999/2017. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01003/2017. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN // JUAN ANTONIO ARENAS DE LA ROSA ALIAS JUAN ANTONIO ARENAS DE LAS ROSAS.- JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01010/2017. AUTO.

JORGE VALENCIA PALOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01037/2017. AUTO.

GABRIELA CARIDAD CARDENAS ESQUIVEL, ARACELLY MARISOL CAAMAL ORTEGA // VIOLETA DE LOS ANGELES GARCIA CANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01049/2017. AUTO.

STEFFANY GUADALUPE BRICEÑO GONZALEZ // MARIA AMADA CAUICH PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01165/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

JOSE MARIA POOL MORALES, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO Y/O SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ Y/O AZIEL AZAREL LUGO MENA Y/O RAUL YASSIR POOL JIMENEZ // MARIO JOSE BRAGA GONZALEZ, GABRIELA CHAN LAVADORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01214/2017. AUTO.

DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA Y/O KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA; ROGER ALEJANDRO HOIL CHUC, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01264/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE // LIZBETH DE JESUS DORANTE PUERO, ALIAS, LIZBETH DE JESUS DORANTE PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01449/2017. SENTENCIA DEFINITIVA.

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // ZULLY MARISOL COLLI AVILEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01481/2017. AUTO.

HUMBERTO GARDUÑO CARRILLO, PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/O JOSE CARLOS MEDINA SALAS Y/O JULIO ALFONSO LÓPEZ VARGUEZ // JESUS RAMOS HERCILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01563/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN // MOISES ANTONIO LEAL BRITO, WENDY ANABEL CAN VALDEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR EL TERCERO CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01609/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // MARIA CANDELARIA FRANCO LOZANO, JOSE DEL CARMEN RUIZ CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 01753/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019 Y AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // FATIMA GUADALUPE PEREZ ALCOCER, PAULA GUADALUPE ALCOCER ANDRADE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE

ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 01755/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // FATIMA DEL CARMEN CARRILLO VIANA, CARLOS JESUS CARRILLO POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 01758/2017. SENTENCAI DEFINITIVA DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX Y/O PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA Y/O MIRIAM JAZMIN PUCH PUC // MARIO EDUARDO CAUICH RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00009/2016. AUTO.

MARIO FELIX CANUL CANCHE, ESTRELLA DEL CARMEN TORRES TORRES // ALMA RUT MAY UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA. EXPEDIENTE 00364/2016. AUTO.

EQUIPO MARINO Y REFACCIONARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GABRIEL NOVO CETINA, FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00511/2016. AUTO.

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01328/2016. AUTO.

FEDERICO BASTO CABRERA // ILEANA YAZMIN EB OSORIO, MANUEL JESUS CHAN TUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01353/2016. AUTO.

MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01432/2016. AUTO.

BEATRIZ DEL SOCORRO CARBALLO LOPEZ, ROY HEBER MAYORGA BENAVIDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EXPEDIENTE 01504/2016. AUTO.

MARCOS ALVAREZ LARA, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // JUAN MANUEL MUKUL POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO, INTERVINIENDO JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO CON SU CARACTER DE CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00574/2015. AUTO.

HERLINDA DEL SOCORRO SARABIA ROSADO, DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O GENER GUILLERMO CHI RODRÍGUEZ Y/O LUIS ENRIQUE ASCORRA TAMAYO // EMIR CONCEPCION CANCHE ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01187/2015. AUTO.

CESAR ALEJANDRO QUE ESPADAS // JESUS JEHOVANI PEREIRA ROMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SE RECONOCE AL CIUDADANO FRANCISCO ANTONIO QUE ESPADAS SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA QUEFA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. SE RECONOCE AL CIUDADANO "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA QUEFA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO, RESPECTO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CIUDADANO CESAR ALEJANDRO QUE ESPADAS; EN TAL VIRTUD, DECLÁRESE QUE EL REFERIDO "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA QUEFA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, HA QUEDADO COLOCADO EN EL MISMO LUGAR, GRADO Y PRELACIÓN QUE TENÍA EL CEDENTE RESPECTO DE TODOS LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA CEDIDOS. EXPEDIENTE 01392/2015. AUTO.

"ARBI INDUSTRIAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO CARLOS BARGAS DURAN // MIGUEL ANGEL PUERTO PRIETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 01468/2015. AUTO.

"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BEATRIZ ARELY UITZIL ÁLVAREZ Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // JORGE ALBERTO ESCAMILLA CERVANTES, VICTOR MANUEL ESCAMILLA CERVANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00248/2014. AUTO.

CONSORCIO PEREDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERIKA NICTE PAREDES GONZALEZ // RAUL ARMANDO RODRIGUEZ SANORES, MOISES DAVID CETZ LLANES.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, ASIMISMO COMPARECE YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA COMO APODERADO GENERAL DE LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00366/2013. AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO SUSCRITO POR WEYLER EFRAÍN MOLINA HERNÁNDEZ RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTILLO 00827/2013. AUTO.

"TERTIUS" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ // SERGIO ADRIAN DZIB PINTO, MARIA ALICIA EK CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, INTERVINIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y ESTA A SU VEZ COMPARECE COMO APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE QUEDANDO ESTA ULTIMA COMO CESIONARIA DE LA PRIMERA NOMBRADA. SE RECONOCE A LA CIUDADANA CINTHIA GUADALUPE ROSADO GARCIA, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y ÉSTA A SU VEZ COMPARECE COMO APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS. EXPEDIENTE 01097/2013. AUTO.

JOSEFINA DEL ROCIO CAMARA NIC, SAUL SAGUNDO GARCIA // "ISIDORO ARBOLES, JARDINES Y AREAS VERDES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ISIDORO ARBOLES JARDINES Y AREAS VERDES S.A. DE C.V.".- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. INTERVINIENDO VICTOR MARIANO BOLIVAR DURAN COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA ULTIMA . EXPEDIENTE 01851/2013. AUTO.

"APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ALIAS "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO" S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. ALIAS PRESTAMIGO, MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN // ENEDINA MARTINEZ LOPEZ, YAJAIRA GRISEL ROCHA EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ADMINISTRADORA UNICA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. EXPEDIENTE 01097/2012. AUTO.

ALEJANDRO VERA DIAZ; JORGE ARMANDO QUIJANO ROCA, JOSE ALBERTO QUIJANO ROCA, LUIS MANUEL CALAM LLANES, MARCELINO DE JESUS SANCHEZ BOLAÑOS // WILBERT IVAN PINZON SANCHEZ, OLINKA SUSANA CHERRIS MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 01790/2012. AUTO.

MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH; RUSSELL CHAN CHAN, ALONDRA DE FATIMA SABIDO BARRERA; CLAUDIO GONGORA AKE, MARIA JUSTINA SEGURA UICAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO

SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01116/2009. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

EXPEDIENTILLO, FORMADO CON EL ESCRITO DE CUENTA, SUSCRITO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUZ REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON Y/O NAYTE MARILI CORONADO PACHECO RELATIVO A UN JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO QUE CURSA EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTILLO 2228/2007. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES // TERESITA DE JESUS MIAM IUIT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. SE RECONOCE A LA CIUDADANA DIANA PAOLA NAVARRO ORTIZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS. EXPEDIENTE 2434/2007. AUTO.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN; JOSE MARIA GAMBOA ACERETO.- INTERVINIENDO VERONICA MARGARITA REYES PADILLA COMO APODERADA DE SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUE A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA AHORA DENOMINADA BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA.- INTERVINIENDO RICARDO NAVARRETE HERRERA COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE COMPETIAN A DE CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE COMPETIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.- INTERVINIENDO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA COMO APODERADOS DE JORGE ADOLFO JOSE BASTARRACHEA ORTIZ QUIEN ES CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA CUARTA NOMBRADA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01063/2000. AUTO.

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN SEBASTIAN RUBIO AVILA // ALVARO CACH CHAN ALIAS ALVARO CACH, AMALIA DEL SOCORRO GIL Y MAGAÑA DE CACH ALIAS AMALIA DEL SOCORRO GIL MAGAÑA DE CACH ALIAS AMALIA GIL MAGAÑA DE CACH, MARTIN ENRIQUE CACH GIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 980/1993. AUTO

LUIS RICARDO ARTURO ZAPATA CARRION // MARGARITA BAAS, ALIAS MARIA MARGARITA CRUZ BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00938/2018. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2019

YOLIXA CONCEPCIÓN CRUZ MISS; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // ANA PATRICIA RUIZ OSORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01574/2017. AUTO.

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, AHORA, ANTES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, GASPAR AMENDOLA COVIAN // "MATERIALES BYM", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA AIRSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VICENTE EROSA LIZARRAGA; MARIA CRISTINA DEL ROSARIO PALOMEQUE SOLIS DE EROSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. INTERVINIENDO AIRAM ARMANDO CARDENAS CACERES Y SERGIO CONSUELO GARABANA COMO APODERADO DE LA PRIMERA. ASIMISMO, SE RECONOCE A ROSARIO SOLIS MARCIN VIUDA DE PALOMEQUE, COMO

CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA. INTERVINIENDO VICENTE MELQUICEDEC EROSA PALOMEQUE, COMO APODERADO DE LA CITADA CESIONARIA. EXPEDIENTE 01587/1991. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00011/2019 AUTO

SILVIA ELENA OJEDA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00041/2019 AUTO

OPERADORA PHOEBE, S. A. DE C. V.; ANGEL GABRIEL SANCHEZ KU, YESSICA SARAI OLIVARES KU, JOSE MANUEL LIZCANO MATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00068/2019 AUTO

MIGUEL ANGEL CEBALLOS Y CEBALLOS; EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO, CAROLINA MAGALY RODRIGUEZ MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00070/2019 AUTO

"MICROFINANZAS Y SERVICIOS DEL SURESTE", S.A. DE C.V., SOFOM, ENR, ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00074/2019 AUTO

"HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00080/2019 AUTO

YADIRA DEL CARMEN MARTÍNEZ PÉREZ, y/o LEANDRO DEL JESUS VALLE MOO, y/o PABLO ERNESTO TUN RODRIGUEZ, y/o OMAR JORGE ROMERO SOTELO, y/o LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00086/2019 AUTO

ANA REGINA MARIN MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- - EXPEDIENTE 00088/2019 AUTO

JULIO CESAR CAMARA LOPEZ; ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, QUIEN SE OSTENTA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00094/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO ostentándose apoderado de la personal moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00104/2018.- AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO .- EXPEDIENTE 00105/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES por su propio y personal derecho, en contra de los ciudadanos FRANCISCO ALEJANDRO CIME CETINA y YAHAIRA ALEJANDRA FORTIZ CAMACHO; EXPEDIENTE 00171/2018. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSE BAZ PINTO por su propio y personal derecho y **JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN** como su endosatario en procuración en contra de **JUANA ROSALIA BORGES EUAN**,.- EXPEDIENTE 00293/2018 SENTENCIA DEFINITIVA

CARLOS RAUL CEN BLANCO // JOSE JULIAN DZUL EB, JOSE TOMAS DZUL DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- - EXPEDIENTE 00333/2018 SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALIO DIAZ CANTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de los ciudadanos **JESUS RAMON FERNANDEZ PAT** y **SANDRA LUCELMY PARRA VELA** alias **SANDRA PARRA VELA**, esta última por conducto de **MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ** como interventor judicial de la sucesión de la citada demandada.- EXPEDIENTE 00386/2018. DOS AUDIENCIAS PUBLICAS DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANLLY MELLINA DÍAZ MAGAÑA como endosataria en procuración de **MARTHA PATRICIA UC GONZÁLEZ**, EN CONTRA DE **MARGARITA ARACELLY TZEC UCAN** Y **RAQUEL VALENCIA MAGAÑA**.- EXPEDIENTE 00633/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ y/o **PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR** como endosatarios en procuración de **ANTONIO RAMON JIMENEZ HERNANDEZ**.- EXPEDIENTE 00695/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR JULIÁN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de **LILIA DEL PILAR VALADEZ DOMINGUEZ** en contra de **ENRIQUE PÉREZ CARCAÑO**. EXPEDIENTE 00713/2018.- RESOLUCION

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO PALOMAR MENDEZ con su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad denominada **LJV SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE** la persona moral denominada **BARBOSA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE JOSÉ MIGUEL BARBOSA MARTÍN** EN su carácter de Apoderado General DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00760/2018.- AUTO

"BBVA Bancomer" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES .- EXPEDIENTE 00793/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR con su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de **GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA)**, antes **ALLY CREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**.- EXPEDIENTE 00928/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI y/o **LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA**, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral **"PRESTACIONES PLUS" S.A DE C.V. SOFOM E.N.R.** en contra de **VIRGINIA CANDELARIA ESTRELLA LÓPEZ**.- EXPEDIENTE 00942/2018. AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE; LEYDI ARACELLY CARRILLO EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA como endosataria en procuración de la segunda, EN CONTRA DE **MARIA ELENA CASTRO OSORIO** Y **SAIDA ELIZABETH SALAZAR CAMARA**.- EXPEDIENTE 00953/2018. AUDIENCIA PUBLICA

GONZALO MARIO GONZALEZ DOMINGUEZ; JESUS ANTONIO BASTO SANTOS.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EN CONTRA DE **VALENTINA DEL SOCORRO DZUL YERBES** Y **LINA CANDELARIA DZUL REYES**.- EXPEDIENTE 00961/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA

IMPULSARTE PARA CRECER, S. A. DE C. V. SOFOM E.N.R.; LUCERO ANAHI LOPEZ MAY Y/O ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE **NELLY ARACELLY GONZALEZ GONZALEZ ALIAS ARACELLY GONZALEZ GONZALEZ**.- EXPEDIENTE 00975/2018 AUTO

ILEANA MARIEL URBINA PACHO // ROSAURA IMELDA CASTILLO Y NOVELO VIUDA DE PACHO TAMBIEN CONOCIDA COMO IMELDA CASTILLO NOVELO VIUDA DE PACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- - EXPEDIENTE 01010/2018. AUTO

HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ; ORLANDO GUADALUPE SANCHEZ TORRES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01024/2018.- AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVING ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO; JUICIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01042/2018.- AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; ANA MARIA MARTINEZ CHAY Y/O IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SEGUNDOS OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01043/2018. AUTO

JOSE ANTONIO PERAZA MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LUIS GILBERTO MARTINEZ KANTUN.- EXPEDIENTE 01060/2018.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ARIEL ENRIQUE MENDEZ SEGOVIA.- EXPEDIENTE 01066/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE DANIEL MICHAEL RAMÍREZ VILCHIS.- EXPEDIENTE 01128/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA

MARIA ADALBERTA ESTRELLA TUYIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted, por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE LUIS ALFONSO ESTRELLA TUYIN ALIAS LUIS ESTRELLA TUYIN.- EXPEDIENTE 01183/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; MIGUEL ALVARO PEON SID.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatarios en procuración del segundo mencionado EN CONTRA DE EVERARDO BENITEZ SEDEÑO Y BERNABE BENITEZ VALENCIA.- EXPEDIENTE 01220/2018. AUTO

PEDRO ELIU PECH CHUC ; FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO; NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01271/2018.- AUTO.-

MIGUEL ANGEL VEGA MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01290/2018.- AUTO.

ENRIQUE JOSE CARDIN CANTO; REMIGIO MEDINA AGUIAR; JORGE ARTURO NOVELO BAEZA; RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM; ANAHI NOEMI MIJANGOS DÍAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LUIS EDUFEMIO MOO CASTILLO.- EXPEDIENTE 01305/2018.- AUTO.-

RAUL HUMBERTO DEL ESPIRITU SANTO RIOS COVIAN; FLOR VANESSA GONZALEZ GALAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01307/2018.- AUTO.

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE NEYDI LUCELY CUPUL POOT.- EXPEDIENTE 01326/2018.- AUTO

EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JESUS ALEJANDRO HUCHIM CHAN.- EXPEDIENTE 01423/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01501/2018.- AUTO.-

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01508/2018.- AUTO.-

FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALCIA MARISOL PERAZA LEAL; FERNANDO VALES CASARES; JANYNE MARYANHE TORRES ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01598/2018.- AUTO.-

FORD CREDIT DE MEXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FERNANDO VALES CASARES, JANYNE MARYANHE TORRES ECHEVERRIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE MARIO JOSE CORTAZAR QUIÑONEZ.- EXPEDIENTE 01599/2018.- AUTO.-

ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LEYDI AURORA HOYOS SEGURA.- EXPEDIENTE 01691/2018.- AUTO.-

GM FINANCIAL DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; MARIA DEL CARMEN ZAMAONA BALLESTEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01710/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

"LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINHUE FRANCISCO EVIA CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01716/2018.- AUTO.-

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS; GABRIELA ABIGAIL ROSS MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01784/2018.- AUTO

EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01798/2018.- AUTO

RAUL ECHEVERRIA PEREZ; JAVIER ADRIAN MAY CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01816/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO DE LOS SANTOS CUEVAS PAVON como endosatario en procuración de ESTEBAN ISIDRO PEREZ CETINA alias ESTEBAN ISIDRO PEREREZ CETINA, EN CONTRA DE LUIS EDUARDO LOPEZ COUOH.- EXPEDIENTE 00092/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE BEATRIZ EUGENIA RUBIO LORENZANA.- EXPEDIENTE 00119/2017.- AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por la persona moral INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L. DE C.V. por conducto de su Director Administrativo AARON IVÁN VILLALOBOS ZAPATA en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente 1664/2014 promovido por RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO en su carácter de Presidente Propietario del Consejo de Administración con poder general para pleitos y cobranzas y asuntos judiciales y actos de administración de la empresa denominada ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores NANCY ANGÉLICA CASTELLANOS DZUL Y MARCOS ANTONIO CHUC BALAM.- EXPEDIENTE 00174/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROSARIO NOEMÍ SANCHEZ RAMIREZ COMO apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra OPERADORA OSRE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y EDUARDO ANTONIO OSORIO REYNA.- EXPEDIENTE 00446/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE en contra de CELIA ANNABEL BRITO MARTINEZ Y ROSALBA ELENA BRITO MARTÍNEZ.- EXPEDIENTE 00814/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA como endosatario en procuración de NIDIA FRANCISCA PECH OXTE, EN CONTRA DE JOSE ANTONIO CANCHE VARGAS y CARLOS EFRAIN HERRERA CANCHE.- EXPEDIENTE 00900/2017.- AUTO

DIEGO SUAREZ VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE DE LA CRUZ MARTELL REJON.- EXPEDIENTE 01105/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de YENNY LILIANA COUOH PUGA alias YENNY LILIANA COUOH PUGA.- EXPEDIENTE 01279/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUBEN DE JESÚS CAPETILLO NARVAEZ como endosatario en procuración de JUAN ROMÁN NEGRÓN HERRERA, en contra de MARTIN FRANCISCO DIAZ MENDOZA y ANGELICA DEL CARMEN ARJONA PACHECO.- EXPEDIENTE 01391/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ARABA DORANTES CABRERA y/o GENER GUILLERMO CHI RODRIGUEZ y/o LUIS ENRIQUE ASCORRA TAMAYO COMO endosatarios en procuración de ANA CECILIA DEL VALLE MARTIN, en contra de MARÍA JOSÉ GARCÍA FERRAEZ.- EXPEDIENTE 01450/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, en contra del señor NOE ELEAZAR REYES SANTIAGO.- EXPEDIENTE 01459/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado en Derecho GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01463/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de GM FINANCIERA DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIERA DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01590/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO apoderada general para pleitos y cobranzas de "GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA) antes ALLY CREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01591/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERMILO ANTONIO BOLIO PÉREZ y/o CARLOS FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO y/o ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CÁRDENAS y/o JORGE ALBERTO YAM PALOMO, como endosatarios en procuración de ARTURO CÁRDENAS MORENO, EN CONTRA DE JOSE VENANCIO CANCHE CHI Y MINERVA ELISA FUENTES MONTALVO.- EXPEDIENTE 01617/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO por su propio y personal derecho y por conducto de su endosataria en procuración JULIA GUADALUPE REYES PACAB, en contra dela ciudadana YULIANA ISABEL NUÑEZ LÓPEZ, .- EXPEDIENTE 01661/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO endosatario en procuración de ERWIN LÓPEZ RIVAS EN CONTRA DE PATRICIA ISABEL SANTOS TEC.- EXPEDIENTE 01706/2017.- AUTO

JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS, "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE IDALMY CAROLINA CAMBRANIS BAQUEDANO.- EXPEDIENTE 01718/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS, como endosatario en procuración de la Persona Moral denominada "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR EN CONTRA DE DANIEL CORTÉS RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 01783/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WENDY PATRICIA EUAN CAUICH, en su carácter de endosataria en procuración de SIMON RICARDO ACEVEDO RODRIGUEZ y MARÍA IVETTE BOCANEGRA MAYER.- EXPEDIENTE 01878/2017.- AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI COMO apoderados de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 01897/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA y/o RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ALFONSO CERINO MORENO, EN CONTRA DE SILVIA DE LOS ANGELES RUIZ MORENO.- EXPEDIENTE 01927/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ÁNDRES ARTURO AGUILAR LOPE, ROSAURA PACHECO MEDINA, EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER y SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA, en su carácter de endosatarios en procuración de MANUEL SAAVEDRA VÁZQUEZ.- EN CONTRA DE MARILU GONGORA VALENCIA.- EXPEDIENTE 00204/2016.- AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR JOSÉ IDELFONSO PECH MUKUL en contra de las partes del expediente número 232/2015 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL como endosatario en procuración de MARCOS ÁLVAREZ LARA, en contra de CARLOS RICARDO POOL TAMAYO y PATRICIA CONCEPCIÓN MÉNDEZ POOL también conocida como PATRICIA C. MÉNDEZ POOL; siendo reconocido a SILVIA GABRIELA ÁLVAREZ CANO su carácter de Albacea de la sucesión intestada del señor MARCOS ÁLVAREZ LARA.- EXPEDIENTE 00933/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHÉ y/o MILDRED ISABEL PECH MEX en su carácter de endosatarias en procuración de ROSARIO ARACELLY UH HAU, EN CONTRA DE AUGUSTO DANIEL PECH RIVAS.- EXPEDIENTE 01147/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE CARLOS IRIGOYEN BORGES como Apoderado General de ILCO CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de NICOLAS PASTOR KUYOC NOH.- EXPEDIENTE 01471/2016.- AUTO -

PRESTACIONES PLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RODRIGO GUTIERREZ FRANCO, MARIO ARTURO CACERES OCAMPO, ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE, ERICK ALEJANDRO SOSA ROSADO, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES // MARTHA ELENA PECH AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CONTINUADO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO DE LA PRIMER NOMBRADA.-EXPEDIENTE 1860/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE EDUARDO ENRIQUE DEY ANDRADE ALIAS EDUARDO E. DEY ANDRADE.- EXPEDIENTE 00142/2014.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MILLIAN ARTURO ZALDIVAR EUAN; JUAN MANUEL CEN ALONZO, HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS // MANUEL JESUS PARDENILLA BRICEÑO, TERESA DE JESUS BAEZA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01109/2014.- AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; JOSE LUIS DE GUADALUPE MONTES DE OCA FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO; compareciendo ROLANDO APOLINAR BASORA LEON con su carácter de Apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES que es acreedor en el presente juicio .- EXPEDIENTE 1800/2014.- AUTO

MAYCO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIBEL PAVON RUIZ, CARLA MARICRUZ GAMBOA KU // PETRONILO CHAN MAY, FELICIANO CHALE PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00510/2013.- AUTO

ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA; MARIA DEL CARMEN RAZO HUERTAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1720/2013 .- AUTO

EDGAR PASTOR PECH KAO // GENOVEVA AREOLA MARIN RABANALES ALIAS GENOVEVA ARREOLA MARIN DE CALDERON ALIAS GENOVEVA AREOLA MARIN DE CALDERON Y MIGUEL ANGEL DE JESUS CALDERON HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01001/2011.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Y/O ELLY MARBY YERVES ANGULO, Y CONTINUADO POR ALEJANDRO RUBEN CU CORTEZ, COMO APODERADOS DE FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN CONTRA DE MARIA ERMILA DEL PILAR SALAS ZUMARRAGA Y UMBERTO VAZQUEZ CABRERA.- EXPEDIENTE 00630/2009.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ELIA GEORGINA ZAPATA TORRES.- COMPARECE JOSEFINA MARTIN LEON COMO APODERADA DE LA MENCIONADA SOCIEDAD. EXPEDIENTE; ASIMISMO COMPARECE MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ COMO AUTORIZADA POR LA PARTE ACTORA 00887/2009.-AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION GOMEZ CARRILLO.- EXPEDIENTE 00936/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GLADIS MARÍA VERGARA ALAMILLA como endosataria en procuración de PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ DE LA CRUZ REJÓN CARDEÑA y FÁTIMA DEL ROCÍO CAB BAAS.- EXPEDIENTE 1749/2015.- AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- Providencias Precautorias promovidas por la primera con su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la segunda.- EXPEDIENTE 00750/2018. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA LUCÍA ROMERO PASOS y/o ULISES AMIR SOLÍS SANTOS como endosatarios en procuración de la persona moral "PARTICIPACIÓN NUEVA" ASOCIACIÓN CIVIL, en contra de MANUELA DE JESÚS ANGULO UC alias MANUELA DE JESÚS ANGULO DE CASANOVA alias MANUELA DE J. ANGULO DE CASANOVA, PEDRO PABLO CASANOVA CHACÓN alias PEDRO P. CASANOVA y JULIO CÉSAR CASANOVA ANGULO.- EXPEDIENTE 00739/2015.- AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por HUMBERTO ARIEL BUENFIL MILLAN en contra de las partes del expediente número 1702/2011 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL y/o LUÍS ALFONSO MANRIQUE CANCHE como endosatarios en procuración del señor GARY STRONG AYUSO KIN, en contra de ADRIANA ELVIRA PECH ALVAREZ alias ADRIANA E. PECH ALVAREZ.- EXPEDIENTE 00862/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDRES SAMUEL CANTON SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA BEPENSA S. A. DE C. V. SOFOM E.N.R., .- EXPEDIENTE 00075/2019.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MEXICO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, (ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ALLY CREDIT, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00029/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN AL COBRO DEL SEÑOR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO EN CONTRA DE FELIPE ADRIAN BRAGA ALMEIDA .- EXPEDIENTE 00036/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESUS ANTONIO VERA CHI, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERICK RAUL VILLANUEVA LEON EN CONTRA GABRIELA VELAZQUEZ REYES.- RECONOCIENDO A LA CIUDADANA SOEMY PATRICIA SOSA BARBUDO SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL CITADO ERICK RAUL VILLANUEVA LEON .- EXPEDIENTE 00183/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS KU ACOSTA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DIANA MARIA SALOMON ROSADO EN CONTRA DE MARIZA ASUNCION NAAL PELAEZ Y MARCELO ISRAEL CHACON VAZQUEZ .- EXPEDIENTE 00239/2018.- TRES AUTOS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ EN CONTRA DE MARIA CRISTINA INTERIAN SANDOVAL.- EXPEDIENTE 00246/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, EL SEGUNDO NOMBRADO COMPARECE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL MENCIONADO GERARDO JOSÉ BAZ PINTO EN CONTRA DE DAVID RAYMUNDO VILLEGAS OXTE, GRISELDA MARISOL CANUL US .- EXPEDIENTE 00283/2018.- AUTO

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA; LUIS ANTONIO CATZIN ESTRELLA, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ YERVES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00411/2018. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, JUNTO CON EL CIUDADANO JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A DE C.V, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL CERVERA RIVERA.- EXPEDIENTE 00510/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019 Y AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JERRY JULIAN MEDINA CALDERÓN Y/O LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN AL COBRO, CONJUNTA O INDISTINTAMENTE EL UNO DEL OTRO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MUJER AVANZA CMH S.C DE R.L DE C.V (MUJER AVANZA CMH SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), .- EXPEDIENTE 00531/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ Y/O RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M, E.N.R.),.- EXPEDIENTE 00614/2018.- AUTO

BBANCO REGIONAL DE MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO; ; MARIA ISABEL PUC KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00695/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANLLY MELLINA DIAZ MAGAÑA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA AMPARO GUADALUPE ROMERO HUERTA .- EXPEDIENTE 00721/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- .- EXPEDIENTE 00792/2018. AUTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARÍA MARTÍNEZ CHAY Y/O IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO Y/O PAOLA GRACIELA GEN SILVA Y/O TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JIMMY SOSA GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00821/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00934/2018. AUTO

FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BERTHA ANGELICA RAMIREZ ZERMEÑO, YRELIA BARRON GARCIA, ANA PATRICIA PÉREZ RESÉNDIZ, ROBERTO HERNÁNDEZ VELA, JUAN MANUEL TORRES GARDUÑO, MARCELA BELTRAN CALVILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTE EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00997/2018.- AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; AMA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVING ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01026/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE . - EXPEDIENTE 01051/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01079/2018- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS Y/O JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE NIGER BRAIANUR DE JESÚS BIANCHI ROSADO .- EXPEDIENTE 01096/2018.- AUTO

NOE ALEJANDRA CABRERA CARDENAS; BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01163/2018.- AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR ANDREA EUGENIA REYES CARMONA, FABIOLA PAULINA REYES CARMONA, GABRIEL MORENO SANCHEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ LIMA.- EXPEDIENTE 01220/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM FERNANDO CISNEROS ORTÍZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE FELIPE DEL JESÚS UC CHAN .- EXPEDIENTE 01254/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARÍA MARTÍNEZ CHAY Y/O IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO Y/O TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JIMMY SOSA GONZÁLEZ.- - EXPEDIENTE 01329/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.-

MARISOL DE FATIMA AGUILAR ESQUIVEL; JIMMY SOSA GONZALEZ, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, ANA MARIA MARTINEZ CHAY, JORGE ROMAN AGUILAR TUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01383/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 01395/2018 .- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VALES CASERES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O JANYNE MARYANHE TORRES ECHEVERRIA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FINANCIERA AUTOPCION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, S.O.F.O.M., E.N.R.; - EXPEDIENTE 01457/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO ÁVILA Y/O IRAIDE AMIR MARRUFO BASULTO Y/O CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ CENTENO Y/O JEREMIAS MENDOZA ZENTENO Y/O CANDELARIA ANGELICA VAZQUEZ DENIS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PEDRO FRANCISCO ECHEVERRIA CARO.- EXPEDIENTE 01483/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA CRISTINA PENICHE OJEDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 01501/2018.-AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS REYNALDO DZUL RIVERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PATRICIA DEL PILAR AYUSO CACHON.- EXPEDIENTE 01508/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Yaeli Sanchez Dominguez como ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CASTILLO .- EXPEDIENTE 01509/2018.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O PREISILA MONSERRAT DZIB ESQUIVEL Y/O ALEJANDRA ALATHIEL PACHECO BAAS Y/O KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN Y/O ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL Y/O MARIA CECILIA PERAZA MENDIBURU Y/O VICTOR MANUEL AVILA GIL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE MANUEL TUN CHAN.- EXPEDIENTE 01514/2018

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDEN CONTRA DE LA CIUDADANA ROSARIO DEL SOCORRO RODRIGUEZ RAMIREZ .- EXPEDIENTE 01576/2018 .- - EXPEDIENTE 01576/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAUL CEN BLANCO EN CONTRA DE MIRENA MORALES LOPEZ Y ROXANA DEL CARMEN CONCHA ARANDA.- EXPEDIENTE 01610/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAUL CEN BLANCO EN CONTRA DE MARIA VIRGINIA ONTIVEROS CUELLAR, FERNANDO GETZ BAAS, NANCY MARYBEL ESPADAS VILLALOBOS .- EXPEDIENTE 01718/2018.- AUTO

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS EN CONTRA DE CASIMIRA CAUICH CAB.- EXPEDIENTE 01721/2018

ROBERTO ALDANA ROSADO; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE YAJAIRA MONTES MENDEZ.- EXPEDIENTE 01769/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO SINUHE FRANCISCO EVÍA CASTRO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-.- EXPEDIENTE 01859/2018.-.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUANA DÍAZ MÉNDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL CIUDADANO ANASTACIO MAY MAY .- EXPEDIENTE 00468/2017. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL Y/O HILEN NEHMEH MARFIL Y/O RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O LUIS ANTONIO CAB TORRES, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE JOSE LUIS MENDOZA MEANA Y ISABEL TORRES MORALES .- EXPEDIENTE 00493/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE VALENCIA PALOMO EN CONTRA DE SEPHORA MARGARITA KU RODRIGUEZ .- EXPEDIENTE 01037/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O PASANTE DE DERECHO ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS ARAIZA LOPEZ EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO GROSJEAN ABIMERHI.- EXPEDIENTE 01070/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN AURELIO BAGUNDO SUÁREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MAURICIO JOSÉ SOLÍS TREJO EN CONTRA DE JULY NALLELY ARANDA AGUILAR Y MARCOS MANUEL ALVARADO BENÍTEZ.- EXPEDIENTE 1100/2017.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ CARLOS ENCALADA BURGOS EN CONTRA DE ANDRES DONACIANO TORRES Y GUTIÉRREZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANDRES DONACIANO TORRES Y GUTIÉRREZ.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADOLFO BALAM CILLI E YVAN OMAR BALAM COLLI, ALIAS IVÁN OMAR BALAM COLLI EN CONTRA DE SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT DIVISION FIDUCIARIA, ANTES DENOMINADA "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, SIENDO MARIA LEONOR LAVIADA ARCE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCION BANCARIA DEMANDADA, ANTONIO CASCIO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL RÍOS RENDÓN, LAURA RENATA ORCI LÓPEZ, GABRIELA SEI RODRÍGUEZ PALOMEQUE, JOSÉ ENRIQUE ARISTI ARILA, LEOPOLDO ABEL PAREDES GÓNGORA Y ANDREA MEDINA ANCONA- EXPEDIENTE 01355/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, COMO APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 01556/2017.-.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL MIGUEL VILLANUEVA CARRILLO EN CONTRA DE ISELA XIOMARA CASTILLO NUÑEZ.- EXPEDIENTE 1588/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA

SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO SE RECONOCE A JOSÉ ALFREDO GONGORA GUARDIAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO GERARDO JOSE BAZ PINTO EN CONTRA DEL CIUDADANO VICTOR MANUEL GARCIA VARGAS .- EXPEDIENTE 01613/2017.- AUTO .-

ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO; MARIA JOSE CERVERA CEH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE SANDRALUS ANGUAS PEREZ ALIAS SANDRALUS ANGUAS PEREZ DE OJEDA, ALIAS SANDRALUZ ANGUAS PEREZ DE OJEDA. EXPEDIENTE 01627/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" S.A DE C.V.- EXPEDIENTE 01630/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR EN CONTRA DE JULIO CESAR GARCIA MAY .- EXPEDIENTE 01716/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO LENIN ROBERTO CENTENO AKE EN CONTRA DE LA CIUDADANA NELLY DEL SOCORRO LLERGO CHAVEZ.- EXPEDIENTE 00152/2016. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO GARZA GÓMEZ .- EXPEDIENTE 00855/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LISE GINES MARIN CANTO EN CONTRA DE YUSSIF RINAT DE LA CRUZ ALDANA SANTOS.- EXPEDIENTE 01296/2016. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y/O KARLA NASHÉLI GONZÁLEZ VIANA Y/O JUAN BRIBIESCA ALVARADO Y/O PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01855/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YGNACIO LARA ARJONA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAYNER RACIEL ALEJOS Y MEDINA EN CONTRA DE GILBERTO DE JESUS LINARES MAY, ALIAS GILBERTO LINARES MAY EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL Y MARTA ELENA HERNANDEZ MOO, ALIAS MARTHA ELENA HERNANDEZ MOO .- EXPEDIENTE 00215/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE EN CONTRA DE HUMBERTO ALFONSO ESCALANTE MENA Y DULCE MARIA ANCONA SAMOS.- EXPEDIENTE 00512/2015.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO SERGIO JORGE ARJONA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE EN CONTRA DE MANUEL POOT BALAM Y ALBERTO BALAM CHI.- EXPEDIENTE 00532/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ALEJANDRO ITZA DESANTOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE EDGAR EDUARDO COSME EPITACIO EN CONTRA DE HERMELINDA CHAN SULUB.- EXPEDIENTE 00594/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO EN CONTRA DE JOSE ROBERTO HERRERA SOSA.- EXPEDIENTE 00889/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ Y/O NADIA ALHELI MENDOZA QUINTAL Y/O DIANA JANETTH HERRERA ALDECOA, COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD

FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ARMANDO PERAZA MOGUEL, SIENDO FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA .- TOMO I.- EXPEDIENTE 01556/2015.- AUTO

PRESTACIONES PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RODRIGO GUTIERREZ FRANCO, MARIO ARTURO CACERES OCAMPO, ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE; NORMA ISELA AGUAYO ANGULO ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 01690/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN Y CARLOS ALFREDO BURGOS ROSADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ BURGOS EN CONTRA DE ALVARO JESUS ZAPATA BRITO.- EXPEDIENTE 00164/2014.- AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO; JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ; GABRIEL JESUS POOL CAB; CECILIA ESTHER HUCHIM REYES- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - EXPEDIENTE 01685/2014 .- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA EN CONTRA DE JOSE MANUEL RIOS PIMENTEL, MARIA CRISTINA CAN SUMARRAGA ALIAS MARIA CRISTINA CAN ZUMARRAGA Y JOSE GILBERTO CAN ZUMARRAGA.- EXPEDIENTE 00749/2013. AUTO

ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ, ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL, MARIA DEL CARMEN CABALLERO CHAN, ROGER ELIAS JACOBO DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO ROSARIO DE FATIMA DIAZ CABALLERO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN CABALLERO CHAN, EXPEDIENTE 00887/2011.AUTO

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA; INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // MARIA JOSEFA FUENTES CARDOS, DEYSI GUADALUPE FUENTES CARDOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- EXPEDIENTE: 1661/2011.- .- AUTO.

EFRAIN ELEAZAR CELIS MUTUL; ROSARIO DEL PILAR ARCE GONGORA; MARIA ANGELA LOPEZ KUYOC ALIAS MARIA ANGELA LOPEZ BALAM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE: 641/2010. AUTO.

MARCO ALEJANDRO CASTILLO LIMA, ARIEL JESUS ACOSTA NAVARRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01343/2010 AUTO

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, DAVID NOE AVILA MONTALVO, RAUL ALBERTO FLORES TEC,- INTERVINIENDO MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE COMPETIAN AL SEGUNDO NOMBRADO; SIENDO CESIONARIO EN ESTE JUICIO SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE COMPETIAN A MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ.- SIENDO CESIONARIA PRISCILIA ESTEFANIA RICALDE MADERA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE COMPETIAN A SANCHEZ CU. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 001982/2009 - AUTO

CAROLINA DEL SOCORRO BASTO Y CORREA ALIAS CAROLINA BASTO Y CORREA; JAVIER HUMBERTO PALMA PINZON; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 2007/2009.- AUTO

MARIA RAMONA CHIM TOLOSA; PEDRO MEDINA CHIM ALIAS PEDRO MEDINA CHIN, KARLA LILIANA ESPINOSA CASTRO, IDELFONSO MEDINA YAN, MARGARITA CHIM TOLOSA, MARIO MAY HUCHIN, LETICIA MEDINA CHIM ALIAS LETICIA MEDINA CHIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00452/2008.- AUTO

ELIA NAHUAT RIVAS; CARMEN MENDEZ MORALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA- SIENDO JENY MÉNDEZ MORALES SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00970/2008. AUTO.

JULIO GILBERTO CARDIN CANTO, AUTOS PAYO OBISPO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; TERESITA DE JESUS YUPIT CHAN, IRMA DEL SOCORRO CHAN POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS - EXPEDIENTE 02118/2008.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ROGER PENICHE ZAPATA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GUADALUPE QUIJANO LEY EN CONTRA DE RUTH MARIA CANUL CEBALLOS.- EXPEDIENTE 00803/2007.- AUTO .-

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LIGIA BEATRIZ SANCHEZ CEBALLOS, ANDRÉS ESTEBAN PAT TREJO .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- SIENDO GABRIELA PIÑA VALLE, ISRAEL CANTO VIANA, JOSE MANUEL HERNANDEZ CAUICH Y ALICIA FABIOLA BAUTISTA SUAREZ APODERADOS DE RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. E ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00853/2004. AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); HEYDY JUANITA CABALLERO KUMAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01066/2004. AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ABEAL CARRILLO CUEVAS, ALMA LETICIA CUEVAS ZARATE Y ABELARDO CARRILLO ANCONA - EXPEDIENTE 02099/2013. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

MIGUEL GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ; IMPRESIONES DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL CITADA.- EXPEDIENTE 00013/2018. AUTO

VOLKSWAGEN LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARISOL PERAZA LEAL CON SU CARACTER DE APODERADA DE LA CITADA PERSONA MORAL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00138/2018. AUTO

SAUJA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUDRÉS SAURI JAIRALA, CON SU CARACTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA CITADA SOCIEDAD, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00160/2018. AUTO

CRISPIN OMAR CARREÓN SISNIEGA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00183/2018. AUTO

TUNKAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA CON EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA SOCIEDAD, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2017. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

FRANCISCO FERMÍN CATZÍN POOT; PRISCILA COBA PECH; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00177/2018; AUTO

MARIA DEL CARMEN POOT TORRES;; MARIA LETICIA NAVARRETE ARCE;.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00199/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; MARIA CAROLINA CHAN CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00223/2018- AUTO

LIGIA ESTHER SOSA CANTO;; JHIMER SOSA CANTO;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00247/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA;, BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; WILLIAM JOSE ESCAMILLA MENDEZ;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 2, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA SIENDO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00252/2018.- AUTO

MARIA ELIZABETH CEBALLOS NOVELO; ; PABLO ENRIQUE NOVELO;; NELLY DEL SOCORRO BERZUNZA MARTINEZ;.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO SIENDO ESTA LA TERCERA MENCIONADA, RECONOCESE A YADIRA MARLEN NOVELO COMO APODERADA DE LA CITADA CEBALLOS NOVELO.- EXPEDIENTE 00349/2018.- AUTO

JORGE ANTONIO MARTIN CARRILLO;; TERESITA DEL NIÑO JESUS CARRILLO GONZALEZ DE MARTIN;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00406/2018.- AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00418/2018.- AUTO

MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER; ROGER ALFREDO MENDEZ LARA NOTARIO PUBLICO NUMERO 83 DEL ESTADO DE YUCATAN;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00516/2018.- AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR;; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; VICTOR

ALLAN MARTINEZ CAZARES;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00539/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; LUIS HUMBERTO CRUZ KOYOC.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00566/2018 AUTO

MARIA GUADALUPE TZEK MORALES;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SIENDO WENDY ROXANA ORDOÑEZ ROSADO COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00703/2018.- AUTO

NATASHA VARENKA QUINTAL TAPIA;;- INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00763/2018.- AUTO

PEDRO GASPAR CERVERA NAVA;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00770/2018.- AUTO

GUADALUPE SOLIS SALAZAR ALIAS GUADALUPE SOLIS SALAZAR DE LEON;;- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00881/2018.- AUTO

JORGE EDUARDO CARRILLO SAENZ;;;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00883/2018.- AUTO

OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ; "CERCO NEGOCIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"" ; JUICIO CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MARCADA CON EL NUMERO III, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO ,SIENDO Javier Jesús Cervantes Centurión APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR VIVIAN COURTNEY HUBER APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00372/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES;// JORGE ALBERTO OJEDA EK // JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00379/2017.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; LILIA DEL CARMEN KOYOC BALAM.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00565/2017.- AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.; JUAN JOSE MATOS GOZALEZ;; SANDRA LUZ FLORES VAZQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00606/2017. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.YAMILI GERALDINE GÓMEZ TUN; JOSÉ GABRIEL SIMÁ CHAN- JUICIO EJECUTIVO CIVIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS EXPEDIENTE 00697/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL; SEBASTIAN ENRIQUE PAT EK.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00734/2017.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; HÉCTOR HUMBERTO GÓNGORA; // EUGENIO LEOBARDO DIAZ ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00754/2017 AUTO -

ABELARDO TREJO SAENZ; //JUDITH JOSEFINA ZUMARRAGA MELENDEZ; IRMA FRANCISCA BACELIS CETZ; GUADALUPE DE JESUS CABRERA // - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMA MENCIONADAS- EXPEDIENTE 00800/2017.-AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // ELIZABETH VARGUEZ KUMUL.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00857/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

"BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA; EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO IDENTIFICADO COMO ALTABRISA NUMERO F569/2005 (LETRA "F" QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL CINCO); EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO;; PEDRO OBED RAMON RODRIGUEZ;; MIGUEL CUITLAHUAC MATOS MEDINA. JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00886/2017- AUTO

MARIA CRUZ FLORES CONTRERAS; BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BANCO SANTANDER MEXICO, BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ; JUAN ALFREDO CERVERA RICALDE;; ROGER MEDINA ALAMILLA Y LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS; SIENDO EL QUINTO Y SEXTO MENCIONADOS APODERADOS DEL CITADO BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y APODERADOS JUDICIALES DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00943/2017 AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01054/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; SARA PATRICIA VARGAS BARBOSA; JORGE JARED SOLIS ARAUJO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01061/2017.- AUTO

ALBERTO MONTERO ZAMUDIO; LUISA LUCRECIA CASTRO CÁCERES;EMILIO ANTONIO BORGES CU //DAVID HEREDIA MONTAÑEZ, DIANA ETHEL HEREDIA RAMÍREZ, MARÍA GUADALUPE DE BELEM RAMÍREZ SALAZAR; LA PERSONA MORAL "OPINIÓN SEMANARIO" O "LA OPINION".- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL TERCERO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01105/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALBERTO MONTERO ZAMUDIO; LUISA LUCRECIA CASTRO CÁCERES;EMILIO ANTONIO BORGES CU //DAVID HEREDIA MONTAÑEZ, DIANA ETHEL HEREDIA RAMÍREZ, MARÍA GUADALUPE DE BELEM RAMÍREZ SALAZAR; LA PERSONA MORAL "OPINIÓN SEMANARIO" O "LA OPINION".- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 2, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL TERCERO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01105/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

BERTHA SUGEY MAY CHABLÉ; JULIA CHABLÉ CHAN, ALIAS, JULIA CHABLÉ CHAN VIUDA DE MAY; GLORIA NOEMÍ MAY PUC;.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00359/2016 - SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI; REBECA IRENE MEDINA BASULTO;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00785/2016 - AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL; // LILIA ALEJANDRA EUAN BAEZA; PABLO JESUS TELLO ACOSTA //.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA MENCIONADA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00804/2016 - AUTO

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE; // DAVID ALEJANDRO SMITH ADRIAN ; MARÍA TERESA ADRIAN DÍAZ ALIAS MARÍA TERESA ADRIAN DÍAZ DE SMITH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS - EXPEDIENTE 00849/2016 - AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ; MANUEL EDUARDO MORENO DUARTE.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA QUE CELEBRO CON EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00907/2016 - AUTO

JOSÉ ALBERTO USCANGA // INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO XVI, OFRECIDO POR EL CITADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. INTERVINIENDO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00085/2015 - AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2019.

OLGA MARÍA CHAY KU; JORGE ANDRÉS COUOH CAMPOS; // MARITZA DEL CARMEN TOTOSAUS AVALOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00205/2015 - AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // FERNANDO JOSÉ ACHACH VALDÉZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00210/2015 - AUTO

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS . SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ. SIENDO CÉSAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SANSORES MARÍN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CÉSAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN.- EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ;.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO POR EL CITADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO

DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ, SIENDO CÉSAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SANSORES MARÍN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CÉSAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN. - EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019.

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ. SIENDO CÉSAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SANSORES MARÍN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CÉSAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN. - EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO III, OFRECIDO POR EL CIUDADANO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ. SIENDO EL LICENCIADO MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA Y LA LICENCIADA MARISOL RAMÓN FLORES, OSTENTÁNDOSE APODERADOS DE "CADENA COMERCIAL OXXO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, RESPECTIVAMENTE. - EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES // JOSÉ MAURICIO IX AGUILAR, ALIAS, JOSUÉ MAURICIO IX AGUILAR; JOSÉ MAURICIO IX BATÚN;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO RECONVENIDOS EN ESTE JUICIO EL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, AL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, AL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, AL CIUDADANO ÁLVARO ANTONIO VEGA VALLADARES Y AL ABOGADO ÁNGEL FRANCISCO PRIETO MÉNDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y DOS DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 00665/2015 - AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK, ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO // OSCAR GABRIEL GONZALEZ VILLANUEVA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. SIENDO PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. EXPEDIENTE 00974/2012. AUTO

ROBERTO TRINIDAD AVILA GONZALEZ; CENTRO ESCOLAR MIGUEL ALEMAN ASOCIACIÓN CIVIL; RITA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ, ALIAS RITA MARÍA GONZÁLEZ Y PÉREZ, ALIAS RITA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ Y PÉREZ, ALIAS RITA MARÍA GONZÁLEZ PEREZ DE ÁVILA;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIRECTIVO DEL SEGUNDO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LA TERCERA NOMBRADA.SIENDO CARLOS RUBEN AVILA GONZALEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CENTRO ESCOLAR MIGUEL ALEMAN ASOCIACIÓN CIVIL; Y SIENDO LA TERCERA MENCIONADA, USUFRUCTUARIA VITALICIA DEL PREDIO MOTIVO DE ESTAS DILIGENCIAS.- EXPEDIENTE 01126/2010 - AUTO.

ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ANA MARIA MARTINEZ SASTRE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SIENDO JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO (INFONAVIT). SIENDO ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO Y SANTOS RODRIGO CHE COLLI APODERADO DEL CITADO INSTITUTO, INTERVINIENDO JOSE FRANCISCO GOROCICA CABRERA COMO APODERADO DE LA CITADA MARTINEZ SASTRE.- EXPEDIENTE NO. 0887/2007. AUTO

MARTHA LETICIA ESCALANTE FLORES; SUGHEY GUADALUPE SEGOVIA PACHECO; YRMA DEL SOCORRO PUERTO LARA; CINTHIA MABEL ROSADO CORREA; MARIA DE LOS ANGELES CORREA CARRETA; JORGE IVAN ROSADO PACHECO, ALIAS JORGE IVAN ROSADO MARTÍNEZ;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA MENCIONDA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDÍAN A LA TERCERA CITADA; SIENDO LLAMADA A JUICIO A LA CIUDADANA LINDA DIVER MARENTES CORTES, INTERVINIENDO CYNTHIA SELENE ARTEAGA TRILLO COMO CESIONARIA DE LA CITADA PUERTO LARA.- EXPEDIENTE 01347/2004. AUTO

FRANKLIN GAMALIEL CARBALLO MASSA; CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, ALFREDO CARBALLO AKE- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00734/2003 - AUTO

BANCO DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; HUGO WILBERT EVIA BOLIO ;; CARLOS DE JESÚS MOLINA MARTÍNEZ ; NORMA MARLENE AVILA MENÉNDEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00460/1996, AUTO .

LUIS SILVEIRA CUEVAS;; BANPAIS SOCIEDAD ANONIMA;; RUBEN FERMIN PENICHE PEREZ ALIAS RUBEN PENICHE PEREZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO.- INTERVINIENDO ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS COMO APODERADA DEL CITADO PENICHE PEREZ.- EXPEDIENTE 02751/1994.- AUTO

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC //;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA,. EXPEDIENTE NUMERO 00946/2009. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 350/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADA, LICENCIADA ESTELA MEDINA CANUL, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA.- EXHORTO 6/2019.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 337/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RODOLFO LORIA MENDOZA.- EXHORTO 10/2019.- AUTO

MERIDA, YUCATAN. A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, En el expediente número 767/2010, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por los ciudadanos Raúl Oscar Cambranis Laucirica y/o Raúl Adrian Cambranis Arjona y/o Rosalba del Carmen Fuentes Bustillos como apoderados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y continuado actualmente por el Licenciado en Derecho Erik Alberto Gantuz Reyes, alias, Erik Alberto Gantuz Reyes, con el mismo carácter de apoderado de dicho instituto; en contra de José Alfredo Noh Nahuat, se fija fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Solar sin casa, antes, ahora con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos setenta y cuatro de la sección catastral veintitrés, marcado con el numero cuatrocientos ochenta y nueve de la calle treinta y nueve del Fraccionamiento Juan Pablo II, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de figura regular con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, con terreno particular, al Sur, con la calle treinta y nueve; al Oriente, con terreno particular; y al Poniente con el predio cuatrocientos noventa y uno de la calle treinta y nueve.” Dicho predio obra inscrito a folio electrónico 365215 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día catorce de febrero del año dos mil diecinueve a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda cuando menos el término de tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecinueve.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MARÍA ELENA SÁCHEZ OJEDA.

Publíquese los días 30 de enero, 5 y 8 de febrero de 2019.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

FIDELIA MARGARITA BRICEÑO UC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00031/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DIANA PAOLA NAVARRO ORTIZ.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE: 00037/2019.- AUTO

MANUEL JESUS LARA CEBALLOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00040/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUZ REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR

LA PRIMERA EN CONDUCTO DE LOS DEMÁS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI y NAYTE MARILI CORONADO PACHECO, su carácter de apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00228/2018; AUTO

DAVID ALFREDO GONZALEZ COLLI; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00254/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE//NOE RODRIGUEZ CATZIN; AMADA DEL SOCORRO MAY HOIL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00276/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ y/o YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ y/o DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN//MIGUEL ÁNGEL TZIU CHI; JESÚS HILARIO CAUICH PAT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00326/2018.- AUTO

LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ//CUTBERTO DZUIU PADILLA; ZULMA PATRICIA DZIU ARGAEZ; PATRICIA ILEANA ARGAEZ TUZ TAMBIÉN CONOCIDA SOCIALMENTE COMO PATRICIA LEANA ARGAEZ TUZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00329/2018; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//INGRID MARIA HERRERA FIGUEROA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- SE RECONOCE A OSCAR JULIAN MONTERO CRUZ su carácter de apoderado legal de la persona moral BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE: 00366/2018; AUTO

JOSE DOLORES EUAN Y CAMPO ALIAS JOSE DOLORES EUAN CAMPO//DireCCIÓN del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; DireCCIÓN del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- COMPARECE CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán,- COMPARECE HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ en su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE: 00451/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RAUL ALBERTO COMAS CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE: 00453/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON Y/O MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO INSTITUTO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00508/2018; AUTO

ANGEL DEMETRIO ARZAPALO ALONZO; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00516/2018; AUTO

JOSE ANTONIO TOLEDO PÉRE//BLANCA PATRICIA LEMUS GARCIA; BERTHA ISABEL SANDOVAL GARCIA; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO QUE CELEBRARÁ CON LAS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE: 00577/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//MARÍA ASUNCIÓN RAMÍREZ ARIAS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCICDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE: 00579/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE: 00591/2018; AUTO

FERNANDO DANILO PUERTO CABRERA//MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA BACELIS BACAB.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00634/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00662/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN//JUAN RAMON GARCIA SEGURA; YASMIN IVONNE SANCHEZ GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00694/2018; AUTO

ANGEL ALFONSO GARCIA QUIJANO//RICARDO GARCÍA POLANCO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00767/2018.- AUTO

MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//GIOVANI ARIEL QUINTAL CAAMAL.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00777/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//LUCIO GUADALUPE CHUC CHAN; LEYCI DEL ROCIO BOTE PACHO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00814/2018.- AUTO

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00872/2018.- AUTO

MAXIMO SABIDO CALDERON; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON//ELIA CONCEPCION CARDEÑA GUTIERREZ.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON COMO APODERADO DEL PRIMER NOMBRADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00030/2017; AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ//DANIEL JOSE GONZALEZ CETINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00234/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIELA GARCÍA BALTAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A JAIVER ADRIAN MAY CHAN, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA CITADA.- EXPEDIENTE: 00349/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//GENER ENRIQUE PIÑA GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00444/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00504/2017; AUTO

RAFAEL HUMBERTO VILLAMIL CALERO; "DTC DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON su carácter de Presidente del Consejo de Administración DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00625/2017; AUTO

MARIA LORENA MENEDEZ LOSA; GERARDO MILLET PALOMEQUE//ULTRA CARNES DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA QUE CELEBRARÁ CON EL TERCER NOMBRADO, COMPARECE LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO EN su carácter de Administrador Único de la persona moral denominada ULTRA CARNES DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00630/2017; AUTO

MAURICIO RUIZ GURRUTIA//OSCAR ENRIQUE MADARIAGA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARÁ EL PRIMER MENCIONADO CON EL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE: 00792/2017; AUTO

JORGE ANTONIO SOSA YAM//EJIDO DE SITPACH, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO, COMPARECEN OCTAVIANO DZUL CEN, MIRIAM DEL PILAR CEN CHAN y ÁNGEL ELIGIO COCOM CEN EN sus caracteres de presidente, secretaria y tesorero, respectivamente del ejido de Sitpach, Municipio de Mérida.- EXPEDIENTE: 00930/2017; AUTO

GABRIEL CHIMAS GÓNGORA; DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE//BALBINA MARROQUIN HERNANDEZ; ANA DEL ROCÍO LOBATO OLVERA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- SE RECONOCE A ARON ALFONSO GIL DIAZ SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE:01049/2017; AUTO

BERNARDO JAVIER PECH PECH.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 01102/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA//ELSY YOLANDA GONZALEZ POOT.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA, COMPARECE JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN EN su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".- EXPEDIENTE: 00136/2016; AUTO

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA//MARIA ANITA POOL; MAURO AMADEO ARGAEZ CANCHE; WILBERTH HUMBERTO ARGAEZ POOL; NELSY SUSANA DZUL PECH; CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00387/2016; AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

NIDIA CONCEPCION CANO MANZANERO//FELIPE DE JESUS HUCHIM CHUC; SOFIA BEATRIZ AKE CAN.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR

SOFIA BEATRIZ AKE CAN DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00585/2016; AUTO

MARIA JESUS RODRIGUEZ PATRON, GUADALUPE DEL ROSARIO RODRIGUEZ PATRON//MARIA DEL CARMEN LOPEZ PALOMO.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE: 00742/2016; AUTO

EUGENIA NOEMÍ ANCONA AGUILAR alias EUGENIA A. DE CRISTALES, alias EUGENIA ANCONA AGUILAR//HECTOR ACOSTA RODRIGUEZ; MARIA TERESA PAZ GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00764/2016.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//RILMA RAQUEL BATUN CANTO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SE RECONOCE A FERNANDO JOSÉ PEÑA SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA sociedad denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, MISMA QUE A SU VEZ ES RECONOCIDA COMO CESIONARIA DE LA PRIMERA INSTITUCIÓN BANCARIA MENCIONADA.- EXPEDIENTE: 00854/2016; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA//LUIS JORGE IUIT GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00871/2016; AUTO

"BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO//RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIERREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ÚLTIMO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, siendo HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, apoderado del citado CESIONARIO; SIENDO "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER Y WILLIAM ZAPATA CARDUÑO alias WILLIAM DE JESUS ZAPATA GARDUÑO, alias WILLIAM ZAPATA VILLAFANA, ACREEDORES DIVERSOS EN ESTE JUICIO; SE RECONOCE FERNANDO JOSÉ PEÑA como apoderado legal del "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y A MARÍA ISABEL PUC KU como apoderada legal del "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE: 00422/2015; AUTO

MARIA DEL ROSARIO LARA BUENFIL, JOSE LUIS ASCENCIO MALDONADO//HOTELES EMBAJADORES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AYUNTAMIENTO DE PROGRESO YUCATAN; HECTOR JOSE NAVARRETE MUÑOZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS MENCIONADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA APODERADO DE HOTELES EMBAJADORES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DANIEL ZACARIAS MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO SIENDO LLAMADO A JUICIO COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO A LUIS ENRIQUE SARABIA CACERES.- EXPEDIENTE: 00450/2015.- TOMO II AUTO

ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; JONATHAN JAMES BOULEY EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD//DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA; GUSTAVO A. MONFORTE LUJAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO; JULIO ENRIQUE PUERTO CERVERA, COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE MARGARITA CERVERA CANTO; CAROLINA DEL CARMEN CERVERA CANTO ALIAS CAROLINA DEL CARMEN CERVERA CANTO DE PUERTO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS I OFRECIDO POR ROLANDO APOLINAR BASORA LEON EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, COMPARECEN YAMILE IRENE PINZÓN CORTES y MARIA GUADALUPE LÓEZ CAAMAL, en sus caracteres de Registradora del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán respectivamente, COMPARECE FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO COMO APODERADO DE LA CITADA CAROLINA DEL CARMEN CERVERA CANTO. Y HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ COMO Director del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán; SE RECONOCE A MANUEL ALFREDO CERVERA CANTO su carácter de apoderado general de JONATHAN JAMES BOULEY.- EXPEDIENTE: 00640/2015; AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO//JOSE ANTONIO PACHECO SARMIENTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00762/2015; AUTO

MIRNA GUADALUPE PAT UC//SILVIA ELIZABETH PAT UC; JOSE JAVIER OSWALDO PAT UC; MIGUEL ANGEL PAT CANTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARÁCTER DE TUTORA DEFINITIVA DE MIGUEL ANGEL PAT UC, EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES TRES MENCIONADOS- EXPEDIENTE: 00428/2014; AUTO

CARLOS DE JESUS MANZANO GIL//RIGOBERTO MAY NAH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; SE RECONOCE A GABRIELA DEL ROCÍO MANZANO MARTÍNEZ SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ADJUDICARIA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR CARLOS DE JESUS MANZANO GIL.- EXPEDIENTE: 00440/2014; AUTO

EDUARDO JOSE BUENFIL HEREDIA//JOSE ENRIQUE LARA NOVELO; MARIA ELENA GONZALEZ PEREZ; "PRIMERO FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS TRES CITADOS, COMPARECEN MIRNA ELIZABETH LOPEZ GUTIERREZ Y JUAN JOSE GOMEZ BALAM COMO APODERADOS DE LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00462/2014.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO//VICTORIANO CHALE BAAK; MARIA DEL PILAR PECH COUOH.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS; SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00569/2014. AUTO

JOSE JESUS BALAM LARA//SUCESIÓN DE MODESTA CEN COYOC ALIAS MODESTA CEN ALIAS MODESTA CEN KOYOC A TRAVÉS DE SU INTERVENTOR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 00605/2014; AUTO

JOSE JUAN RODRIGUEZ VARGAS//AZUCAR, FRIJOL Y ARROZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EN CONTRA DEL SEGUNDO, ASIMISMO COMPARECE SERGIO ARTURO JOSE PREVE CASTRO COMO PRESIDENTE ADMINISTRADOR ÚNICO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00689/2014; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO//MARIA ESTHER BAAS POOL.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00691/2014.- AUTO

BACHOCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FREDDY ASUNCION LUGO CAB//IMELDA RODRÍGUEZ DÍAZ ALIAS YMELDA MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ DE PÉREZ; PEDRO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00807/2014; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRES CHIM SANCHEZ; MARIA CANDELARIA CHI KU//NATIVIDAD VELAZQUEZ TREJO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 349/2013; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- MAYRA GISELA GARCIA TREJO; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO//ARMANDO ANTONIO MOO ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 89/2012.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO//SAMUEL NOVELO LEAL, MARCIANA NOEMI RAMIREZ CABRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS; SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 373/2012.- AUTO

ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00563/2012; AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ//VICENTE ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 1029/2012. AUTO

DANIEL DE JESUS ROCHEL NOVELO//ESTHER JESUS ERCILA CETINA, MARIA DEL PILAR CETINA SOSA ALIAS PILAR CETINA SOSA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL MEMORIAL SUSCRITO POR EL PRIMERO MENCIONADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00755/2011.- AUTO

LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//JOSE IVAN BAEZA AGUILAR; SILVIA ROSINA CHI Y TUT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO E INTERVINIENDO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA Y CONTINUADO POR LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS; SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00504/2010.- AUTO

FLORA MERCEDES VELAZQUEZ MONTEJO//ROBERTO JOAQUIN GONZALEZ SUNZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 828/2009; AUTO

CLARA ISABEL PAULLADA DOMINGUEZ alias CLARA ISABEL PAULLADA DOMINGUEZ DE FOLE; WENDY ASUNCIÓN FLORES PAULLADA alias WENDY ASUNCIÓN PAULLADA//GLADYS DEL ROSARIO BARRERA CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 01573/2007; AUTO

ROBERTO JESÚS PIMENTEL RODRÍGUEZ; LETICIA DEL CARMEN CAN POOT; FREDY ALBERTO GODOY ESPADAS//FREDY SANTOS GODOY FERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.-EXPEDIENTE: 00906/2003; AUTO

GONZALO GONZALEZ GAMBOA; "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE//"LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS"; LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO; LUIS ANGEL CONDE MEDINA, ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA, ALIAS LUIS CONDE MEDINA; JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA; JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA E INTERVINIENDO MIRIAM MAGADALENA PINO BORGES COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y CONTINUADO POR ELOY CACERES CACERES Y RAUL HERRERA ALBERTOS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS, SIENDO REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO RODRIGO DANIEL ZUMARRAGA NOVELO.- EXPEDIENTE: 01410/1997; AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 25813/2018 Y 25788/2018 DE FECHAS DIECISIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL PRIMERO CON LA COPIA A QUE EL MISMO SE REFIERE, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VII-1182/2018, PROMOVIDO POR JOSE RICARDO MANGAS MORALES, AMBOS PRESENTADOS DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 96/2018; AUTO

GERARDO MOLINA LÓPEZ; "INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE// LOURDES JOSEFINA CANTO VERA; JOSE ALONSO COBA MANRIQUE.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO QUE CELEBRARÁ CON LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- COMPARECE RAUL ALEJANDRO MARTIN CANTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOURDES JOSEFINA CANTO VERA.- EXPEDIENTE: 01157/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ VALLEJO DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente número 00362/2017 radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JOSÉ SANTANDER EGIDOS y DOLORES DÓLERA FERNÁNDEZ por conducto de su apoderado legal MIGUEL ÁNGEL MEDINA REJÓN en contra de los ciudadanos MIGUEL ALEJÁNDRO SÁNCHEZ VALLEJOS, LUCAS SANTANDER DÓLERA, de la sociedad mercantil denominada "INMOBILIARIA CHABLEKAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y del Abogado ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA Notario Público número Ochenta y tres del Estado; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:-----

"Mérida, Yucatán a nueve de enero del año dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Tiénese por presentado al ciudadano MIGUEL ÁNGEL MEDINA REJÓN con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en dicho memorial, como solicita, atento el estado del presente procedimiento, por cuanto se ha acreditado en autos que el demandado MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ VALLEJO es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado, emplazamiento y prevención ordenados en proveído de fecha treinta de mayo del año dos mil diecisiete, así como la notificación de este auto por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán; en consecuencia, comisionese nuevamente al Actuario adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de realizar el edicto

correspondiente. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.-----
 -----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS”-----

“Mérida, Yucatán, a tres de noviembre del año dos mil diecisiete.-----

Vistos: Tiénese por presentado a MIGUEL ANGEL MEDINA REJÓN con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, asimismo, se le tiene aclarando el nombre correcto del ciudadano MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ VALLEJO y no como se menciona en el auto de fecha treinta de mayo del año en curso, para los efectos legales que correspondan. Por otra parte, se le tiene señalando como nuevo domicilio para notificar al ciudadano MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ VALLEJO, el predio marcado con el número trescientos veinticuatro de la calle sesenta y tres letra E por calles cincuenta y dos y cincuenta y cuatro del Fraccionamiento Magnolias de Chuburna de esta ciudad; en tal virtud, comisionese al Actuario adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que se sirva notificar al citado MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ VALLEJO el presente proveído y el auto de fecha treinta de mayo del año en curso, en el domicilio antes señalado. Fundamento: los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese personalmente a MIGUEL ALEJANDRO SANCHEZ VALLEJO y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS”-----

“Mérida, Yucatán, a treinta de mayo del año dos mil diecisiete.-----

VISTOS: en mérito de la copia fotostática del testimonio de escritura pública de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al ciudadano MIGUEL ÁNGEL MEDINA REJÓN su carácter de apoderado legal de los ciudadanos JOSÉ SANTANDER EGIDOS y DOLORES DÓLERA FERNÁNDEZ con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de los ciudadanos MIGUEL ALEJÁNDRO SÁNCHEZ VALLEJOS, LUCAS SANTANDER DÓLERA, de la sociedad mercantil denominada “INMOBILIARIA CHABLEKAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y del Abogado ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA Notario Público número Ochenta y tres del Estado, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor, admítase dicha demanda en la vía y forma propuesta; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega únicamente de la copia de la misma, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 fracción V del Código de Procedimientos Civiles ya invocado, emplazando a los referidos demandados para que la contesten dentro del término de cinco días. Asimismo, tiénese por anunciadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. De igual forma, se tiene al promovente señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones en éste asunto, el predio marcado con el número doscientos catorce letra C de la calle trece por veintiocho y treinta de la colonia García Ginerés de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Asimismo y como solicita el referido MIGUEL ÁNGEL MEDINA REJÓN tiénese por autorizadas a las personas que menciona en su aludido escrito, para que se imponga de los autos del presente juicio que estén debidamente notificados y para recibir documentos que en su oportunidad solicitaren; y respecto de la solicitud de tener a dichas personas por autorizadas para oír y recibir notificaciones en su nombre, por cuanto que en el presente juicio no se le ha reconocido personalidad alguna ni ha sido nombrado procurador judicial, declárese que no ha lugar a accederse ni se accede a dicha autorización de conformidad con los artículos 3º, 32 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; asimismo, como solicita, y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, tiénese por autorizadas, a las personas autorizadas en líneas precedentes, para reproducir de manera electrónica, las constancias que obran en los presentes autos y que se encuentren debidamente notificados, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posean, en el entendido que dichos autorizados asumen todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales, y en caso de que hagan mal uso de las mismas, se les impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables; en consecuencia, y previo registro y firma de los mismos que obre en éste Juzgado de dichos autorizados, el presente expediente estará a su disposición

para tales efectos, mismas que se realizarán por su propio equipo y bajo supervisión del personal de éste Juzgado, con la excepción de que no accederá a dicha autorización de reproducción electrónica cuando el equipo que se pretenda utilizar pueda deteriorar dichas actuaciones judiciales o afectar la integridad del expediente, o bien, cuando se trate de información reservada por alguna disposición legal o esté pendiente su notificación. Por otra parte, y antes de comunicar el inicio de este juicio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a fin de que se efectúe la anotación marginal correspondiente, tal y como lo indican los artículos 61 fracción VI y 85 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, previéndose al compareciente, para que dentro del término de tres días que al efecto se le fija, exhiba el valor catastral del predio en cuestión, a fin de estar en aptitud de fijar en concepto de fianza la cantidad correspondiente, para responder de los posibles daños y perjuicios que pudiera ocasionarse con dicha anotación marginal, en caso de desear que se realice; y una vez hecho se proveerá lo que legalmente corresponda; lo anterior con fundamento en el precedente aislado número sesenta y siete del año dos mil trece, emitido por la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo el rubro y texto siguiente: "JUICIO DE NULIDAD, SU AVISO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, COMO MEDIDA CAUTELAR, DEBE OBSEQUIARSE PREVIA FIANZA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA PARA RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS. En los procedimientos civiles existen casos en que resulta necesario otorgar fianza cuando el actor solicite que se realicen ciertas conductas para evitar que se pierda el objeto en el juicio, como cuando se pide el secuestro de un bien, tal como se aprecia de la lectura de los artículos 148, 149 y 150 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. En estos casos, resulta necesario que se otorgue fianza para responder de los daños y perjuicios, ya que la figura del secuestro provisional implica que el propietario del bien no puede disponer de él libremente, pues de conformidad con el numeral 1702 del Código Civil del Estado el secuestro es el depósito de una cosa litigiosa en poder de un tercero, hasta que se decida a quién debe entregarse. Ahora bien, en los casos de anotaciones de juicio de nulidad también se debe exigir fianza, por cuanto lo que se ordena en este tipo de procedimiento tiene como efecto que los posibles compradores del bien en conflicto estén a las resultas de lo que se decida en el juicio, lo que puede implicar que se esté limitando el derecho de propiedad del demandado; bajo esta circunstancia, si es necesario otorgar fianza por parte del actor, pues existe la presunción legal que dicha anotación pueda generar daños, perjuicios y gastos a cargo del demandado. Por lo anterior, conforme a los artículos 1932 y 1942 del Código Civil del Estado, es exigible fianza por el solo hecho de que se solicite y se ordene poner como anotación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán la tramitación del juicio de nulidad, ya que la anotación en comento derivada de los artículos 61 fracción VI y 85 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán es una medida cautelar, que nace con motivo del proceso de nulidad, y que es susceptible de causar perjuicios de difícil reparación a la parte demandada, de no hacerlo así, resulta violatorio del artículo 14 Constitucional. Además, el artículo 12 del referido Código Civil, establece que sólo es lícito el ejercicio de los derechos civiles, en cuanto se hace de acuerdo con los intereses de la sociedad y sin causar perjuicios innecesarios a terceros." Y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco entre sesenta y dos y sesenta y dos letra A de la colonia centro de esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados, el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3º, 32 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS"-----

Por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, ordenada en el primer y segundo auto y la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de término y prevención ordenados en

el auto que antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado

No omito manifestarle que el expediente en cuestión y las copias de traslado se encuentran a su disposición en el local que ocupa este Juzgado.

Mérida, Yucatán a once de enero del año dos mil diecinueve.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00058/2018 AUTO

WILBERTH GONGORA GONZALEZ. // BEATRIZ DZUL IX- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00070/2018 AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC MEXICO, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ//AIDE DEL ROCIO TRUJEQUE FLOTA, FABRICIO ESPINOSA AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00255/2018 AUTO.

ILLEM REYES VALDEZ.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO 00287/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ALEJANDRO LASHERAS LÓPEZ, también conocido como ALEJANDRO LASHERAS y LUIS GUILLERMO LASHERAS LÓPEZ, también conocido como LUIS LASHERAS, HORACIO SÁNCHEZ TORRES Y LEBRIJA, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA . PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL, SE LE RECONOCE al Licenciado HANIR EFRAÍN EMMANUELLE ORTIZ CAVAZOS su carácter de mandatario judicial en este asunto del Licenciado HORACIO SÁNCHEZ TORRES Y LEBRIJA. EXPEDIENTE 00315/2018 AUTO

CAROLINA CANTO AYUSO, GABRIELA CANTO AYUSO, ELMER FERNANDO CANTO AYUSO, JACQUELINE AYUSO HERNANEZ Y ELMER GUADALUPE CANTO PEREZ ALIAS ELMER CANTO PEREZ// BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I QUE OFRECE GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR LOS LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LA SEXTA MENCIONADA , SIENDO GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "BANCO SANTANDER (MÉXICO)" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 00330/2018 AUTO

GLADYS ROSSANA VILLARES MORENO, ROSA ELENA CAMACHO FLORES, Juicio de Interdicto de Obra Nueva y/o Peligrosa PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 359/2018 RESOLUCION DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIA LUCELI MARTINEZ CABALLERO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00365/2018 AUTO

JORGE CARLOS CAMPOS PACHECO;// ANDREA SAMANTHA PATRON ORTIZ, JOSE ANTONIO MARTINEZ JUAREZ- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS - EXPEDIENTE 00506/2018. AUTO

JOSE LUIS CARRILLO REYES, BACHOCO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LORENA DEL CARMEN BARAHONA ESPINOSA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE apoderado general para pleitos y cobranzas de LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00542/2018. AUTO

JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO, PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ADMINISTRADORA BLACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de LA SEGUNDA quien a su vez es apoderada de la TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00585/2018. AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//JOSUE DAVID PEREZ SANTAMARINA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE apoderados legales DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00593/2018. AUTO

MAESTRO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA, MARICARMEN SANGUINO MEJIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOCORRO DEL CARMEN SANGUINO MEJIA, CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES, JOSÉ LUIS MARIN CARDENAS, CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I QUE OFRECE JOSE LUIS MARIN CARDENAS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y EL CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS A.C. - EXPEDIENTE 00604/2018. AUTO

MARIA GUADALUPE TZEK MORALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//PABLO MARTIN ESTRELLA MOGUEL, RITA ADALUS BRITO CHAVEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00712/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIA GUADALUPE TZEK MORALES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00715/2018. AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00720/2018. AUTO

FELICIANO MOLINA SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00779/2018. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR LOS INGENIEROS LUIS FELIPE DE JESUS CARO MUÑOZ Y FRANCISCO MENDOZA D'ARGENCE. EXPEDIENTILLO ADMINISTRATIVO NUMERO 02/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

WILBERT AHIEZER CHAN UICAB, LILIA DE JESUS UICAB KOYOC//DIDIER ALIBERT CHAN KANTUN;- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO- EXPEDIENTE 00813/2018 AUTO

JUAN JOSÉ GÓNGORA PUERTO, SEÑORA MA. DEL CARMEN AGUILLON MENDIETA ALIAS MARIA DEL CARMEN AGUILLON MENDIENTA//DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL EN REPRESENTACION DEL ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANSORES QUIEN FUERA NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00835/2018. AUTO

ADRIANA CONCEPCIÓN CHALE ZAPATA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00850/2018. AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00854/2018. AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00855/2018. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES // JESSICA MARÍA ÁVILA REGUERA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTERES DE APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00019/2017 AUTO.

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // DIANA YEHURI CANO SOTO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00033/2017 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ERNESTO ALONSO LOEZA AGUIRRE, JOSÉ LUIS LOEZA AGUIRRE, CARLOS ENRIQUE LOEZA AGUIRRE, GENNY GUADALUPE LOEZA AGUIRRE, GABRIELA DEL SOCORRO LOEZA AGUIRRE, MARTHA ELENA ZARRAZAGA, también conocida como MARTHA ELENA GARCÍA ZARRAZAGA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00175/2017 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN // HUGO ALBERTO D'AQUINO RUELAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00315/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, ALICIA POTENCIANO JIMÉNEZ. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00367/2017 AUTO

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00388/2017 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00390/2017 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES, GABRIEL FRANCISCO IUIT GRANADOS, JESSICA CERDA CERECEDO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00561/2017 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00739/2017 AUTO .

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA, ADRIANA MARES

RAMIREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00749/2017 AUTO

ALBA MINERVA CASTILLO MOGUEL // LUIS GILBERTO ATOCHA SOBERANIS PERERA. SIENDO CARINA SANTIAGO BRITO Y EDGAR IVAN CANTO TORRES MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PRIMERA. JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00752/2017 AUTO

HERLINDA AURORA PÉREZ ALAYON //MARÍA GUADALUPE REYES LÓPEZ BAEZA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00771/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUAN JOSÉ PECH DZIB. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00856/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00974/2017 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO OSCAR DE JESUS BARAJAS JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAYA CAMPECHE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 01/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH //VIRGINIA GUILLEN REYES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA, SE LE RECONOCE A WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 01000/2017 AUTO

ALONSO ARMANDO ACHACH AGUILAR, MARCO ANTONIO ZAPATA PACHECO ALIAS MARCOS ANTONIO ZAPATA PACHECO, SILVIA NOEMÍ FLORES CAMPOS JAVIER AGUILAR ZE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01118/2017 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BANCA MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, GENOVEVA DE CRISTO AGUADO ESCALENTE, FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01134/2017. AUTO

JOSÉ ALEJANDRO GONZALEZ CÁMARA; HUMBERTO SÁNCHEZ BURGOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01156/2017 AUTO

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // VICTOR MANUEL MENDOZA MONROY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01169/2017 AUTO.

GASPAR MANUEL HUH MENDEZ; ANGEL NOE ROSALES POOL, también conocido como ÁNGEL NOEL ROSALES POOL. JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00168/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA // WENDY PAMELA UITZ KOH.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00467/2016 AUTO

"BACHOCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, MANUEL JESUS PECH VILLANUEVA, MAGALY PERALTA BLANCO, también conocida como MAGALY DEL ROSARIO PERALTA BLANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00634/2016 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA // MARTHA ELENA COUCHO JIMENEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00805/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00945/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ// MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ HERNANDEZ // JORGE ACOSTA JUAREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE NÚMERO 00072/2015 AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI // GUADALUPE DE JESUS COUOH ALDANA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00577/2015. AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, RODRIGO FUENTES SOLIS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN QUINTO TERMINO, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER TERMINO, POR CONDUCTO DE LA SEXTA Y SEPTIMA COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00581/2015. AUTO

1.- SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, 2.- SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, 3.- "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/3443, MARIA ISABEL PUC KU, CARLOS MERCADO URIBARREN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA como causahabiente de LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR EL TERCERO EN su carácter de cesionaria de los derechos de crédito, derechos litigiosos y derechos de ejecución de sentencia que adquirió de LA SEGUNDA POR CONDUCTO DE LA CUARTA EN su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00599/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS, CARLOS MANUEL CANCHE PEREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00740/2015 AUTO

JOSE LUIS OCHOA OCHOA; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JORGE DAVILA GIRON. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO II QUE OFRECE EL TERCERO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter de cesionario de la Institución de Crédito denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL OFERENTE. EXPEDIENTE 00917/2015. AUTO

BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslato de Dominio identificado como Altabrisa numero "569/2015", **CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O NORMA BEATRIZ BARNET CANTON Y/O EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO, MARCELA GARCIA MARTINEZ , ALIAS, MARCELA MARTINEZ GARCIA, "COMERCIALIZADORA DE IMPORTACIONES Y SERVICIOS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BERTHA MARGARITA BUENFIL NIQUETE.** JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA QUINTA Y SEXTA ESTA REPRESENTADA POR LA ULTIMA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA.- EXPEDIENTE 01020/2015. AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // GLADIS DEL CARMEN MARTINEZ ZALDIVAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE NÚMERO 00907/2014 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO//JESUS DE LOS ANGELES ACOSTA DELGADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO, SE LE RECONOCE A ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00154/2013. AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes, BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARIA ISABEL PUC KU; VICENTE GARCIA CAMACHO, CLAUDIA SAINZ BAUTISTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO REPRESENTADO POR LA CUARTA. EN SU CARACTER DE APODERADA, SE LE RECONOCE SU CARACTER DE CESIONARIO AL CIUDADANO DELFIN COCOM CAMPOS. EXPEDIENTE 00320/2013 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA, GABRIELA BERNALDINA MEDINA RAMIREZ y RAUL ALBERTO RAMIREZ CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00677/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CLAUDIA GABRIELA FARJAT MENDOZA, FRANCISCO ALEJANDRO FUENTES ESTRELLA, ANAHI ALEJANDRA GONGORA LEAL, ARON ALFONSO GIL DIAZ, GABRIEL CHIMAS GONGORA// JUAN CARLOS AMADOR DIB,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA, SEGUIDO POR EL TERCERO Y CUARTA Y

CONTINUADO POR EL QUINTO Y SEXTO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00645/2012.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSE PEÑA, ALFONSO LOPEZ DELGADO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DEL CUARTO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00638/2011 AUTO.

VICTORIA AZCORRA MEDINA, ELSY LETICIA RIVAS SOLIS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00977/2016 AUTO.

JOSE GERARDO RUBIO CANTO; JOSE ROLANDO MARTINEZ FIGUEROA, alias, ROLANDO MARTINEZ FIGUEROA, SIENDO LLAMADOS A JUICIO POR EL LITISCONSORCIO PASIVO A LAS PERSONAS MORALES DINAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS, DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS, DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, // "VARM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EXPORTADORAS. INTERVIENE, NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRAN, CON SU CARACTER DE ADMINISTRACION UNICO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA DINAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS, DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS, DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MAGALYS PUJOL PEREZ, EN SU CARACTER DE GERENTE, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA VARM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EXPORTADORAS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00702/2013. AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO OSCAR DE JESUS BARAJAS JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAYA CAMPECHE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 1/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ, JOSÉ ARMANDO MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL ANDRÉS MAGLIONI ALAMILLA, CECILIA NOEMÍ MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL GERARDO MAGLIONI MONTAÑEZ, NOEMÍ JANET ALAMILLA MARTÍNEZ // EDUARDO DZUL CEN. CUADERNO DE PRUEBAS DIVERSAS MARCADO CON EL NUMERO VII OFRECIDO POR JOSE DOMINGO PALOMO COLLI DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS CINCO SIGUIENTES EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00203/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LAURA GABRIEL PECH PEREZ.// JOSE ALBERTO ESCAMILLA SALAZAR, CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .EXPEDIENTE 00238/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INFONAVIT, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE //ANA DOROTY CONTRERAS SAENZ, CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN

CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00316/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

OFELIA GONZALEZ AUZUCUA TAMBIEN CONOCIDA COMO OFELIA GONZALEZ AUSUCUA/REMIGIO ALFREDO AGUILAR CASTELLANOS;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ABRAHAM ANDRÉS CATRIB TAMBIÉN CONOCIDO COMO ABRAHAM ANDRÉS KATRIB EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00754/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, //JORGE LUIS CHAN YAM // ANGELICA LORENA NOVELO BOLIVAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00754/2017 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOSE LUIS CALDERON SANTINI // ELIZABETH DE JESÚS FLORES PECH. DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00107/2016. AUTO

JESUS LEONOR SANTANA CETZ; FERNANDO ISAIAS BARROSO MOLINA, JUAN FERNANDO BARROSO AZNAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00174/2016 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI, PLACIDA DZIB CASANOVA, CELIANO DZIB MAY ALIAS CELIANO DZUL MAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. EXPEDIENTE 00670/2017 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LIA ISABEL CAMPOS ESTRELLA también conocida como LIA ISABEL CAMPOS Y ESTRELLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00558/2016 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JORGE ANDRES PECH CHAN // FLOR ISELA CARDEÑA LIMA, JORGE ALBERTO MENA CHAIREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. SIENDO MANUEL DE JESUS CONCHA MOTA, MANDATARIO JUDICIAL DEL PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00149/2015 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

1.-BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, AHORA, ANTES, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, 2.- "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario del fideicomiso empresarial, irrevocable de administración y garantía numero F/3443, 3.- MARIA ISABEL PUC KU // 4.-GERARDO GOLD BOUCHOT. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA SOCIEDAD PROMOVENTE POR CONDUCTO DE LA TERCERA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL CUARTO. EXPEDIENTE NUMERO 00553/2014. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ARIEL JESUS VALES SON, // SUCESION DEL SEÑOR POMPEYO SARABIA MARTIN, alias POMPEYO SARABIA Y MARTIN, alias SANTOS POMPEYO SARABIA MARTIN, alias VICENTE SARABIA MARTIN, MIGUEL ANGEL SARABIA MARTIN. CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I QUE OFRECE MIGUEL ANGEL SARABIA MARTIN DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO, REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO ALBACEA. EXPEDIENTE 00862/2014 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI,

CIBERGESTIÓN ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO ALBERTO GONGORA MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO POR LA SOCIEDAD NOMBRADO DE TERCER TERMINO COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA ANTES NOMBRADA INTERVIENE " ABC, SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", quien a su vez es SU nueva apoderada y administradora QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR LOS Licenciados GRISELDA ANGELICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNANDEZ CAUICH, EFREN ALBERTO SOSA ARCEO, COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. ASIMISMO RECONOCESE A MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM su carácter de apoderado citada sociedad CIBERGESTIÓN. EXPEDIENTE 00222/2013 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CONTROLADORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER HUMBERTO GARCIA RICALDE; JULIAN JAVIER SOSA ANDUEZA; "MATERIALES BAAG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ANTONIO BARRERA RODRÍGUEZ también conocido como CARLOS A. BARRERA RODRÍGUEZ. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL CUARTO REPRESENTADO POR EL QUINTO COMO ADMINISTRADOR Y GERENTE GENERAL. ASIMISMO RECONOCESE ALEJANDRO MUÑOZ DURAN Y A ENRIQUE GERARDO DE LA VEGA ESCAMILLA COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00402/2010. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA, BANCOMER // CYNTHIA ESTHER DURAN HERRERA.- JUICIO DE TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 4/2018. AUTO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2019.

FLORENCIA CERVANTES PALMA, ALIAS FLORENCIA CERVANTES, FELIPE DE JESÚS, SANTOS ESTEBAN, ADRIANA DE LA CRUZ, JOSÉ ELOY, LIZBETH, RAMÓN, MAURICIO, DIANITA, JULIÁN Y SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS PECH CERVANTES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MAURICIO PECH DZUL ALIAS MAURICIO PECH Y DZUL ALIAS MAURICIO PECH.- EXP. 1311/2013. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

JOSE DANIEL RUBIO ACEVEDO / CLAUDIA EUGENIA MOLINA REYES - JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXP. 367/2012. TERCER TOMO. AUTO DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2019.

CAROLINA ISABEL PEREIRA NOVELO / CRISTHIAN JESUS MARTIN SOBERANIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 1509/2012. AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019.

DAVID CORDERO PACHO / YASMIN VAZQUEZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5602/2012. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

PEDRO CRISTOBAL ALVAREZ CONCHA Y SILVIA LETICIA CHI SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6350/2012.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019

WILBERTH ALEXIS MONTALVO DOMINGUEZ / WILBERTH FERNANDO ENRIQUEZ CETINA / MARIA DE LOURDES MONTALVO DOMINGUEZ / DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN / OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA / AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. 7225/2012. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

JOSE VICENTE HERRERA OROZCO, DENISSE ANAI VERA VELIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 996/2011. AUTO DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2019.

FANNY MARIA LUISA FIGUEROA SANTOS, RAUL ESCALANTE PERERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 .- EXPEDIENTE 1047/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

GISELE NOHEMI LUGO CELIS / GERARDO RAFAEL CEM CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2482/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

ERNESTO DE JESUS AVILA MEDINA / GEORGINA GUADALUPE OCAMPO ANCONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 2896/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

MIGUEL ANGEL HUH ARGAEZ / SARA ARACELLY PECH RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP.- 3475/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

JORGE ANTONIO KUMUL AGUILAR Y PAMELA GUADALUPE GRANADOS CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4887/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

LIGIA ALEJANDRINA MIRANDA PIQUE // ELMER ADOLFO MENDOZA MOREJON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6420/2011 AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

JORGE DEL JESUS ESTRELLA SANCHEZ / NERY MARITZA HERRERA CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6681/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

CESAR AUGUSTO MAY SANCHEZ / MIRNA VERONICA GAMBOA PECH / (HIJOS) KARLO RODRIGO Y JHOAN ENRIQUE DE APELLIDOS MAY GAMBOA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6748/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019..

MARIA DEL CARMEN REYNA CASTILLO / JUAN ALBERTO PUERTO OZALDE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7296/2011. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

WENDY IRAINE VAZQUEZ PECH / MARBIN JAFET AVILES VAZQUEZ / VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO COMO TUTOR DE LA MENOR DENISS IRAIDE AVILES VAZQUEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE MARBIN FERNELY AVILES CEBALLOS, ALIAS MARVIN FERNELLI AVILES CEBALLOS, ALIAS MARVIN AVILES CEBALLOS.-- EXPEDIENTE 2403/2010.- AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

PERLA JAZMIN MENDEZ DURAN / EMMANUEL ENRIQUE CASTILLA AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA

PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3015/2010. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2019.

JOSE FRANCISCO CATZIN ORDAZ, RITA TERESA DE JESUS DIAZ, ALIAS, RITA TERESA DE JESUS DIAZ DE CATZIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS CAPITULACIONES MATRIMONIALES. EXPEDIENTE 3390/2010. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

MYRIAM SUAREZ RAMOS / LEOPOLDO FRANCISCO GARCIA VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6694/2010. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA, DANIELLA VARGAS MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6740/2010. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

ERMILO CLAUDIO QUINTAL, MARIA ISABEL UC ALAMILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 78/2009. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

JORGE LUIS ORAMAS CHAMI, DAVID JOSE ORAMAS CHAMI, JOSE RAFAEL ORAMAS CHAMI, PATRICIO JOSE ORAMAS CHAMI, JUAN CARLOS ORAMAS CHAMI.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE ROSA MARIA MANZANILLA MOCOROA, GLADYS CHAMI MANZANILLA, RAFAEL CHAMI MANZANILLA, ROSA JOSEFINA DE LA LUZ CHAMI MANZANILLA QUIENES FUERON VECINOS DE ESTA CIUDAD. PROMOVIDO POR USTEDES.- EXP. 4257/2009. PRIMERA SECCION.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019,

JORGE LUIS ORAMAS CHAMI, DAVID JOSE ORAMAS CHAMI, JOSE RAFAEL ORAMAS CHAMI, PATRICIO JOSE ORAMAS CHAMI, JUAN CARLOS ORAMAS CHAMI.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE ROSA MARIA MANZANILLA MOCOROA, GLADYS CHAMI MANZANILLA, RAFAEL CHAMI MANZANILLA, ROSA JOSEFINA DE LA LUZ CHAMI MANZANILLA QUIENES FUERON VECINOS DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXP. 4257/2009. CUARTA SECCION.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

SARA DE JESUS SANTOS MANZANERO Y JESUS MARTIN MENDEZ GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 5128/2009. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

JORGE ANTONIO PEREZ ARZAPALO / LAURA SUSANA GARCIA DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 2953/2008. AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

GABRIEL ARCANGEL CAUICH MENDEZ / SARA MARIA ALONZO OJEDA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 171/2007. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION / JOSE LUIS POU GONZALEZ Y MARIA CHI TELLO COMO TUTOR Y CURADOR, RESPECTIVAMENTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE MANUEL JESUS GARCIA GONZALEZ. EXP. 1210/2007. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

JORGE HUMBERTO GONZALEZ EUAN / ANGELICA BERNARDINA MUÑOZ GOMEZ / (HIJA) ERIKA JAQUELINE GONZALEZ MUÑOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3705/2007. AUTO DE FECHA 28 ENERO DEL 2019.

PATRICIA LEONOR MARTINEZ EUAN / CESAR GUADARRAMA PERERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 6559/2007. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

VERONICA YAMILE GONZALEZ RAHAL / DANTE FABRE PLATAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS

BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7668/2007. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

EDUARDO HUMBERTO SOLIS AZARCOYA / MARIA DEL MAR GONZALEZ PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 891/2006 AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

EDGAR GILBERTO OJEDA BRICEÑO / NUBIA IRENE CANO BRACAMONTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2191/2006. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

JOSE MARIA MOGUEL VARGUEZ / YADIRA ARLENE PEREZ TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 3523/2006. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2019.

JORGE LUIS QUINTAL MAY / IVETTE ELOINA ALVARADO ROBERTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 4390/2006. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

MARIA ANTONIA MENDICUTI TUYUB, LUIS ANTONIO RIVERO CERVERA.- INCIDENTE DE SUSTITUCION DE DEUDOR DEDUCIDO DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4621/2006. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

AMIRA ELENA MONTALVO LUGO Y CINTHYA GUADALUPE TEC MONTALVO / DIEGO GUADALUPE TEC PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS A FIN DE QUE SE LES DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA, A SU FAVOR Y A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO.- EXP. 4082/2005. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ / ANA MARIA BRICEÑO GAMBOA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2587/2004. AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

ANGEL MARTIN GONZALEZ VAZQUEZ Y BRENDA DEL CARMEN CERVERA CHAN / (HIJO) KEVIN ALEJANDRO GONZALEZ CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3673/2004. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

CARLOS GASPAR CARDEÑA MOGUEL / LAURA MARGARITA SOSA POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2861/2003. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

JOSEFINA PARDO ORTIZ, ALIAS, JOSEFINA PRADO ORTIZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS RELACIONADOS CON SU IDENTIDAD. EXPEDIENTE 3466/2003. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

ALBERTO FRANCISCO LEON ALPUCHE / JULIO CESAR LEON ALPUCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA ENTONCES Y HOY DIFUNTA CIUDADANA AIDA MARIA ALPUCHE CAMEJO, ALIAS, AIDA MARIA ALPUCHE CAMEJO VIUDA DE LEON, ALIAS, AIDA MARIA ALPUCHE Y CAMEJO VIUDA DE LEON, Y EN LA ACTUALIDAD CONTINUADA POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE RODOLFO GERARDO LEON ALPUCHE.- EXPEDIENTE 4528/2001. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019

PEDRO RAUL. VILLANUEVA URIBE / MARIA VERONICA. AGUAYO DURAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4619/1998. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARTURO ALEJANDRO BLANCO UGALDE A FAVOR DE LA CIUDADANA ANA CECILIA CERVERA SOSA, EN

REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS. EXHORTO NUMERO 2/2019. AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

MELBA ISABEL CHAN PEREZ, FLORICEL LANDERO GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 67/2018. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

ANGEL DEL CARMEN QUIJANO COHUO, MERCY MADAY PEREZ BALAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL D DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 407/2018. AUTO

JOSE FRANCISCO ECHEVERRIA ORTIZ, ODESSA DEL SOCORRO HERNANDEZ CAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00689/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

WILLIAM HERNANDEZ ZALDIVAR RUFINO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00718/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

GEORGIA ANDREA CAMARA TEC, EMILIO EUSTERPE CANTO SILVA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 234/2017. AUTO

LIZET DEL CARMEN ZAPATA CHE; ROSENDO MARTINEZ EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 463/2017. AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

VICTOR ISRAEL BOJORQUEZ INTERIAN; REYNA ISABEL TUN CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 498/2017. AUTO.

CARIDAD JACQUELINE ESQUIVEL CAMPOS, LUIGUI ALEJANDRO MOLINA SAENZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 95/2016. AUTO

MIRNA PATRICIA ESPADAS MEDINA, CARLOS MANUEL LANDERO BAÑOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 589/2015. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

JOSE LUIS DIAZ CRUZ, SOFIA ISABEL CRUZ JIMENEZ, OFICIAL NUMERO CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERDIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADOS. EXPEDIENTE 605/2015. AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 824/16-2017/3F-I, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DIVORCIO PROMOVIDO POR CARLOS AUGUSTO ARCEO CORONADO EN CONTRA DE RUTH SANTOS CRUZ. EXHORTO 120/2018. AUTO DE FECHA 18 ENERO DEL 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**TURNO VESPERTINO.****AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.**

CESAR RAUL CHRISTY GUILLERMO, AREMI CAROLINA CHRISTY ANCONA, DIEGO CESAR CHRISTY ANCONA, RAUL ESTEBAN CHRISTY ANCONA.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00023/2019.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

ROSA HERMELINDA GUTIERREZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00094/2018.- SENTENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

MAYRA JOSEFINA MORALES CASTELLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2018.- SENTENCIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019.-

KARINA NOEMI COJ CHAN, ADRIAN JOAQUIN HERRERA COJ, ARIADNA KARINA HERRERA COJ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LO MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00227/2018.- ACTA MINIMA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019.-

JOSE GABRIEL FIGUEROA GASQUE, KENIA LIDIA DEL REAL LARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00254/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

JOSUE DE JESUS PEREZ LUGO, MILDRED DEL SOCORRO PEREZ LUGO, ALAN ALBERTO PEREZ LUGO, MARILYN DEL CARMEN PEREZ LUGO, FELIPE NERY DE JESUS PEREZ DUARTE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MILDRED GUADALUPE LUGO CANTO, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00375/2018.- ACTA MINIMA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019.-

DOLORES GERORGINA CUA NOVELO, YUDANI LATIFF PECH CUA, EDGAR RICARDO PECH CUA, MANUEL FERNANDO PECH CUA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MANUEL JESUS PECH, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00481/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

ARTURO RODRIGO BALAM MEDINA; NOELIA DOLORES BALAM HERNANDEZ; HENRY ISRAEL GONGORA CAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE TUTOR DE LA SEGUNDA MENCIONADA Y CONTINUADO POR LA CITADA BALAM HERNANDEZ EN CONTRA DEL TERCERO, MISMO AL QUE SE LE ACUMULO EL EXPEDIENTE 228/2015 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA REFERIDA EXPEDIENTE 00162/2015.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.-

JOSHUA DAVID GARCIA REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00640/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

ARIEL AUGUSTO NOVELO SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00729/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

RICARDO HERRERA CHI.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MIGUEL ANGEL HERRERA CHI VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00762/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

ENRIQUE CRISTOBAL DORANTES ACOSTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00767/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

LAURA CRISTINA SALAS MINAYA // GRISELDA DEL SOCORRO SALAS MINAYA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS QUE EN VIDA SE LLAMARON JORGE ADALBERTO SALAS CABRERA, ALIAS, JORGE ADALBERTO SALAS Y CABRERA, ALIAS, ADALBERTO SALAS CABRERA, ALIAS, ADABELTO SALAS Y CABRERA, ALIAS, JORGE SALAS CABRERA, ALIAS, JORGE SALAS Y CABRERA, ALIAS, JORGE SALAS CABRERA, ALIAS, JORGE

ADABELTO SALAS Y GRISELDA DEL ROSARIO MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA DEL ROSARIO MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA MINAYA SANTAMARÍA, ALIAS, GRISELDA DEL ROSARIO DE SALAS MINAYA, ALIAS, GRISELDA MINAYA, ALIAS, GRISELDA MINAYA, ALIAS, GRISELDA MINAYA DE SALAS, ALIAS, GICELDA MINAYA DE SALAS, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS Y EN EL QUE TIENEN INTERES JORGE PATRICIO SALAS MINAYA, CARLOS MARIO SALAS MINAYA, RAUL ROMAN SALAS MINAYA. EXPEDIENTE 95/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

DAVID ISRAEL CACERES DIAZ, CHRISTYAN ARIELLY BALADO CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00270/2017. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

JOSE EDUARDO COCOM SUASTE, ELIA MARGARITA PAT TZAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00348/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

FLOR QUEZADA MADERA.- ORDEN DE PROTECCION FORMADA CON MOTIVO DE LA COMPARECENCIA DE LA CITADA QUEZADA MADERA EL DIA 21 DE MAYO DE 2018.- ORDEN DE PROTECCION 6/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

SUGELLY MARIA GARMA PAREDES, HUGO ALBERTO MORENO CONTRERAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00398/2017.- ACTA MINIMA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018.-

NORA ASTRID LICEAS PALMA; JAVIER ERNESTO HERNANDEZ PACHECO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00566/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

CLAUDIA NAYELLY PEREZ SANTANA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00684/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

LUCIA KARINA CERVERA PECH, CARLOS ARMANDO BLANCO LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00272/2016.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

REYES DE JESUS CANUL HAU, MONICA JUDITH BRITO RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01200/2016. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019

MARIA CAROLINA UC GOMEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES BERTHA MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ Y CANCHÉ ALIAS BERTHA MARÍA GÓMEZ CANCHÉ, Y JOSÉ CLEMENTE UC GÓMEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA Y EN EL QUE TIENEN INTERES GLORIA MARIA PECH ROJAS, REYNALDO UC GOMEZ, MARIA CONCEPCION ROJAS SULU ALIAS MARIA CONCEPCION ROJAS SULUB.- EXPEDIENTE 632/2015. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA BASULTO, JORGE ALBERTO RIVADENEIRA CACERES, ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA CACERES, GUADALUPE DEL SOCORRO CACERES ORTEGA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00836/2015.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

MAESTRA EN DERECHO CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO, IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, JORGE ENRIQUE SABIDO SOLIS, CLAUDIA ANYLU ROSADO DIAZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO ANILU Y CLAUDIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y COORDINADORA DEL OBSERVATORIO REGULADOR DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE YUCATÁN; Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, Y EN EL CUAL TIENEN INTERES ALICIA NOEMI SABIDO SOLIS Y LUIS EDUARDO SABIDO SOLIS. EXPEDIENTE 00770/2014.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

SERGIO ARMANDO MEDINA CACERES, RAFAELA GUADALUPE LUJANO POL, ALIAS, RAFAELA GUADALUPE LUJANO POOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN

CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00778/2014.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

GABRIEL ALBERTO PECH KANTUN, BRENDA ESTEFANNY CASTILLO CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 810/2014.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.-

GENESIS YAZMIN AMAYA RAMAYO, JAVIER MORALES AVILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00932/2014.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.-

EXHORTO 87/18-2019/3F-I, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE PRIMERA ESTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 113615-2016/3F-I RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GUADALUPE ANTONIA GUTIERREZ ALAVEZ.- EXHORTO NUMERO 115/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.-

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

MARIA CONCEPCION CAMARA NOVELO; VICENTE HERNANDEZ CHAVEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00040/2018.- AUTO

LUIS RAMON FRANCO MENDOZA, MIRIAM DE LOURDES FRANCO TORRES, GLADYS GUADALUPE FRANCO TORRES, RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, LANDY ESTHER FRANCO TORRES, RAMON FRANCO TORRES, MANUEL JESUS FRANCO TORRES.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE RODRIGO FRANCO CANTO y RAMON HERNAN FRANCO CANTO alias RAMON HERNAN FRANCO Y CANTO alias RAMON HERNAN FRANCO, vecinos que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00153/2018.- AUTO

FELIPE DE JESUS KEB TZUC; LIZBETH DEL SOCORRO GONZALEZ AHUMADA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00214/2018.- AUTO

ROBERTO MIRON MEJIA; BEATRIZ VAZQUEZ ABDALA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00287/2018.- AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2019

JOSE MIGUEL TUZ QUETZAL, PEDRO TUZ QUETZAL, MARIA TUZ QUETZAL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JOSE DEL CARMEN TUZ PUC, DENUNCIADA POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00450/2018.- AUTO

LUIS ANGEL CAN CHAN, NAZARETH BUENFIL BARRERA,.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00476/2018.- AUTO

LANDY GUADALUPE CHAVARRIA ARANDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00490/2018.- AUTO

GABRIELA MARIA IUIT ALVARADO; MIGUEL ANGEL CASANOVA CETINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00502/2018.- AUTO

GUILLERMO MELCHOR CERVERA REJON;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00511/2018.- AUTO

ROMAN ZAPATA BRITO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00665/2018.- AUTO

JOSE GILBERTO SANTOYO CHIM; FANY LUCELY CARRILLO AGUAYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00118/2017.- AUTO

MARIA JESUS CHACON GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00323/2017.- AUTO

MARIA GUADALUPE LAVADORES GURUBEL; JOSE HILARIO CHABLE SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE LA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00401/2017.- AUTO

MARIA ESPERANZA CANCHE Y CANCHE, MARIA LUISA CANCHE Y CANCHE TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LUISA CANCHE CANCHE, MARIA MERCEDES CANCHE Y CANCHE, MARIA DE LOS ANGELES PILAR KU Y MAY, MARIA DEL SOCORRO CANCHE KU, LUIS ANTONIO CANCHE KU, MARIA DE LOS REYES DE JESUS CANCHE KU, LUCIA VERONICA CANCHE KU, MARIA DE LOS ANGELES PILAR CANCHE KU, JUAN CARLOS CANCHE KU, JOSE FERNANDO CANCHE KU; .- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quien en vida respondieron los nombres de HIPOLITO CANCHE MUÑOZ ALIAS HIPOLITO CANCHE Y JOSE ANTONIO CANCHE Y CANCHE ALIAS JOSE ANTONIO CANCHE CANCHE, vecinos que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 01433/2016.- AUTO

BIANCA YANETT HERRERA ALMEIDA; ANGEL DEL CARMEN ROSEL PUGA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00119/2015.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 8244 DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, REMITIDO POR RECIBIDO DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00395/2015, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR SAUL JOSUE CETINA LOPE, EN CONTRA DE LIZETH GUADALUPE TORRES PANTOJA.- EXPEDIENTILLO 00395/2015.- AUTO

JOYCELIN MONTSERRAT CERVERA CACERES; ANGEL DAVID CANTILLO CETINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01083/2015.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON UN ESCRITO SUSCRITO POR EL AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO AGENCIA DE TRAMITE 1 LICENCIADA GABRIELA AVILES LEAL, DEDUCIDO DE UN EXPEDIENTE NÚMERO 46/2013.- EXPEDIENTILLO NÚMERO 46/2013.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON UN ESCRITO SUSCRITO POR EL APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "TRANSPORTADORA REGIONAL", S.A. DE C.V, DEDUCIDO DE UN EXHORTO NÚMERO 093/2018.- EXPEDIENTILLO NÚMERO 093/2018.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSUE ADRIAN RODRIGUEZ TOLEDANO, DULCE MARIA CHABLE MONDRAGON.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00749/2016.- AUTO DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2019

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

ASUNCION MEZTLI CAPISTRAN POOL, MAXIMILIANA POOT BLANCO, MARTHA BEATRIZ YAH POOL; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 8/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROBERTO CAMINO ESCALANTE, ALEJANDRA PEREZ MONTALVO.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00080/2018.- RESOLUCION DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JESUS DANIEL SOSA KU; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 13/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

IRVING DANIEL ALVARADO CASTILLO, NOELIA NOEMI ALCOCER CABALLERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00049/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ILEANA DEL CARMEN CAMARA LIZARRAGA, JORGE GENER PINO MARIN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PEDRO LORENZO AGUILAR RIVEROL; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LORENZO AGUILAR TAMAYO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JORGE IVAN ROBLES PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00170/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SHARON MOSTALAC VALDIVIESO, JOSE RAFAEL GUTIERREZ ZAPATA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIO POR USTED EN UNION DE JULIO JOSUE CHAY SANTINI COMO TUTOR DEL MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00191/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LEANDRO MARTIN GONGORA CONTRERAS, ERIBERTO CAUICH PUC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00205/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSUE GAMALIEL CASTILLO NOH, KARLA DANIELA HERNANDEZ PAREDES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00210/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DANILU ALEJANDRA FEBES CALDERON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00233/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JESUS LOPEZ DE NAVA CASANOVA, MARIA TERESA ARECHIGA ALCALA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00286/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

INGRID STEPHANY FLORES CANO, ROGELIO REYES PECH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00300/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DANIEL JOSE NOVELO CANCHE, TERESA DEL ROSARIO GÓNGORA FRANCO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00315/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PEDRO ALFONSO PACHECO AGUAYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00361/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DIANELA ANAID PEREZ HEMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00453/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GEOVANY HAROLDO GIO ARJONA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE SARA ISABEL ARJONA ARANDA, TAMBIEN CONOCIDA COMO SARA I. ARJONA ARANDA, TAMBIEN CONOCIDA COMO SARA ISABEL ARJONA ARANA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00495/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CRUZ RICARDO AGUILAR CEME, JASIEL BEATRIZ TUN PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00605/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANDREA ALEJANDRA HERRERA IZA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00617/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROSA MARIA YERVES CHAY, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ROSA YERVES CHAY, JOSE LINO MATEO YAH YERVES, JORGE CECILIO YAH YERVES, EULALIO AMADO YAH YERVES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JORGE ARMANDO YAH YERVES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00740/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARIA ARACELIA POOL CHALE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRA EN SU CARCTARE DE APODERADA GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE DOMINIO, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO ASUNTOS JUDICIALES Y PARA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL CIUDADANO DIONISIO VALENCIA CAZSOLA.- EXPEDIENTE 00744/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROSARIO PINO MENDEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MANUEL MOGUEL CETINA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LETICIA DE LA CRUZ PADILLA LOPEZ, EDITH YULIANA OLAN ALEJANDRO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADAS DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE NARCISO PADILLA FLORES Y MARIA BELEM CONCEPCION LOPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA BELEN CONCEPCION LOPEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BELEN LOPEZ CHI TAMBIÉN CONOCIDA COMO BELEM LOPEZ CHI, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BELEN LOPEZ DE PADILLA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA BELEN LOPEZ CHI, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00435/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JESUS EDMUNDO BAEZA BAEZA, LUIS RAMON BAEZA BAEZA, LOURDES GUADALUPE BAEZA BAEZA, JORGE ENRIQUE VEGA CHIPIO, NICTE-HA BAEZA BAEZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO, ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE CURADOR DEFINITIVO DE LA SEÑORA EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EUSTAQUIA BAEZA BOBADILLA DE BAEZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO OFELIA BAEZA DE BAEZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO OFELIA BAEZA BOBADILLA EN CONTRA DE LA QUINTA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00104/2016 (EXPEDIENTE DE EJECUCION).- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GUADALUPE ALEJANDRA PUERTO MALDONADO, ADRIAN DE JESUS ESTRADA GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00216/2016. AUTO DE DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AL IGUAL QUE EL AUTO DIEZ DE MAYO Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA PRIMER NOMBRADA.-

JOSE NEFTALI LOPEZ RAMOS, ROSANA GUADALUPE AKE RUELAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00240/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SARA CANDELARIA ROSADO BRICEÑO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00390/2016.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JONATHAN ALLEY LARA DZUL, YARED COUOH ROOS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01544/2016. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

CAROLINA VALLE CARRANZA, ALIAS, CAROLINA VALLE, ALIAS, CAROLINA VALLE CARRANZA DE LÓPEZS, YADIRA LÓPEZ VALLE, MARÍA JANETT LÓPEZ VALLE, OSCAR ALBERTO LÓPEZ VALLE, JAZMÍN CAROLINA LÓPEZ VALLE y MARCO ANTONIO LÓPEZ VALLE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALBERTO LÓPEZ SALINAS, ALIAS, ALBERTO LÓPEZ VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00268/2015.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARQUESA RODRIGUEZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00306/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FERNANDO JAVIER CICERO LARA, DIANA CRISTINA CICERO PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 670/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RAFAEL GARCES SILVA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PORMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 934/2014.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIZBETH MARIA ANGUAS ROBLEDO, CHRISTI MANUEL DE JESUS GOMEZ GODOY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 47/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADDY YOLANDA LUNA REJON, NATALIA ESTEFANY MAY LUNA, ALEJANDRA GEORGINA MAY LUNA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE GUADALUPE MAY MAGAÑA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 85/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA CONCEPCION DE JESUS REYNA PECH, JUAN GABRIEL LOPEZ CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UN PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 92/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ILDA LORENA LOPEZ AGUILAR, JOSE DEL CARMEN LANDERO LANDERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 94/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CINTHIA CAROLINA PECH GAMBOA, MANUEL ALFONSO CANCHE PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU

CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 119/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA DEL ROSARIO KU HERRERA, JHONNY ENCINO SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 147/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CELSO JAVIER CAAMAL PECH, LINDA ILIANA ALCOCER ARGUELLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 208/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CHRISTIAN ABRAHAM ENRIQUEZ CASTRO, CANDELARIA ROSSENI PACHECO GAMBOA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 250/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADRIANA CAROLINA CARBAJAL VAZQUEZ, LEONARDO GABRIEL RAMOS LIGNAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 276/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE CARLOS MENDOZA CANTON, GENNY ASUNCION ORTEGON VEGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 287/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LENNY FABIOLA CAMPOS CABRERA, MARIA DE LOURDES CABRERA ARANDA, CARLOS GABRIEL CABRERA ARANDA, GABRIELA DEL CARMEN CABRERA ARANDA, CARLOTA FABIOLA CABRERA ARANDA, ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE TUTOR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 295/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA FLORA PUC OXTE, EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR YAMIR ANTONIO PUC OXTE, ZEYDI ZARELI HERNANDEZ JESUS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y LA TERCERA, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 298/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 325/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FERNANDO GABRIEL LUGO MARIN, JOSE ROSENDO SIERRA MARTREL, EN SU CARACTER DE TUTOR INTERINO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 365/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DANIELA ZIZINETTE AVILA BALAM, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE SINOE ANTONIO RODRIGUEZ LLANES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 374/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUIS RAINIER PALMA MARTINEZ, SANDRA MARIBEL GARCIA PAT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 376/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANGELICA RUBY CANCHE VILLEGAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 379/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GABRIELA ALEJANDRA MORENO MENDOZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 460/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE GUADALUPE MOTA GONZALEZ, JUAN MIGUEL MOTA GONZALEZ, DENISSE CAROLINA MOTA SOSA, MARIA DE LOURDES SOLIS BORGES, EN SU CARACTER DE ALBACEA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LUIS MOTA PECH, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JOSE LUIS MOTA PECH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 465/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DANIEL DAVID PAZ PADILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 482/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CESAR ISRAEL LOPEZ PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 497/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANGEL ISAAC MEDINA FUENTES, MARIA CRISTINA DE LOS ANGELES YABUR CANTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS ABSES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 552/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN ALBERTO PUERTO OSALDE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 589/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA DEL CARMEN ALEJANDREZ AGUILAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 621/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUCIA BEATRIZ CAMPOS GOMEZ, ERIK ISRAEL NARVAEZ DURAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 623/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADRIANA GUADALUPE LUNA PEREZ, FERNANDO JAVIER PEREZ RUIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROVIDO POR USTEDES A FIN QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 630/2018, AUTO DE FECHA VENTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EUGENIA BEATRIZ CAB KU, JULIO AGUSTIN PEÑA LEON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 634/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DORY PATRICIA HERRERA SIERRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 711/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO TORRES MANZANERO, AMIRA YAMILE ALVARADO CEJIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 720/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR, MARCO ANTONIO CANUL LINARES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 721/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FERNANDO NOH NOH, CARMINIA CAROL ESPADAS CERVANTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 735/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SOILA DE LOS ANGELES ESPINOSA CHAN, ARTEMIO DE JESUS CABRERA ARIAS, ANA ROSA SANDOVAL ARREGUIN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 745/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARLOS ALFONSO MEZQUITA SOSA, JENNIE NAVARRO ARAGON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA

SEGUNDA.- EXPEDIENTE 259/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NOHEMI GARCIA SALCIDO, JOSE REFUGIO PACHECO LOVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 653/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MELCHOR ALEJANDRO PECH ESTRELLA, MARIA JOSE LOPEZ ARAGON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 659/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ZUEMY GUADALUPE QUIÑONES GARCIA, LUIS HERNAN AKE CARDOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 631/2016.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ELSY GUADALUPE SOSA CHAVEZ, ALVARO JOSE CORONEL EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1317/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNCION GUADALUPE MOGUEL MENA, AGUSTIN ALEJANDRO VAZQUEZ ISAAC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1457/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GLADYS SENAIRA WAN MOGUEL, VICTOR MANUEL ZAPATA CANUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 65/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

KENNY JOSUE ESQUIVEL PEREZ, GRISELY GUADALUPE MENDEZ SANTANA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 149/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARLOS RICARDO MENA GARRIDO, MIRNA DEL SOCORRO SOSA CERVANTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 411/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANGEL GABRIEL CHABLE CHUC, FATIMA DEL ROSARIO PECH CHOCH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 635/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

WANDA CECILIA ECHEVERRIA CARRILLO, EN SU CARACTER DE DE TUTORA ESPECIAL, JAKELINE CANO GUEVARA, ROBERTO CARLOS CLEMENTE JIMENEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 697/2015.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRA ISABEL VALADEZ PEREZ, MIRNA VALADEZ PEREZ, ARMANDO RUIZ GALDINO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE TUTORA, EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 1011/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CLAUDIA ELIZABETH SOLIS ALCOCER, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL, JOSE MANUEL ECHEVERRIA CARO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 381/2013.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ NOVENO DE PRIMERA INSITANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE QUERETARO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 759/2017, RELATIVO AL

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JENNY ESPERANZA GASCA TREJO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 115/2018.- AUTO DE FECHA VEITICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

JUAN MANUEL GOMEZ GARCIA; REYNA ALEJANDRA CAMPOS CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00073/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROGELIO ARTURO CAMPOS AKE; JUICIO ORDINARIO DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00335/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANA CECILIA CERVERA SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00500/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE VICTOR CORTES BELMONT, DANIELLA DOMINGUEZ DE LOS SANTOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00518/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LIDIANA CHABLE MENDEZ; JUICIO ORDINARIO DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00625/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FREDY JACIEL NARANJO SUCHITE; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00657/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LEYDI GUADALUPE PETUL DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;. EXPEDIENTE 00674/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUISA LORENA ARANDA SUAREZ, RODOLFO DAGOBERTO AKE PIÑA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00709/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

WILMER ELDERLY LARA URIBE, ELSY DEL PILAR ROSADO PAREDES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 129/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GUADALUPE DEL CARMEN PUERTO MORENO, LUCELY GUADALUPE AGUILAR PUERTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 131/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PAOLA NATIVIDAD TELLEZ MOGUEL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 274/2017.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALDRYN JAVIER CHAN SOSA; SULEMY ESPERANZA MOLINA TZAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 392/2017.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JULIO ALBERTO VAZQUEZ GURUBEL; PIEDAD DEL CARMEN MORENO MOO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 434/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GUADALUPE HORAN AZCORRA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN AZCORRA PENICHE, ALIAS MARÍA DEL CARMEN AZCORRA PENICHE, ALIAS CARMEN AZCORRA PENICHE VIUDA DE TEPAL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 517/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DANIELA AIDEE VILLALOBOS ESPAÑA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 530/2017. SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE MELCHOR TUT TELLEZ; ANA CAROLINA LIRA GIL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; EXPEDIENTE 546/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONCEPCION SOBERANIS GARCIA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00607/2017. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

BLANCA LUCIA RICALDE RAMIREZ, JUAN CARLOS RICALDE HERRERA, MARÍA GUADALUPE HERRERA HERRERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ RAUL JOSÉ RICALDE RAMIREZ TÁMBIEN CONOCIDO COMO RAUL RICALDE RAMIREZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00682/2017. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROSA ELENA GAMBOA GONZALEZ, GENY RUT GAMBOA GONZALEZ, MARIA GUADALUPE GAMBOA GONZALEZ, ALIAS, MA. GUADALUPE GAMBOA GONZALEZ, HANNAH RACHEL WEBBER SOUTHWELL Y ALAN ALBERTO ARREDONDO TIZNADO, ESTE ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE TAMARA GAMBOA SALCEDO, EMILIANO GAMBOA SALCEDO Y JESUS GAMBOA SALCEDO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE ROSA GONZALEZ SOSA, ALIAS, ROSA GONZALEZ PICO SOSA, ALIAS, ROSA GONZALEZ PICO, ALIAS, ROSA GONZALEZ DE GAMBOA, ALIAS, ROSA GONZALEZ GAMBOA, ALIAS, ROCA GONZALEZ SOSA, FAUSTO OSCAR GAMBOA MANZANERO, ALIAS, FAUSTO O. GAMBOA MANZANERO, ALIAS, FAUSTO OZCAR GAMBOA MANZANERO, MIGUEL ANGEL GAMBOA GONZALEZ, JESUS MANUEL GAMBOA GONZALEZ Y FAUSTO EMILIO GAMBOA GONZALEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 18/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN ANGEL PERAZA DOMINGUEZ, ALIAS, JUAN PERAZA DOMINGUEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE MARIA GUADALUPE PERAZA Y DOMINGUEZ, ALIAS, MARIA GUADALUPE PERAZA DOMINGUEZ, ALIAS, MARIA GUADALUPE PERAZA DOMINGUEZ DE AGUILAR, ALIAS, GUADALUPE PERAZA DOMINGUEZ DE AGUILAR, ALIAS, GUADALUPE PERAZA, IRMA SATURNINA PERAZA DOMINGUEZ Y GABINO AGUILAR GRAJALES ALIAS GABINO AGUILAR Y GRAJALES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 278/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LOURDES DEL SOCORRO PUERTO MENDEZ, JOSE HUMBERTO PUERTO MENDEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA DEL CARMEN PUERTO MENDEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 672/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FATIMA GUADALUPE ITZA LOPEZ, JULIO ALBERTO CANUL SANSORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 89/2014.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RAFAEL SULUB CHAN, MARIA DIONISIA TZEK BE; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE RAFAEL SULUB TZEK, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 354/2014.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

REINA FLOR ESPADAS CHALE, LUIS FELIPE MARTIN OROZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 517/2014.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

KARELLY DEL PILAR BACELIS LOPEZ, FERNANDO CELIS BURGOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 561/2014.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.--

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO, JORGE HERNÁNDEZ BALLESTER, AYERIN DEYANIRA CANUL ROSEL, ALIAS, AYELIN DEYANIRA CANUL ROSEL, ALIAS, AYERIN DEYANIRA CANUL; JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 762/2014.- AUTO DE VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

BRIAN ALEJANDRO CHAVEZ CEBALLOS;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00017/2019, AUTO.

CECILIA DEL CARMEN CAMPOS LOPEZ; ADRIAN OROPEZA PATIÑO;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00199/2018.- AUTO.

BRYANDA GUADALUPE SOLIS HERRERA;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00370/2018, AUTO.

ERIKA GUADALUPE PATRON LOEZA, ERIC FRANCISCO PATRON LOEZA; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00381/2018, AUTO.

RITA GUADALUPE CANTO REJON; BENJAMIN UC ARZAPALO,- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES;-PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00396/2018, AUTO

MARIA DEL CARMEN MEDINA PUC; JOSUE JESUS RUIZ NAVARRETE,- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00443/2018, AUTO.

YESEÑA EDELMIRA NOVELO PEÑA; JOSE CANDIDO SALAZAR MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO- EXPEDIENTE 00524/2018, AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019.

JUAN EDILBERTO ARGAEZ CIAU, MARIA DEL CARMEN CARRILLO CHAN;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00546/2018, AUTO.

ANGELICA VALDEZ ASCENCION; JOSE GUSTAVO GARCIA GARCIA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00584/2018, AUTO.

YLCE FRONTANA HERNANDEZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00615/2018, AUTO.

ERNESTO MANUEL SALVADOR ARIAS y LUANA FAYNE CASTILLA LUGO; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00635/2018, AUTO.

ANDRES ALEJANDRO PEREZ SUASTE; XIOMARA IVONNE HERRERA MOGUEL;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00657/2018, AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019.

JOAQUIN ARIEL RODRIGUEZ ESTRELLA;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00685/2018, AUTO

TAÑIA ETHEL SAAVEDRA GONZALEZ, AUDREY GUADALUPE SAAVEDRA GONZALEZ y ADRIANA PAMELA SAAVEDRA GONZALEZ; - JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA DULCE MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ , VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00700/2018, AUTO.

ROBERTO ANTONIO CETINA GONZALEZ; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00716/2018, AUTO.

JORGE ALEJANDRO CHAVEZ GARY;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00761/2018, AUTO.

MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00767/2018, AUTO.

WILIAN JOEL ELIAS CELIS TAMAY; GREYSI ANGÉLICA ARANDA CUPUL;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00679/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019.

DIANELA DEL CARMEN ZETINA BASTO, CARLOS YAMIL PERAZA AZCORRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00686/2017.- AUTO.

MARIA GUADALUPE CRUZ ARCOS, JORGE LUIS VARELA RIVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. - EXPEDIENTE 00718/2017.- AUTO. (TOMO II).

JOSÉ GUILLERMO CISNEROS CHAN, ANAIS RIVERA FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00133/2016.- AUTO.

PEDRO GABRIEL LÓPEZ POOT, ROSSANA GUILLERMINA PECH MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00212/2016.- AUTO.

JUAN ORTEGA ITZA, MARIA DEL PILAR GOMEZ VAZQUEZ, LAYSA YAMELY ORTEGA GÓMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00324/2016.- AUTO.

JANEY MARINA PUC AGUILAR, ROGELIO OMAR CHAVEZ ORTIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00606/2016.- AUTO.

RUBY ALEJANDRA GARCÉS PINELO, MARTIN ANTONIO AGUILAR GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00039/2015.- AUTO.

MARIA JOSE HUH VIZIL, YAMANI XAVIER HAAS PEREIRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00193/2015.- AUTO.

LIZBETH BEATRIZ NAH CAB, FRANCISCO ARMANDO GONZALEZ BEJAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE DE EJECUCION, 01088/2014.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

JOSE ERNESTO BOLIO ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00065/2019. AUTO.

CONSTANTINO URZAIZ CACERES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00068/2019. AUTO.

HERNANDO EK MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00077/2019. AUTO.

KENIA YAZMIN SONDA AVILES.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00080/2019. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARON ALFONSO GIL DÍAZ.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE LUCELY DEL CARMEN RAMIREZ MARRUFO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00154/2018.- AUTO.

DOMINGO FRANCISCO ORTEGA MALDONADO; SAYDA MARIBEL PADILLA BATUN.- JUICIO ORDINARIO DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00310/2018 AUTO

MANUEL CARDENAS MUNGUIA, ANAIS ELDA MATEY GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 570/2018. AUTO.

DENNIS CRISTINA TENORIO RAMIREZ, JESUS ALBERTO PUC MOO.- JUICIOS ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00770/2018. AUTO.

PEDRO GUILLERMO ESTRADA ROSADO; BEATRIZ EUGENIA PAT CIME.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00027/2017 AUTO.

MARÍA JOSÉ IZQUIERDO NOVELO, GABRIEL ANTONIO VADILLO MARÍN.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 79/2017. AUTO.

STEPHANIE CAROLINA LUNA ZEL, VICTOR MANUEL MOO UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00283/2017 ACTA.

JOSE SANTIAGO ZARATE HERNANDEZ, CAROLINA ELIZABETH SANCHEZ RUIZ.- JUICIO ORDINARIO RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00337/2017 AUTO.

ALMA GUADALUPE FLEITES CARVAJAL, OSWALDO ALBERTO ESQUIVEL SÁNCHEZ.- JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA 00671/2017.- AUTO.

NERY DE LA LUZ BLANQUET PACHECO, MARIA ELENA DUARTE BLANQUET.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00726/2017.- AUTO.

MARIA ALEJANDRA CAN CHIM; LEONARDO GABRIEL BAAS JUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 299/2016.- AUTO

JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, JOEL FERNANDO LUNA PALOMO, MARIA JOSE GABUREL BARRERA.- JUICIO ORDINARIO RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00354/2016.- AUTO

JESUS MIGUEL PACHECO CHABLE, REYNA MERCEDES CHI DOMINGUEZ, ALIAS, REINA MERCEDES CHI DOMINGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 723/2016. AUTO.

MARIA CONCEPCION GUTIERREZ MOGUEL, JUAN DE DIOS LOPEZ VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00332/2015.- AUTO.

ERIKA GRISELL PAVON BALAM, HENRY ESTEBAN CHI MATU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01121/2015.- AUTO

MARTHA GUADALUPE CANUL CABRERA, ROGER ALEJANDRO CABRERA ESQUIVEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1049/2014.- AUTO.

EL EXHORTO NÚMERO 4/2019, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 1174/2018, GIRADO POR EL JUEZ FAMILIAR ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1610/2018, RELATIVO AL DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MIRIAM MAGDALENA MEDINA CHAN, EN CONTRA DEL CIUDADANO ANDRÉS ANTONIO CASTILLO SONDA.- EXHORTO 4/2019. AUTO.

EL EXHORTO NÚMERO 606/2018, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 790/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR GRISELL ADRIANA COLLÍ PECH.- EXHORTO 5/2019. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.

GABRIEL ALEJANDRO ROSADO, LIZANDRA NOEMI PEREZ CAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00027/2018.- AUTO.-

EMMANUEL ESCALANTE LOMBARD, LINA MILDRED ESPEJO BARCELO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2018.- AUTO.-

RUTH NOEMI FLORES FARFAN, CARLOS EDWIN POLANCO LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRANDO.- EXPEDIENTE 00084/2018.- AUTO.-

JOSE LUIS ROSADO MENDEZ, MARIA CONCEPCION SALAZAR ACOSTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00091/2018.- AUTO.-

ALMA ESTELA MEDINA GRANADOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00428/2018.- AUTO.-

ALMA BERENICE ESPITIA GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00537/2018.- AUTO

ARMANDO DE JESUS ROSADO SABIDO, KROL NATTY GALLEGOS CAUICH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00539/2018.- AUTO.-

JORGE LERMA BARRON, NANCY JIMENEZ GOMEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00548/2018.- AUTO.-

HERACLEO MANUEL RUEDA DE LEON CASTILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA ,OS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00570/2018.- AUTO.-

ARMANDO ISAIAS CELIS RUIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR SU MADRE .- EXPEDIENTE 00620/2018.- AUTO.-

MARIA CLARA DEL SOCORRO ESQUIVEL CASTILLO, MARGARITA ROSA DE JESUS ESQUIVEL CASTILLO, LUIS FELIPE DE JESUS ESQUIVEL CASTILLO, SILVIA BEATRIZ ESQUIVEL CASTILLO; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA CANDELARIA FELIPA CASTILLO LOPEZ VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00644/2018.- AUTO FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

ILEANA ISABEL SOLIS MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UN APENSION ALIMENTICIA A CARGO DE WILBERT PACHECO ROMERO.- EXPEDIENTE 00293/2017. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.-

ANGELA BEATRIZ TZAB CANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE CARLOS IVAN BARRON GRANADOS.- EXPEDIENTE 00585/2017. AUTO.-

GABRIELA ARACELLY CHICLIM KAO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE ISRAEL ISAIAS TELLEZ.- EXPEDIENTE 00336/2016. AUTO.

BENITO ARMANDO SIERRA EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE MARIA ESTHER HU CHAVEZ.- EXPEDIENTE 00475/2016. AUTO.

CRISTELL HERNANDEZ CHI.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE DENNIS ALEJANDRO CHAN PERERA.- EXPEDIENTE 00601/2016. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

CLAUDIA CRISTAL SOSA VAZQUEZ, JOSE ALBERTO ZAVALA MOHA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIME A NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00978/2015. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico sección Sur,
colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de Reinserción Social del
Estado)**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**CIUDADANO FRANCISCO LEONEL CATZÍN BLANCO****DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 31/2018 derivado de la causa penal número 193/2013, del Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de sentenciado FELIPE CAB CAN POR EL DELITO SDE HOMICIDIO CALIFICADO (COMETIDO EN LA PERSONA DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARÍA DEL CARMEN BLANCO) DENUNCIADO POR ANATOLIO MUKUL MAY EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHACSINKIN, YUCATÁN E IMPUTADO POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 01 uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 31/2018, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a FELIPE CAB CAB; se recibieron en la secretaría de este Juzgado:-----

a) Oficio SM/DP/246/2018, datado el 20 veinte de julio del año en curso, suscrito por la Jefa de Departamento de Población del H. Ayuntamiento de Mérida, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha mediante oficio 1272, comunicó que en el Registro de Padrón Municipal, no se cuenta con los datos personales del ciudadano Francisco Leonel Catzin Blanco.-----

b) Oficio INSEJUPY/DG/OD/723/2018, de fecha 23 veintitrés de julio último, suscrito por el Director General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, por medio del cual comunicó que en la base de datos de esa dependencia no se encontró registro de propiedad a nombre del citado Catzin Blanco.-----

c) Oficio INE/JLE/VRFE/2074, de fecha 23 veintitrés de julio del año en curso, suscrito por el Vocal del Registro Federal del Estado, por medio del cual informó que en la base de datos que conforma el padrón electoral del Estado, no aparece registro alguno a nombre de Francisco Leonel Catzin Blanco.-----

d) Oficio 1266/3337/2018, suscrito por el Director de Dictaminación Pericial de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual describió los antecedentes penales que tiene registrado el sentenciado Felipe CabCab.-----

d) Oficios II-1313/208 y II-1345/2018, de fechas 24 veinticuatro y 27 veintisiete de julio del año en curso, suscritos por la Directora de Ejecución del Estado, por medio de los cuales, en el primero, comunicó que el sentenciado ingresó al Centro de Reinserción Social del Sur del Estado, el día 15 quince de octubre de 2003 dos mil tres; en el segundo remitió el PLAN DE ACTIVIDADES del sentenciado Felipe Cab Cab, que fue diseñado acorde a sus necesidades, preferencias y capacidades.-----

e) Oficio SSP/SPEI/PEI/2124/2018, de fecha 30 treinta de julio de esta anualidad, suscrito por el titular de la Dirección de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha mediante oficio 1267, en el que se ordenó la búsqueda y localización del domicilio del ciudadano Francisco Leonel Catzin Blanco, adjuntó el informe de investigación signado por el Agente Ministerial Luis Miguel Sosa Dzib, en el que plasma el resultado de la encomienda hecha.-----

f) Oficio SSP/DJ/21607/2018, de fecha 25 veinticinco de julio del año en curso, suscrito por el encargado provisional de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual informó que en la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de dicha Secretaría no se encontró registro alguno de domicilio a nombre del citado Catzin Blanco.-----

g) Oficio CRST/462/2018, datado el 01 uno de agosto del año en curso, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social del Estado, por medio del cual remitió el informe de la sección de vigilancia del sentenciado CabCab, emitido por el Jefe de Seguridad y Custodia de ese centro penitenciario.-----

h) Oficio 339001400100/JDSJ-DC/PCM/12247/2018 de fecha 03 tres de agosto del año que transcurre, suscrito por el Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que informó que no se encontró registro alguno del domicilio del ciudadano Francisco Leonel Catzin Blanco.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, los escritos de referencia y anexos que acompañan, para lo que legalmente corresponda.-----

Ahora bien, del contenido de los oficios que fueron signados por las Autoridades citadas anteriormente puede advertirse que no se encontró domicilio alguno en el que pueda ser notificado el ciudadano Francisco Leonel Catzin Blanco; por lo cual con fundamento en el artículo 77 setenta y siete del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, se tiene a dicha persona, como de domicilio ignorado. Consecuentemente, ordénese la notificación del presente acuerdo y de los

subsecuentes, por medio de edictos, que se publicaran por tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado.-----

En otro orden de ideas, a tendiendo a la información proporcionada por el Director del Centro de Reinserción Social del Sur del Estado y por la Directora de Ejecución del Estado, respecto a la fecha en la que el sentenciado Felipe CabCab fue ingresado al Centro de Reinserción Social del Sur del Estado, se reitera que la fecha probable de externación es el 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que la sanción privativa de libertad consistente en 22 veintidós años, comenzó a computarla el 06 seis de octubre de 2003 dos mil tres, fecha en la que consta fue privado de su libertad con motivo de este asunto.-----

En el mismo orden de ideas, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive SEXTO de la sentencia de segunda instancia que nos ocupa, en el cual se condenó al sentenciado Felipe CabCab, al pago de la cantidad de \$120,094.00 ciento veinte mil noventa y cuatro pesos moneda nacional, en concepto de indemnización por la privación ilegal de la vida de quien en su momento respondió al nombre de María del Carmen Blanco; con fundamento en los artículos 156 ciento cincuenta y seis y 160 ciento sesenta de la Ley Nacional de Ejecución Penal, gírese atento oficio al Director de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, a fin de que inicie el procedimiento de cobro coactivo de la cantidad de dinero a la que se ha hecho mención, y una vez que la tenga, la ponga a disposición de esta autoridad para proceder a su entrega.-----

Por último y en virtud de que el sentenciado actualmente se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Sur del Estado, con domicilio conocido en la ciudad de Tekax Yucatán, así como también, la defensora de oficio y la Representación Social se encuentran domiciliados en la misma ciudad de Tekax Yucatán, con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia, aplicado supletoriamente, gírese atento EXHORTO al Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene al actuario de su adscripción, se sirva notificar el contenido del presente acuerdo, al sentenciado Felipe CabCab, así como al Ministerio Público y Defensora de Oficio, ambos adscritos al Juzgado a su cargo. Una vez que sea diligenciado dicho exhorto se sirva devolverlo en los términos que correspondan haciendo incapié en que el sentenciado deberá ser notificado por medio de perito intérprete en la lengua maya-español y viceversa, por cuando de las constancias de notificación respectivas aparece que en su momento fue notificado por medio de un perito traductor en la referida lengua maya.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. . DOY FE.-----

MERIDA, YUCATAN A 23 DE ENERO DE 2019.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de enero de 2019.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

ALAC.

DENUNCIANTE: ADDA GUADALUPE CANTO FRANCO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 100/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 456/2010, que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de MARIO JESÚS ROSADO GONZÁLEZ, ALIAS "CHUCHO", por el delito de TENTATIVA DE VIOLACIÓN, denunciado por la ciudadana ADDA GUADALUPE CANTO FRANCO e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO Mérida. Yucatán, a 22 veintidós de enero del año de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente de ejecución 100/2012-J2ES, seguida a MARIO JESÚS ROSADO GONZÁLEZ, ALIAS CHUCHO", por el delito de tentativa de violación, denunciado por Adda Guadalupe Canto Franco e imputado por la Representación Social, por cuanto hasta la presente fecha el sentenciado no ha cumplido con la sanción de la REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL a favor de la agraviada Adda Guadalupe Canto Franco, por la cantidad de \$5.000.00 cinco mil pesos sin centavos, moneda nacional, siendo que el sentenciado a través de la entonces el entonces dirección del Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado (PARSEY) ahora denominada Dirección de Servicios Post-penales del Estado, presento escrito de fecha 17 de junio del año de 2014 dos mil catorce, recibido el 9 de julio del citado año, señalando para oír y recibir notificaciones la dirección de dicha dependencia y solicitó la cancelación de antecedentes penales, pero en acuerdo de fecha 18 de agosto del año de 2015. se negó a la cancelación de antecedentes penales, en virtud de que hasta la presente fecha el promovente Rosado González, no ha cubierto la REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL, y se giró oficio a la Agencia de Administración Fiscal para el trámite de cobro.-----

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 4 cuatro fracción II segunda y 245 doscientos cuarenta y cinco, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, gírese oficio a la Dirección de Servicios Post-penales del Estado, para que se sirva presentar el próximo día 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. A LAS 10:00 DIEZ HORAS, al sentenciado MARIO JESÚS ROSADO GONZÁLEZ, ALIAS "CHUCHO", a cumplir con la REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL, para que a su vez se acceda a la petición que en su momento se realizó, ya que su función es dar asistencia y atención a los liberados y externados que acudan ante la dirección, y además se señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones del sentenciado en el local que ocupa la citada acción.-----
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO "-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RUBRICAS -----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE: ADDA GUADALUPE CANTO FRANCO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO MÉRIDA, YUCATÁN A 26 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARIA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publiquese los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2019.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 548/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 111/2011, que se siguió ante el Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de OSCAR URCID URBINA (U) OSCAR UCID URBINA (U) OSCAR URZID URBINA por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por PASTOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 29 veintinueve de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Por cuanto en el presente expediente de Ejecución de sentencias marcado con el número 548/2011 iniciado a OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciada por Pastor Hernández Hernández, se advierte que mediante diligencia llevada a cabo el 24 veinticuatro de noviembre del año 2011 dos mil once el sentenciado dio cumplimiento a las sanciones y medidas que le fueron impuestas en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once, luego entonces de conformidad con la fracción I primera del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la EXTINCIÓN de las sanciones y medidas impuestas al nombrado URCID URBINA para los efectos legales que procedan.-----

Ahora bien, por lo que respecta a la sanción pecuniaria de REPARACION DE DAÑO impuesta al sentenciado OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, por el delito en comento; cuya cuantía podrá determinarse en esta etapa de ejecución de sentencias, (abstracto), esto en el resolutive CUARTO de la Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once dictada por el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado derivada de la causa penal 111/2011, por lo que:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos derivan”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden:-----

ARTICULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

ARTICULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once dictada por el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado derivada de la causa penal 111/2011, en la que se consideró a OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciada por Pastor Hernández Hernández; definitiva en la que se le condenó entre otras sanciones a la reparación del daño a favor del agraviado mencionado, dejándose a salvo sus derechos para justificar el monto en esta etapa de ejecución de sentencias.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el sentenciado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada, por lo tanto habida cuenta que existe una Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once dictada por el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado derivada de la causa penal 111/2011, por lo que respecta a la REPARACION DE DAÑO EN ABSTRACTO que mediante acuerdo de fecha 24 veinticuatro de Noviembre del año 2011 dos mil once se estableció “Hágasele saber al citado denunciante Daniel Vázquez Pech que su derecho para ejercer el Incidente de la Reparación del Daño en abstracto, concluye el día 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS; es que se toma en cuenta que a partir de la fecha de la Sentencia debidamente ejecutoriada, comenzó a correr el término para la prescripción de la sanción pecuniaria de Reparación de daño mancomunada de que se viene hablando por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el citado Pastor Hernández Hernández; siendo que desde la fecha en que se dictó la Sentencia debidamente ejecutoriada (18 de mayo del año 2011) hasta el

día (18 de mayo del año 2018), transcurrieron los 5 CINCO AÑOS que marca la Ley, luego entonces desde la fecha en que se dictó la referida definitiva (18 de Mayo del 2011) hasta el día de hoy que se resuelve la cuestión planteada (29 de Octubre del 2018); han transcurrido 7 SIETE AÑOS, 05 CINCO MESES Y 1 UNA SEMANA circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria relativa a la REPARACIÓN DEL DAÑO prescribirá en 5 CINCO AÑOS a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria de reparación de daño en ABSTRACTO ha quedado extinguida por prescripción; en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la PRESCRIPCIÓN de la sanción pecuniaria consistente en la REPARACIÓN DEL DAÑO ABSTRACTO impuesta al sentenciado arriba señalado, señalada en el punto resolutivo Cuarto de la Sentencia de Primera Instancia de fecha ya señalada, por el delito de ROBO CALIFICADO.-----

En ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la EXTINCIÓN por Prescripción de la Sanción Pecuniaria de Reparación de Daño EN ABSTRACTO impuesta al aludido sentenciado.-----

Finalmente, proceda la actuario de este Juzgado a NOTIFICAR a quien en su momento pudo haber acreditado tener derecho a dicha sanción pecuniaria por medio de edictos publicados por 3 días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, esto de conformidad con el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal Vigente.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

===== R E S U E L V E =====

PRIMERO.- Se declara extinguida por PRESCRIPCIÓN LA SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN ABSTRACTO, señalada en el punto resolutivo CUARTO de la Sentencia de Primera Instancia emitida el 18 dieciocho de Mayo del año 2011 dos mil once dictada por el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado derivada de la causa penal 111/2011, en la que se consideró a OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciada por Pastor Hernández Hernández; lo anterior por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en la fracción I primera del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución y sanciones del Estado se decreta la EXTINCIÓN de las sanciones y medidas impuestas al sentenciado arriba mencionado, para los efectos legales que procedan.-----

TERCERO: NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, asistido del Secretario de acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN ABSTRACTO, SEÑALADA EN EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDA EL 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, DICTADA POR EL ENTONCES JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DERIVADA DE LA CAUSA PENAL 111/2011, EN LA QUE SE CONSIDERÓ A OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO CALIFICADO, DENUNCIADO POR PASTOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero de 2019.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

SENTENCIADO: JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 360/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 35/2010, que se siguió ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por la ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 09 dos de noviembre del año de 2018 dos dieciocho.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente número 360/2012-J2ES, seguida al sentenciado JORGE ALBERTO POLANCO CONDE, derivada de la causa penal número 35/2010 del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; se acuerda:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.- La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena, más una cuarta parte de su duración pero nunca será menor de tres años.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.- Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años.- La prescripción de la sanción privativa de la libertad, sólo se interrumpe aprendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra entidad federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado.- La prescripción de los demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.”-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 01 uno de febrero del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 1270/2011, derivado de la causa penal número 3572010, del extinto Juzgado Tercero Penal del Estado, seguido a JOSE ALBERTO POLANCO CONDE, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; y por su responsabilidad se le impuso entre otra sanción: MULTA de 22 veintidós días, equivalente a la

cantidad de \$1,089.00 mil ochenta y nueve pesos sin centavos, moneda nacional; y se ordenó se le amoneste.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia de Segunda Instancia de fecha 1 de febrero de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 1270/2011, derivado de la causa penal número 35/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Estado, seguido a JOSE ALBERTO POLANCO CONDE, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querrellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; misma que causo ejecutoria por ministerio de ley; por lo tanto, a partir de esa propia fecha (1 de febrero de 2012), comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al sentenciado en el mandato judicial; habiendo transcurrido desde la fecha de la Sentencia de Segunda Instancia, hasta el día de hoy, (9 de noviembre de 2018), en que se resuelve la cuestión planteada, 7 siete años, 9 nueve meses y 8 ocho días, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria de multa y amonestación, impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada y la de amonestación(sanción que no tiene temporalidad), en 3 tres años, a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria de multa, ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde el día 1 de febrero de 2012, en que causo ejecutoria por ministerio de ley, la aludida Sentencia de Segunda Instancia de esa propia fecha; hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (9 de noviembre de 2018), han transcurrido 7 SIETE AÑOS 9 NUEVE MESES Y 8 OCHO DÍAS, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en MULTA, equivalente a la cantidad de \$1,089.00 mil ochenta y nueve pesos sin centavos, moneda nacional; y AMONESTACIÓN, que le fue impuesta al citado sentenciado Polanco Conde, en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la extinción de la citada multa y amonestación.-----

Por otra parte, por cuanto ya que se encuentra cubierta la REPARACIÓN DEL DAÑO, por la suma de \$14,000.00 cuarenta y nueve mil pesos sin centavos, moneda nacional, y en diligencia de fecha 21 de noviembre de 2012, procedió a la devolución de los folios a la quejosa, en tal virtud se procede decretar la extinción de dicha sanción pública, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

-----R E S U E L V E.-----

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 22 veintidós días, equivalente a la cantidad de \$1,089.00 mil ochenta nueve pesos sin centavos, moneda nacional; y de la sanción de amonestación, que le fue impuesta al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 01 de febrero del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 1270/2011, derivado de la causa penal número 35/2010, del extinto Juzgado Tercero Penal del Estado, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querrellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de las citadas sanciones multa y amonestación, impuestas al aludido sentenciado.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 254 fracción I primera, de referida Ley Especializada, se decreta la EXTINCIÓN de la sanción de la REPARACIÓN DEL DAÑO, ya que ha sido cubierta en su totalidad.-----

TERCERO.- Gírense oficios a la Juez Segundo Penal del Estado, para hacerle de su conocimiento la resolución de fecha de hoy, y para que sirva informar a la brevedad si decretó orden de reaprehensión en

contra del sentenciado, ello para proceder conforme a derecho correspondan.-----

CUARTO.- Proceda la Actuaría del Juzgado a notificar por medio de Estrados del Juzgado y también por 3 tres días consecutivos por DIARIO OFICIAL al sentenciado los anteriores acuerdos, diligencias y presente resolución, toda vez que es de domicilio ignorado.-----

QUINTO.- NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 5 cinco de julio de 2012 dos mil doce.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor, mediante el cual informo que se tuvo por recibido el oficio número 1350/2012, de fecha 3 tres de julio de 2012 dos mil doce, suscrito por la ciudadana Secretaria Auxiliar de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en funciones de Secretaria de Acuerdos, por Vacaciones de la Titular, Licenciada en Derecho MARÍA SOLEDAD DAGUER GUERRERO, mediante el cual remitió constante de (29) fojas útiles, copia certificada de la resolución de fecha 1 uno de febrero del año en curso, junto con sus constancias de notificación, dictada por esa Sala, en el toca penal número 1270/2011, relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, quien es el de oficio de la adscripción, en contra de la sentencia de fecha 11 once de marzo del 2011 dos mil once, dictada por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 35/2010, en la que se declaró al citado sentenciado, penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, e imputado por la Representación Social. Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, téngase por recibido dicho oficio con el documento que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 360/2012; y por cuanto este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia, de fecha 1 uno de febrero de 2012 dos mil doce, misma definitiva que causó ejecutoria por ministerio de ley, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 14 catorce fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, conforme a lo establecido por el artículo 30 treinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, dese inicio al procedimiento de ejecución penal, respecto a la sanción impuesta por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE.-----

Y por cuanto en la Sentencia de Segunda Instancia antes citada aparece que se declaró a JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, e imputado por la Representación Social, y se impuso a dicho sentenciado como sanción privativa de libertad, 1 UN AÑO, 15 QUINCE DÍAS DE PRISIÓN, sanción a la cual se le descontará un total de 7 siete días de prisión, que van del 31 treinta y uno de marzo al 6 seis de abril del año 2010 dos mil diez, los cuales son los que estuvo privado de su libertad desde el momento de su detención hasta que se le concedió su libertad provisional bajo caución; y como sanción pecuniaria se le impuso una MULTA de 22 veintidós y dos días de salario mínimo vigente en la época que inició la comisión del ilícito, equivalente a la suma de \$1,089.00 MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; esta última que en defecto de su pago y siempre que el sentenciado demuestre idóneamente no poder pagarla, o bien, que sólo puede cubrir parte de la misma, se le sustituirá por 11 ONCE JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, y en el caso de que la autoridad competente estime que no resulta posible o conveniente la sustitución de la indicada multa por prestación de servicios, o bien, el sentenciado se negare a realizarlos, se le sustituirá la invocada sanción pecuniaria por 44 CUARENTA Y CUATRO DÍAS ADICIONALES DE RECLUSIÓN.-----

Asimismo, en el resolutivo CUARTO, de la Sentencia de Segunda Instancia de referencia, se privó al sentenciado POLANCO CONDE, de los DERECHOS DE FAMILIA que tiene con relación a la directamente agraviada del delito.-----

En lo que concierne al resolutivo QUINTO, se condenó al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito.-----

Ahora bien, por lo que respecta al resolutivo DUODÉCIMO, se ordenó amonestar al aludido sentenciado para evitar que reincida, haciéndole saber las sanciones a las que se expondría en caso contrario.-----

Y la ciudadana Juez, del conocimiento proveyendo dijo: De conformidad con los artículos 4 cuatro fracción II segunda y 14 catorce fracción III tercera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán: HÁGASELES SABER AL SENTENCIADO JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO.- Por cuanto en el resolutivo OCTAVO, de la aludida Sentencia de Segunda Instancia, se concedió al citado enjuiciado POLANCO CONDE, la substitución de la sanción privativa de libertad por MULTA, mediante el pago de la cantidad de \$9,207.00 NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, la cual deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado; así como por lo que respecta a los demás substitutivos de la sanción privativa, consistentes en trabajo a favor de la comunidad, semilibertad y tratamiento en libertad, estas se aplicarán en los términos y condiciones previstas en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad vigente en el Estado y ajustadas a los requisitos que para cada caso señala el artículo 69 sesenta y nueve, en relación al diverso 32 treinta y dos del Código Penal del Estado, y en el resolutivo NOVENO, se le concedió el beneficio de CONDENA CONDICIONAL, mediante el otorgamiento de una garantía de \$6,000.00 SEIS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en la ley sustantiva penal y debiendo observarse en su aplicación, las disposiciones que al respecto prevé la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en vigor, en consecuencia, prevéngase al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a fin de que dentro del término de 15 QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha en que se le notifique el presente acuerdo, comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de que haga uso de cualesquiera de los mencionados beneficios, concedidos en los puntos resolutivos OCTAVO y NOVENO, de la sentencia de mérito o en su defecto se ponga a disposición de este Juzgado en el Centro de Reinserción Social del Estado, para el cumplimiento de las sanciones impuestas; con el apercibimiento que de no comparecer ante el local que ocupa este Juzgado a hacer uso de alguno de los beneficios concedidos en la referida definitiva, ni se ponga a disposición de este Tribunal en el Centro Penitenciario antes mencionado, dentro del término otorgado, se procederá a dar cumplimiento a la orden de recaptura decretada en la sentencia de referencia.-----

SEGUNDO.- De la misma forma, gírese oficio al ciudadano Director del Registro Civil del Estado, a fin de hacer de su conocimiento, que en el punto resolutivo CUARTO, de la Sentencia de Segunda Instancia antes citada, se privó al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, de los derechos de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 220 doscientos veinte del Código Penal del Estado, en vigor.-----

TERCERO.- Por cuanto en el resolutivo QUINTO de la sentencia antes mencionada, se condenó a dicho enjuiciado a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito antes mencionado, se concede al aludido sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, el término de 15 QUINCE DÍAS, contado a partir del día siguiente a la fecha en que se le notifique el presente acuerdo, para que comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán, y exhiba la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, se le condenó a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, ya que en caso contrario con fundamento en el numeral 99 noventa y nueve fracción I primera, del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado; asimismo de conformidad con los artículos 40 cuarenta del Código Penal del Estado en vigor, y 99 noventa y nueve fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al ciudadano Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de que remita a esta autoridad a la brevedad posible, los recibos oficiales de depósito, o pólizas en su caso, que en su oportunidad exhibió el enjuiciado POLANCO CONDE, ante el Juzgado a su cargo, para obtener el

beneficio de su libertad provisional bajo caución, y en caso de tratarse de póliza de fianza, remita la documentación correspondiente para iniciar el procedimiento de cobro de dichas garantías; lo anterior con la finalidad de dar debido cumplimiento a la sanción pública de Reparación del Daño.-----

CUARTO.- Por último, con fundamento en el numeral 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en el Estado de Yucatán, y en cumplimiento al resolutivo DUODÉCIMO, del aludido fallo, amonéstese al enjuiciado POLANCO CONDE, para que no reincida, haciéndole saber de las sanciones a las que se expondría en caso contrario.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

“En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas, del día de hoy, 21 veintiuno de noviembre de 2012 dos mil doce, estando en audiencia pública la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistida del Actuario de este Juzgado, que autoriza y da fe, en funciones de Secretario de Acuerdos, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Julio Alberto Beltrán Herrera, compareció previamente notificada la querellante ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, quien en este acto se identifica con el Certificado de Identidad número 042/12, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2012 dos mil doce, expedido a su favor por la Secretaria de Marina, Armada de México, Sanatorio Naval Yukalpetén, documento que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre en autos de la presente causa (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la protesta que hizo de producirse con verdad por sus generales manifestó: llamarse correctamente como quedó escrito, ser natural y vecina del Puerto de Progreso Yucatán, con domicilio en la calle 54 cincuenta y cuatro, número 144 ciento cuarenta y cuatro, por 39 treinta y nueve y 41 cuarenta y uno, de la colonia Francisco I. Madero, del Puerto de Progreso Yucatán, Cabo del Servicio de Sanidad Naval, divorciada y de 36 treinta y seis años de edad, teléfono celular número 99-92- 38-85-11. Seguidamente y bajo la misma protesta continuó diciendo: Que comparece ante esta autoridad que la escucha, en virtud de estar enterada que fueron remitidos a este Juzgado los recibos oficiales del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del Poder Judicial del Estado, con números de folio D-3 10221 y D-3 10222, que amparan la cantidad de \$13,000.00 TRECE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de GARANTÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$1,500.00 MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de POSIBLES MULTAS, respectivamente, mismos que depositara el sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, y exhibiera ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la actuación de fecha 6 seis de abril de 2010 dos mil diez, para que obtuviera el beneficio de su libertad provisional bajo caución, y por cuanto en el resolutivo QUINTO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 1 uno de febrero de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal número 35/2010 y los del toca número 1270/2011, seguida ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, e imputado por la Representación Social, se condenó al citado sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito, es por lo que viene ante este Juzgado a solicitar que le sean entregados dichos recibos oficiales, como PAGO de la Reparación del Daño a que tiene derecho su hija menor de edad HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, asimismo manifestó que por cuanto la cantidad total a que ascienden los recibos oficiales antes mencionados que es por la suma total de \$14,500.00 CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, habiendo un excedente por la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, motivo por el cual solicita que se le autorice exhibir ante este Juzgado, la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, a fin de devolver el excedente que resulta de la suma de las cantidades que amparan dichos recibos oficiales de depósito, mismos que solicita le sean entregados en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO. Y la Ciudadana Juez proveyendo dijo: atento a lo expresado por la compareciente y por cuanto no existe impedimento legal alguno, se tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, en consecuencia entréguesele a la citada compareciente HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, los recibos oficiales del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del Poder Judicial del Estado, con números de folio D-3 10221 y D-3 10222, que amparan la cantidad de \$13,000.00 TRECE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de

GARANTÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$1,500.00 MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de POSIBLES MULTAS, respectivamente, mismos que depositara el sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, y exhibiera ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la actuación de fecha 6 seis de abril de 2010 dos mil diez, para que obtuviera el beneficio de su libertad provisional bajo caución, por cuanto en el resolutivo QUINTO, de la referida Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 1 uno de febrero de 2012 dos mil doce, se condenó al multicitado sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito, previo recibo que de los mismos otorgue en autos, de la misma forma se accede a lo solicitado por la compareciente, y se le autoriza a que exhiba ante este Juzgado, la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, a fin de devolver el excedente que resulta de la suma de las cantidades que amparan dichos recibos oficiales de depósito; seguidamente la ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, exhibe el billete de depósito número J-2 FOLIO 0870, de fecha de hoy, del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de saldo a favor, por devolución de excedente. Seguidamente la querellante ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, dijo que recibe los billetes de depósito mencionados con números de folio D-3 10221 y D-3 10222, como pago de la Reparación del Daño, a favor de su hija menor de edad, HAYRA MAURENY POLANCO EVIA. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. Con lo que terminó la diligencia levantándose la presente actuación que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para constancia. Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 16 DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero de 2019.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico
sección Sur, colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de
Reinserción Social del Estado)**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIM

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 116/2015 J3ES derivado de la causa penal número 282/2013 del Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, a quien se declaró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por la ciudadana ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIM e imputado por la representación social, obran los siguientes acuerdos y actuaciones:-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 7 siete de mayo del año 2015 dos mil quince.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el ciudadano Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache, mediante la cual informó que se tuvo por recibido el oficio número 1848 de fecha 23 veintitrés de abril del año 2015 dos mil quince, suscrito por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual, pone a disposición de esta Autoridad en el Centro de Reinserción Social del Estado, al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, a quien en Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada en autos de la causa penal número 282/2013 se le consideró penalmente responsable del

delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; remite al efecto copia certificada de dicha definitiva y del acuerdo por virtud del cual quedara firme; finalmente proporciona el domicilio de las partes en el presente asunto; y comunica que la defensa del hoy sentenciado estuvo a cargo de la defensora pública adscrita.-----

En mérito a lo anterior, EL JUEZ del conocimiento acuerda:-----

PRIMERO: Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que acompaña, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 116/2015-J3ES.-----

SEGUNDO: COMPETENCIA. Este Juzgado Tercero de Ejecución de sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; encontrándose dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como a lo establecido en los artículos 1 uno, 4 cuatro fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción I primera inciso a) y 30 treinta del la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; al Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, y al diverso numero OR03-120301-02, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y competencia de este Juzgado y la forma de turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; así como a las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 15 quince de agosto del año 2012 dos mil doce, en la que se acordó la suspensión temporal de las funciones de este juzgado, y en la décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de julio del año en curso, en la cual se determinó la reanudación de las funciones del mismo a partir del día 4 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce; así como en el oficio número 1277 de fecha 04 cuatro de agosto de los cursantes, recepcionado el día cinco del mismo mes y año, a las 12:00 doce horas, suscrito por el Licenciado Mario Orlando Pavía Aguilar, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica, que del día 4 cuatro de agosto al 30 treinta de noviembre del año 2014 dos mil catorce, los Juzgados primero y Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, dejarán de recibir nuevos asuntos cuya competencia territorial corresponda al primer Departamento Judicial del Estado, y al Primero, Segundo y Cuarto Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, siendo dichos asuntos turnados a este Juzgado, reanudando dichos juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencias, la recepción de asuntos nuevos el día 1 uno de diciembre del año en curso.-----

TERCERO: Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 uno, 4 cuatro fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción II segundo, 30 treinta y 45 cuarenta y cinco, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, DESE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SENTENCIA QUE NOS OCUPA.-----

CUARTO: Ahora bien, por cuanto en la sentencia que nos atañe aparece que PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO resultó PENALMENTE RESPONSABLE del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; y se le impuso la sanción privativa de libertad de 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN que computará el sentenciado a partir del día 26 VEISIÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que se advierte en autos, fue detenido y privado de su libertad; Y MULTA DE 38 TREINTA Y OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, vigente en el estado, equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o en caso de insolvencia 19 DIECINUEVE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y para el caso de que no sea posible o conveniente la referida sustitución de la multa por la prestación de servicio o bien el procesado se niegue a ello, entonces dicha sustitución consistirá en 76 SETENTA Y SEIS DÍAS MÁS DE RECLUSIÓN.-----

En ese sentido esta autoridad acuerda prescindir del hecho de que la parte referente a que la MULTA impuesta, consistente en 38 TREINTA Y OCHO DÍAS equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL

QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, sea sustituida por 76 SETENTA Y SEIS DÍAS MÁS DE RECLUSIÓN, en atención a las reformas que en materia de seguridad y justicia, se realizaron en el país, el 18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho, respecto a la judicialización de las penas y a los fines de reinserción social contempladas en los artículos 18 dieciocho y 21 veintiuno constitucional, de los que en sus párrafos conducentes, se establece “El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley”; “La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial”; reformas trascendentales que dieron lugar al decreto número 419 cuatrocientos diecinueve, del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado el 10 diez de junio de 2011 dos mil once, que emitió la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y cuyo objetivo primordial es fortalecer los derechos humanos de los sentenciados y procesados, durante el cumplimiento de las penas impuestas por el órgano jurisdiccional y lograr una efectiva reinserción social, con base en los elementos de trabajo, capacitación para el mismo, educación, deporte y salud; nuevo esquema que resulta acorde con el paradigma que en materia de seguridad y justicia de la Nación, prevé la Carta Magna, conforme al cual privilegia las medidas alternas a la prisión; de tal suerte que dicha legislación especializada, específicamente en el capítulo IV cuarto denominado “Sanción Pecuniaria, Sección Primera, Multa”, fija las reglas a seguir para exigir al condenado, el cumplimiento de la multa, y en ninguno de sus preceptos se prevé la posibilidad de sustituirla por el doble de días de prisión, sino por el contrario, expresamente se prevé que incluso liberado, si no ha cubierto la totalidad de la multa, la seguirá pagando; preceptos que no permiten o autorizan la sustitución de la sanción pecuniaria, por el doble de días privados de la libertad, lo que impide considerarlas complementarias o armónicas a lo dispuesto en la parte conducente del artículo 32 treinta y dos, del Código Penal del Estado en vigor; por lo que al contener la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, disposiciones específicas para el control, vigilancia y cumplimiento de las penas impuestas en un proceso penal, es dable su aplicación, en lo relativo a la sanción pecuniaria consistente en multa y no la parte conducente del sexto párrafo del numeral 32 treinta y dos, del Código Penal del Estado, en vigor, dado el principio de especialidad de las normas, que rige en todos los procesos y que se encuentra inserto en el artículo 2º segundo del Código Penal del Estado en vigor, y que a la letra señala: “Cuando se cometa un delito no previsto en este Código pero sí en una ley especial, se aplicará ésta, observándose en lo conducente las disposiciones de este Código”. “Cuando una misma materia aparezca regulada por diversas disposiciones, la especial prevalecerá sobre la general”. Por lo que se estima que privar de la libertad al sentenciado insolvente o que por cualquier causa no pudiese cubrir su sanción pecuniaria a razón de dos días de prisión por uno de multa, resulta contrario a los fines de justicia y equidad que pretende la judicialización de la etapa de ejecución penal. De ahí que lo procedente es prescindir de la sustitución de la multa por prisión a razón de dos días de prisión por cada día-multa que se sustituya, prevista en el párrafo sexto del artículo 32 treinta y dos, del Código Penal del Estado. En este sentido, la postura adoptada por este juzgador, armoniza con la reforma que en materia de derechos humanos adoptó el artículo 1º primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que obliga a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias a resolver favoreciendo en todo momento la protección más amplia de las personas, y siendo la libertad un derecho fundamental que se privilegia en la citada ley especializada en materia de ejecución de sentencias, al establecer parámetros menos restrictivos para el cobro de la sanción pecuniaria, es por lo que se estima adecuada y justa su aplicación.-----

Como se ha indiciado entonces, la sanción privativa de libertad la deberá compurgar el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO en el Centro de Reinserción Social del Estado, a partir del día 26 VEISIÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que fue detenido con motivo del presente asunto; en base a ello se fija como fecha probable de EXTERNACIÓN impuesta en la sentencia de mérito, el día 11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.-----

Ahora bien, por lo que respecta a la multicitada multa, hágasele saber al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO que aún y cuando en Sentencia que nos ocupa, se le concedió el beneficio de la sustitución de la multa por 19 DIECINUEVE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y por cuanto al día de hoy, se encuentra recluso en el Centro de Reinserción Social del Estado, se le hace saber que con fundamento en el numeral 96 noventa y seis fracción I primera de nuestra Ley Especializada por cuanto se le impusieron 38 TREINTA Y OCHO DÍAS MULTA equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, se le concede el término de 3 TRES MESES contado a partir de la notificación del presente acuerdo, a fin de en cualquier momento, dentro del plazo concedido, exhiba la citada cantidad, que en concepto de multa le fue impuesto en el mandato judicial, ya que en caso contrario, con fundamento en el numeral 97 noventa y siete del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.-----

QUINTO: Asimismo, por cuanto en esa propia definitiva en su punto resolutive SEXTO, se advierte que al citado enjuiciado se le condenó a pagar la cantidad \$67,400.00 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de la querellante ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN, en concepto de la REPARACIÓN DEL DAÑO ocasionado, por lo que atañe al delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR y a fin de garantizar los derechos que la amparan de acuerdo a nuestra Constitución Federal, resulta procedente girar oficio al Director General de la Agencia de Administración Fiscal del Estado, remitiendo copia certificada del encabezado y puntos resolutive de la definitiva que nos ocupa, lo anterior, a efecto que inicie el trámite correspondiente para el cobro de la cantidad antes mencionada.-----

SEXTO: Así mismo, en el punto resolutive CUARTO se priva al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO DE LOS DERECHOS DE FAMILIA respecto de su conyuge ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN y sus hijos David Gustavo y Víctor Ulises ambos de apellidos Dzul Chuc, consecuentemente, gírese el oficio a la Directora del Registro Civil del Estado de Yucatán, para que con fundamento en el artículo 105 ciento cinco de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán vigente, de cumplimiento a la citada medida de seguridad, esto es, ordene lo conducente y haga las anotaciones correspondientes en el acta respectiva, con la finalidad de que se prive a dicho sentenciado del derecho de mérito; previniéndola para que comunique a éste Juzgado, dentro del término de 5 cinco días hábiles siguientes a la recepción del oficio, el cumplimiento que le haya dado a dicho mandamiento judicial.-----

SÉPTIMO: Reitérese al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, que en la definitiva de cuenta, le fueron concedidos los beneficios de sustitución de la sanción privativa de libertad por MULTA consistente en la cantidad de \$2,990.25 dos mil novecientos noventa pesos con veinticinco centavos moneda nacional; CONDENA CONDICIONAL mediante el depósito de una garantía consistente en la cantidad de \$6,000.00 seis mil pesos sin centavos moneda nacional; TRATAMIENTO EN LIBERTAD, SEMILIBERTAD y 45 cuarenta y cinco JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD.-----

En la inteligencia de que, para hacer uso de alguno de los citados beneficios, deberá cubrir el importe que como Reparación del Daño le fue fijada en la aludida sentencia.-----

OCTAVO: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutive SEXTO del fallo ejecutoriado, AMONÉSTESE al citado sentenciado, explicándole las consecuencias del delito que cometió, exhórtese a la enmienda y adviértasele que se le impondrá una sanción mayor si reincidiere; esto con fundamento en el numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado, en vigor y 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

En mérito a lo anterior, gírese oficio al Director de Ejecución Prevención y Reinserción Social del Estado, con copia al director del Centro de Reinserción Social del Estado y al Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, comunicándole el presente inicio.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

“ En la ciudad de Mérida, Yucatán, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día de hoy 13 trece de mayo del año 2015 dos mil quince, estando en audiencia pública el Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Juez Tercero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache. Seguidamente se hizo comparecer ante las rejillas de prácticas de este juzgado, debidamente custodiado, por así haberlo solicitado, el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO. Guardadas las formalidades legales y previa exhortación que se hizo al compareciente de producirse con verdad por sus generales manifestó: llamarse como ha quedado escrito, natural y vecino de Sanahcat, Yucatán, con domicilio en la calle 11 once número 44 cuarenta y cuatro por 12 doce, de dicha localidad, de 45 cuarenta y cinco años de edad, desempleado.-----

Acto seguido el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, continuó diciendo que comparece ante esta autoridad judicial que lo escucha en virtud de que se encuentra enterado de que en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; se le impuso una pena pecuniaria de MULTA consistente en 38 TREINTA Y OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, vigente en el estado, equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL; razón por la cual, exhibe en este acto el billete de depósito del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, marcado

con el número de J-3 folio 0545 fechado el día de hoy, mismo que ampara la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de MULTA.-----

En mérito de lo anterior el JUEZ del conocimiento acuerda: Con fundamento en el artículo 4 cuatro, fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, vigente, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, para los fines legales que procedan; respecto al billete de depósito del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, marcado con el número de J-3 folio 0545 fechado el día de hoy, mismo que ampara la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de MULTA, con fundamento en el artículo 2º segundo, fracción II segunda, inciso B de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, remítase el mismo mediante oficio al titular de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado, en virtud de que la cantidad que ampara el mismo pasará a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado; asimismo, remítase oficio al Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, para su conocimiento y fines legales correspondientes.-----

Por cuanto el día de hoy, el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO ha dado cumplimiento a la sanción pecuniaria de MULTA impuesta en la sentencia de primera y única instancia que nos ocupa, que ha sido citada en líneas precedentes; con fundamento en la fracción I primera del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán vigente se declara EXTINGUIDA por cumplimiento la citada sanción pecuniaria de MULTA, impuesta en la sentencia que nos ocupa.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.- Con lo que se da por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo certifico.-----
-----FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 11 once de junio del año 2015 dos mil quince.-----

VISTOS: Para resolver en los autos del Juicio de Ejecución de Sentencia número 116/2015-J3-ES del índice de este Órgano Jurisdiccional, relativo a la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, del interno PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; a quien en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; enjuiciado que actualmente se encuentra privado de su libertad en el interior del Centro de Reinserción Social con residencia en la ciudad de Mérida en el Estado de Yucatán.-----

-----R E S U L T A N D O-----

UNICO Mediante oficio número 1848 de fecha 23 veintitrés de abril del año 2015 dos mil quince, suscrito por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual, pone a su disposición en el Centro de Reinserción Social del Estado, al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, a quien en Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada en autos de la causa penal número 282/2013, se le consideró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social.-----

-----C O N S I D E R A N D O-----

PRIMERO: COMPETENCIA. Este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de la totalidad de una pena privativa de libertad a favor de un interno como lo es PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Estado con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán; institución penitenciaria que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como a lo establecido en los artículos 1 uno, 4 cuatro fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción I primera inciso a) y 30 treinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; al Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, y al diverso numero OR03-120301-02, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y competencia de este Juzgado y la forma de

turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; así como a las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 15 quince de agosto del año 2012 dos mil doce, en la que se acordó la suspensión temporal de las funciones de este juzgado, y en la décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de julio del año en curso, en la cual se determinó la reanudación de las funciones del mismo a partir del día 4 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce; así como en el oficio número 1277 de fecha 04 cuatro de agosto de los cursantes, recepcionado el día cinco del mismo mes y año, a las 12:00 doce horas, suscrito por el Licenciado Mario Orlando Pavía Aguilar, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica, que del día 4 cuatro de agosto al 30 treinta de noviembre del año 2014 dos mil catorce, los Juzgados primero y Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, dejarán de recibir nuevos asuntos cuya competencia territorial corresponda al primer Departamento Judicial del Estado, y al Primero, Segundo y Cuarto Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, siendo dichos asuntos turnados a este Juzgado, reanudando dichos juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencias, la recepción de asuntos nuevos el día 1 uno de febrero del año en curso.-----

SEGUNDO; Con fundamento en la fracción II segunda del artículo 4 cuatro de la Ley de Ejecución de Sentencias y Medidas de Seguridad del Estado, que contempla el principio de jurisdiccionalidad en el sentido de que el control de la legalidad de la Ejecución y Medidas de Seguridad recaerá en el Juez de Ejecución, quien garantizará que las mismas se ejecuten en los términos de la resolución judicial y resolverá conforme al debido proceso de ejecución que prevea el Ordenamiento Jurídico antes invocado, es por lo que el que resuelve, considera pertinente dejar establecido que este procedimiento tiene como sustento legal y punto de partida, la cosa juzgada, es decir, la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, siendo por ello de destacar que el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, dictó la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; asimismo por dicha responsabilidad se le impuso la sanción privativa de libertad consistente en 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN, pena que comenzó a purgar el hoy sentenciado en el Centro de Reinserción Social del Estado a partir del día 26 VEISIÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que se advierte en autos, fue detenido y privado de su libertad con motivo del presente asunto.-----

CABE SEÑALAR QUE DICHA SENTENCIA CAUSÓ EJECUTORIA EN ACUERDO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, CONVIRTIÉNDOSE EN COSA JUZGADA, QUEDANDO FIRME PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; así mismo, dicho sentenciado fue puesto a disposición de este Juez de Ejecución de Sentencia, a efecto de que realizara la purgura de la pena impuesta, en el Centro de Reinserción Social del Estado, en donde se encuentra recluido.-----

TERCERO. TEMPORALIDAD. Dispone artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de ejecución y reinserción social del Estado.

“ARTÍCULO 254. Las sanciones y medidas de seguridad se extinguen por las siguientes causas:

- I. Cumplimiento;
- II. ...”

“Artículo 255. Cuando el Juez de Ejecución declare la extinción de la sanción ordenará la cancelación de los antecedentes penales y notificará dicha resolución dentro del plazo de tres días hábiles a la Fiscalía General del Estado para que esta la registre dentro del mismo plazo, con la excepción que se establece en el artículo siguiente.”

“Artículo 256. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el registro de los antecedentes penales prevalecerá para el uso interno y exclusivo de las autoridades en materia de seguridad pública.”

La fracción I primera del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro, de la Ley antes mencionada se refiere al caso en que el interno cumple la pena privativa de libertad de manera completa, es decir, de principio a fin.-----

Se establece entonces que la sanción privativa de libertad impuesta en la definitiva de mérito al hoy sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; ha sido purgada, esto por cuanto desde la fecha en que fue detenido con motivo de los hechos por los cuales se le ha condenado, han transcurrido ya 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN. Por lo que al día de hoy, (11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE) ha transcurrido el término para la extinción de la sanción privativa de libertad, en términos de los establecido por el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera, de la Ley de Ejecuciones de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

En tal virtud este Tribunal considera que surten los requisitos necesarios para dar por cumplida la sanción privativa de libertad impuesta al interno PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; con todos los efectos legales correspondientes.-----

Por lo anteriormente expuesto y considerado, es procedente resolver y se:-----

----- R E S U E L V E : -----

PRIMERO. Siendo las 14:00 catorce horas del día de hoy, 11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE se decreta la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD, impuesta a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; consistente en 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN, pena que inició a computar el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; a partir del día 26 VEISIÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que se advierte en autos, fue detenido y privado de su libertad con motivo del presente asunto; sanción que le fue impuesta por el Juez Sexto Penal del Estado, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año 2015 dos mil quince, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social.-----

SEGUNDO. SE DECLARA EL DÍA DE HOY, LA LIBERTAD DEFINITIVA DE PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; como consecuencia de lo establecido en el resolutivo primero.-----

TERCERO. Gírese oficio al ciudadano Director del centro de Reinserción Social del Estado, con copia al Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, comunicándole la presente resolución a fin de que se sirva girar las instrucciones necesarias para que sea dejado en inmediata LIBERTAD el interno PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO.-----

CUARTO. Remítase oficio al Patronato de Asistencia para la Reinserción Social del Estado, para su conocimiento y fines legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, asistido del Secretario de Acuerdos de este Juzgado, quien autoriza y da fe, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larracho. LO CERTIFICO.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 3 tres de octubre del año del año 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en relación al expediente número 116/2015-J3ES, que se sigue en contra del sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; el oficio número AAFY/DR/CDC/1508/2017, de fecha 15 quince de septiembre del año en curso, suscrito por la Jefe del Departamento de Control de Créditos de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por medio del cual comunica, respecto del cobro de la reparación del daño por la cantidad de \$67,400.00 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, informó que se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, acudiendo el notificador-ejecutor y verificador a la calle 12 doce del fraccionamiento la Finca, donde observó que existe la calle 12-A doce letra “A”, pero no así los cruzamientos, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la diligencia levantando su informe, también se solicitaron rentísticas a diversas dependencias para que comuniquen si el sentenciado cuenta con otro domicilio o bienes a su nombre, siendo que no existe registro alguno, ni depósito de pago en las cajas de al agencia, por lo que emitirán nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, y en cuanto obtengan resultado se comunicará a esta autoridad. Agréguese a estos autos para los efectos legales que procedan, el oficio de referencia.-----

Atento el estado que guarda el presente expediente de ejecución que se inicio con motivo de la sentencia de primera instancia de fecha 13 trece de marzo del año 2015 dos mil quince, dictada por la Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 282/2013, donde se consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO como penalmente responsable de la comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DF ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARIA CHUC CATZIN (o) ANA MARIA CHUC CATZIM e imputado por la Representación Social, es de tomarse en cuenta que hasta el día de hoy, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán no ha logrado el cobro de la pena pecuniaria de reparación del daño impuesta en este asunto, por más diligencias que realizó, debido al requerimiento que esta autoridad le hizo, con el objeto de realizar lo necesario para el cobro de este concepto, en términos de la fracción I primera del artículo 99 noventa y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

Atento a la circunstancia anterior, y ponderando que la reparación del daño consiste en un derecho humano consagrado a favor de la víctima en este asunto en términos del numeral 20 veinte. Apartado “C”, fracción IV cuarta, de la Constitución General de la República; los artículos 4 cuatro, 14 catorce, 23 veintitrés, fracción IX nueve, todos, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de

Yucatán; el arábigo 12 doce de la Ley General de Víctimas vigente; y los ordinales 44 cuarenta y cuatro, 53 cincuenta y tres y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán; así como, a lo dispuesto en la propia Ley antes invocada, que establece que con la finalidad de no hacer nugatorio ese derecho (por el hecho de no obtener el pago por parte del sentenciado) se prevé la creación de un Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral que tiene como objeto brindar los recursos necesario para compensación subsidiaria del derecho a la reparación integral de las víctimas, a la cual tendrán acceso las víctimas u ofendidos que cumplan con los parámetros de los numerales 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta y 51 cincuenta y uno de la citada Ley.-----

En esos términos, es de tomarse en consideración, primeramente que en el caso sujeto a estudio se tiene que existe una condena a reparar daños, por parte del sentenciado de referencia, pues el Juez de Origen lo condeno por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por Ana María Chuc Catzin (o) Ana María Chuc Catzim, e imputado por la representación social, lo que conllevó, a que se le imponga la sanción pecuniaria de reparación del daño por la suma de \$67,400.00 sesenta y siete mil cuatrocientos pesos, moneda nacional, a favor de Ana Marta Chuc Catzin (o) Ana María Chuc Catzim. mismo que hasta la presente fecha no fue cubierto o garantizado en autos de este procedimiento; aunado, a que existe el informe rendido por la directora de recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en el que refiere que el trámite de cobro de la reparación del daño se encuentra en vías de ejecución debido a que de los informes de diversas dependencias, se infiere que dicho sentenciado no cuenta con bienes a su nombre, debido a que no existe registro alguno de ello, por lo que emitirá nuevamente los requerimientos de pago y/o embargo.-----

En ese sentido, con el fin de garantizar la atención y protección de las víctimas de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5 quinto de la Ley General de Víctimas, que establecen los lineamientos para la ejecución de las medidas y los procedimientos de atención a éstas, así como, a uno de los derechos que le consagran el numeral 5 quinto de la Ley que nos ocupa, específicamente en su fracción VIII octava, en la cual se establece que la víctima deberá ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fue objeto, entendiéndose por una reparación integral, las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica; esto a través del Fondo Estatal de Ayuda Asistencia y Reparación Integral; resulta procedente a juicio de quien esto resuelve, requerir a esta dependencia, se sirva determinar lo conducente con el objeto que dentro de las disponibilidades presupuestales realice el pago de la suma antes descrita, y con ello se logre así la reparación integral del daño causado como consecuencia del delito en comento, así como, se garantice la debida reparación del daño a la persona que conforme a derecho corresponda, que en este caso es la víctima del delito de este asunto, y de no hacer nugatoria la sanción correspondiente a este rubro, así como, para evitar la dilación de la autoridad Fiscal para poder requerir este cobro, y en su caso, de la declaratoria de no poder realizar el cobro de este concepto, lo que en todo caso, vulnera el derecho de la víctima al acceso expedito, proporcional y justo de la reparación del daño debido a la demora innecesaria en la resolución de la causa y en la ejecución de los mandamientos o decretos que conceden indemnizaciones a la víctima resulta pertinente.-----

Resulta aplicable a lo anterior la tesis 1ª. CCLXXII/2015 publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro 22. Septiembre de 2015. Tomo I. Materia Constitucional. Página 320. Registro digital: 2009929. Cuyo rubro y texto (en lo conducente) es el siguiente: -----

"REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADA DE UN DELITO. PARÁMETROS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA CUMPLIR CON ESTE DERECHO HUMANO:-----

a) Cubrirse en forma expedita, proporcional y justa, como resultado de la conclusión del proceso penal, en donde el Ministerio Público tiene la obligación de solicitar la condena y el juzgador imponerla siempre que dicte sentencia condenatoria;-----

b) Ser oportuna, plena, integral y efectiva, en relación con el daño ocasionado como consecuencia del delito, lo cual comprende que se establezcan medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción;-----

c) La reparación integral tiene como objeto que con la restitución se devuelva a la víctima u ofendido a la situación anterior a la comisión del delito, lo que comprende cualquier tipo de afectación generada: económica, moral, física, psicológica, etcétera;-----

d) La restitución material comprende la devolución de bienes afectados con la comisión del delito y, sólo en caso de que no sea posible, entonces el pago de su valor;y;

e) La efectividad de la reparación del daño depende de la condición de resarcimiento que otorgue a la víctima u ofendido del delito, que deberá ser proporcional, justa, plena e integral, pues, de lo contrario, no se satisface el resarcimiento de la afectación.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado de Yucatán, Licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan, asistido del Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache. LO CERTIFICO.-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 2 dos de enero de 2019 dos mil diecinueve.-----

Vistos: Se tiene por recibido en éste Juzgado con relación al expediente marcado con el número 116/2015-J3ES, el oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/2968/2018, de fecha 5 cinco de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, signado por el Vocal del Registro Federal de Electores, mediante el cual informa que no se cuenta con ningún domicilio registrado en la base de datos del Padrón Electoral, con relación a la querellante ANA MARÍA CHUC CATZIM.-----

Agréguese a los autos para lo que legalmente corresponda.-----

Ahora bien, en atención a que en autos del presente expediente de ejecución de sentencia penal, no se cuenta con domicilio alguno de la querellante ANA MARÍA CHUC CATZIM y no fue posible su localización, con base en el artículo 65 del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado de manera supletoria de conformidad al artículo 32 y Décimo cuarto transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, esta autoridad ordena se publique por edictos todo lo acordado en el presente expediente, por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan, asistido de la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, quien autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

Y POR CUANTO SE IGNORA SU DOMICILIO, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, TAL Y COMO SE ORDENA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 32 TREINTA Y DOS Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.-----

Mérida, Yucatán a 22 de enero de 2019

LA ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. FABIOLA MERCY AGUAYO LUNA

Publíquese los días 29, 30 y 31 de enero de 2019.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

KENNY JHONATAN GÜEMES PERERA; JAZMIN ISABEL CHIN CAN.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0499/2015. Audiencia de fecha 24 de enero de 2019

AZAZEL RAMOS CALAN;CAJA LA ASUNCION , SOCIEDAD COPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; MARTHA LICONA SONY; MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ HERNANDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contrade los últimos nombrados. Expediente 0464/2011. Auto

AYLA ESTEPHANI RAMÍREZ VITAL; ELIO DE JESÚS CARRILLO COBOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la primera a fin de que se decrete una cantidad en concepto de Pensión Alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo. Expediente 0522/2014. Auto

FABRIZIO ALBERINI; SARA CÁRDENAS HERNÁNDEZ. Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0107/2018. Auto

ANA SHELVEY PECH ZUMARRAGA; DENY EDUARDO DUARTE VARGAS.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0280/2018. Auto

Expedientillo formado con motivo del Juicio de Amparo Número IV-1065/2017, promovido por ENEIDA ROMERO VASQUEZ, en contra actos de la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y otras Autoridades. Expedientillo 0120/2017. Auto.

CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CAJA LA ASUNCIÓN, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.); CARLOS RODRIGO MOO CALÁN; AZAEL RAMOS CALÁN; MARTHA DEL JESÚS EUÁN DZUL; MARÍA ÚRSULA CHALÉ PACHECO; FRANCISCO DE LA CRUZ CHIM CHACÓN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercero nombrados como sus Endosatarios en Procuración en contra de los tres últimos. Expediente 0020/2012. Auto

MARÍA MAGDALENA CANUL HERNÁNDEZ, EDUARDO ANTONIO BRICEÑO NAAL. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0692/2016. Auto

ELIA GUADALUPE NOOS PARRA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0505/2016. Auto

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda. Expediente 0071/2017. Auto

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CAJA LA ASUNCIÓN, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.); AZAEL RAMOS CALAN; ALBERTO CHALE POOT; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; CLAUDIA IVONE PEREZ RAMAYO; ROSENDA RITA MALDONADO QUIÑONES; REYES PAULINO GUTIERREZ MALDONADO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus Endosatarios en Procuración en contra de los tres últimos. Expediente 0481/2010. Auto

MARÍA DE LOURDES ANDUEZA VELA. Diligencias de Información Judicial, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente número 0124/20. Auto

VICTOR MANUEL REJÓN MOO; LETICIA CRUZ ORTIZ. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0434/2017. Auto

LAURA PATRICIA OSORNO ESCAMILLA; YOVANNY EFRAIN PACHECO PECH.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0514/2017. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

ALONSO ALFONSO MOO DZUL. Expediente formado con motivo del exhorto número 4/2019, girado por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 666/2018, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Exhorto 0012/2019.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente formado con motivo del exhorto número 13/2019, girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1700/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado en su carácter de apoderado de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve. Exhorto 0015/2019.

ANGEL RENE UC NOH, ILEANA GUERRERO CASTILLO, MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO, "CRÉDITO MAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente formado con motivo del exhorto número 10/2019, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 756/2010 del extinto Juzgado Cuarto Mercantil de este propio departamento, continuado en el citado Juzgado Tercero Mercantil, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Exhorto 0016/2019.

JOSE ALFREDO COB COLLI, TERESA DE JESUS UICAB CHAN. Expediente formado con motivo del exhorto número 242/2018, girado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, encargada del despacho por ausencia accidental del titular, deducido del expediente número 7186/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Exhorto 0019/2019.

FAUSTINO DZUL DZIB. Expediente formado con motivo del exhorto número 45/18-2019/4F-I, girado por la Juez Segundo Mixto Civil-Familiar de primera Instancia del primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente número 295/18-2019/AF-I, relativo a la consignación de Pensión Alimenticia que realiza usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Exhorto 0020/2019.

GABRIEL CHIMAS GONGORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente formado con motivo del exhorto número 296/2018, girado por la Juez Primero Civil del primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 998/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el primer nombrado como apoderado de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Exhorto 0023/2019.

MAPPY DEL SOCORRO CARRILLO ANGULO. Expediente formado con motivo del exhorto número 237/2018-BIS, girado por la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, turno vespertino, deducido del expediente número 654/2018, relativo al Procedimiento Oral Familiar de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Exhorto 0025/2019.

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS, ALIAS ISABELINA POLANCO GARCÍA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por la primera nombrada, en contra de la tercer citada, siendo esta última representada por el segundo mencionado en su carácter de apoderado legal, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0501/2014.

CLAUDIA CAROLINA PECH YAM, JACINTO MANUEL MOO HAU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0640/2014.

JOSE SERAPIO ISMAEL UC COUOH, VIDAL ALBERTO HAU CHAN, JOSE MARTIN GUILLEN alias JOSE MARTIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO promovido por el primer nombrado representado por el segundo citado con su caracter de apoderado legal en contra del tercero mencionado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente de ejecución de sentencia 0669/2015.

RUTH YANDELIN CERVANTES BALAM, MIGUEL DAVID TINAL CAB.- JUICIO INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0185/2016.

MARIA DE LA LUZ MARTIN HOYOS.- DILIGENCIAS promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0031/2017.

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO promovido por la primera nombrada en su carácter de apodetada general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada y continuado actualmente por la segunda mencionada como apoderada legal del instituto señalado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0066/2017.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIA PAULINA CALAM CHI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por los cuatro primeros nombrados como apoderados de la persona moral citada, en contra de la última citada por los motivos y fines que indica. Expediente 0168/2017.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, JOSE ARMANDO VIANA CIH, FELIX MANUEL JAIMEZ GOROCICA, YANELY CAROLINA BURGOS KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, en contra de los últimos citados por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0426/2017.

DELLY RUBI CAUICH SOLIS, MANUEL JESUS DE ATOCHA CHAVEZ YERVEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovidas por la primera nombrada en contra del segundo nombrado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0529/2017.

LUIS ERNESTO VILLANUEVA CHAC, YAJANI VERENICE VILLANUEVA CHAC. JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0665/2017.

MARIA GUADALUPE VERGARA GONZALEZ, JOSE YAH UICAB alias JOSE TRINIDAD YAH UICAB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0680/2017.

MANUEL JESUS QUINTAL PAREDES, EMILIO PAREDES GOMEZ, VIRGEN ESTELA KOH KANTUN, ANITA PAREDES KOH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por el primer nombrado en contra de los últimos citados por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0755/2017.

PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0801/2017.

MANUEL JESUS DE ATOCHA UC DZUL, MARIA MARGARITA DE LA CRUZ TZUC CUA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad representada por la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0848/2017.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA GUADALUPE CHAN MEX, ROSALBA NOEMI POOT PECH, JOSE RAFAEL HAAS DIAZ, JOSE NICANOR MEX HAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado con su carácter de endosatario en procuración de la persona moral citada, en contra de los últimos nombrados por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0863/2017.

GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS, LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO, CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE AP DE RL DE CV. AYNER ARMIN CENTENO CANUL, JOSE MEDARDO DZUL CANUL- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por los primeros tres nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en contra de los dos últimos mencionados, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0126/2018.

ANDREA DEL SOCORRO CABRERA CATZIN.- DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0159/2018.

NORMA ARACELY DZIB CHIM, FELIX ENRIQUE CASTILLO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0258/2018.

MARIA ELIZABETH AVILA CUYTUN, OBDULIA CAUICH POOT. Cuadernillo de varias pruebas ofrecido por la primera nombrada en los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REINVIDICATORIA promovido por la oferente, en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho. Expediente 0299/2018.

CARLOS ENRIQUE PACHECO PECH, JOSE MARIA PACEHCO PECH.- Juicio promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0327/2018

PATRICIA DE LOS REYES XOOL CHALE. JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0358/2018.

DORIAN DEL CARMEN PEÑA CONSTANTINO, SACNICTEH CENTURION JIMENEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0547/2018.

GABRIELA DE JESUS CUA KANTUN. PROCEDIMIENTO promovido por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0598/2018.

MARICELA VARGUEZ TAMAYO, SIMON RICARDO ACEVEDO RODRIGUEZ. JUICIO promovido por ustedes, el segundo con el carácter de tutor especial de un menor de edad, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0625/2018.

JESUS FRANCISCO CHAN MAY, LIZBETH GUADALUPE CHI CHEL. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0682/2018.

NANCY GUADALUPE QUINTAL NOVELO, LUIS FERNANDO TADEO PAREDES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Audiencia de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0698/2018.

MARISELA MARTIN MARTIN ESTRELLA. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0742/2018.

LAURA ASUNCION CANUL CAN. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0760/2018.

ALBA PATRICIA NAH MAGAÑA, YOLANDA DEL CARMEN GOMEZ NAH, REYNA ANDREA GOMEZ NAH. JUICIO DE SUCESION INTESTADA del señor VALERIO ARNULFO GOMEZ QUINTAL quien fue vecino de esta ciudad de Umán, Yucatán, promovido por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0773/2018.

GREGORIO FRANCISCO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, GUADALUPE DE JESUS COLLI MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Sentencia. Expediente 0783/2018.

JOSE DAVID ORTIZ CERVERA, ITZEL ALEJANDRA ITZA SOLIS. DILIGENCIAS promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0005/2019.

ISMAEL ALEJANDRO LIZAMA NAVARRETE, SOLEIL SARAHÍ FUENTES ANDUEZA. DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0010/2019.

KAREN BELEN MUT HAAS. JUICIO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0037/2019.

JOSE FERNANDO CANUL TZUC, MARIA CANDELARIA DZIB CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda nombrada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0333/2016.

UMÁN, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2019.

BERTA MARÍA QUIÑONES TAMAYO, AMADO QUIÑONES TAMAYO, MARTA QUIÑONES TAMAYO, MARÍA ANTONIA QUIÑONES TAMAYO, MANUEL JESÚS QUIÑONES TAMAYO Y ROQUE JACINTO QUIÑONES TAMAYO, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA LIDIA MARÍA QUIÑONES TAMAYO VECINA QUE FUE DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0591/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LOURDES EUGENIA CASTELLANOS GONZALEZ, "ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NUEVA WALMART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADAS POR SU APODERADA LEGAL YADIRA PEREZ VILLEGAS, AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, ABOGADO IGNACIO ARMANDO BOLIO PASOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO, ABOGADO ANTONIO RUBIO GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTE DEL ESTADO, ABOGADO JORGE RAMÓN PENICHE AZNAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y DOS DEL ESTADO, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE INTERVENTOR EN LA SUCESION DE LUIS JORGE AVILÉS ARROYO, ALIAS, LUIS JORGE AVILÉS ARROYO, ALBA

ARROYO Y ABRAHAM, ALIAS, ALBA ARROYO Y ABRAHAM DE AVILÉS, ESTA ÚLTIMA EN LO PERSONAL Y COMO HEREDERA DEL SEÑOR ROQUE JACINTO AVILÉS Y AGUILAR, ALIAS, ROQUE J. AVILÉS AGUILAR, ALIAS, ROQUE JACINTO AVILÉS AGUILAR, ALIAS, ROQUE AVILÉS AGUILAR. CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NUEVA WALMART DE MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS. EXPEDIENTE 249/2012. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1102/2018 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO SINUHE FRANCISCO HEVIA CASTRO, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVECERIA MODELO DE MÉXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ODILÓN DE JESÚS TERÁN GUEVARA COMO DEUDOR PRINCIPAL Y JOSÉ JUAN PÉREZ QUIJANO. EXHORTO 0351/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EVERARDO GARZA DEL POZO, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0286/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SAN PEDRO MUKUL CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0549/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FIANNCIERO BBVA BANCOMER, MANUEL ANTONIO FAJARDO LARA. CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION Y PERICIAL OFRECIDO POR EL TERCER MENCIONADO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL OFERENTE. EXPEDIENTE 0946/2017. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FIANNCIERO BBVA BANCOMER, MANUEL ANTONIO FAJARDO LARA. CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION Y TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL TERCER MENCIONADO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL OFERENTE. EXPEDIENTE 0946/2017. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LISSIE MILEDY UC CABO, JAIME JESUS PECH COLLI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 165/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

AMPARO 01/2019 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA POOL MORALES EN CONTRA DE AZUCENA DEL ROSARIO DZIB CANCHE EN SU CARACTER DE DEUDORA PRINCIPAL Y MARIA BRIGIDA DZIB CANCHE COMO AVAL. EXPEDIENTE 548/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN PECH MERIDA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 0005/2019. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

AZAEEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ. CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LIGIA ELIZABETH TAMAYO KU, JORGE ALBERTO PECH KU, ANGELINA MATEA SULUB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0592/2014. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

CAJA LA ASUNCION COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIA ELENA TEJERA ALVARES, AZAEEL RAMOS CALAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ULTIMOS MENCIONADOS COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 0706/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, JOSE ALBERTO MATAMOROS RIVAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0027/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

EDGAR CORTES ZEMPOALTECATL, SEILY ARIANA CAMPOS MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDAS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 0669/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 0540/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCISCO BRICEÑO BASTO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 0699/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ALICIA GUADALUPE RADILLO REYES, JORGE HERNANDEZ SANCHEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0876/2015. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

FATIMA DEL ROSARIO TEC YAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0371/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MOTUL, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO MARÍA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

LILIAN SERENA MAGAÑA POOT; JONATHAN AARON TORRES ANGEL.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que indica- Expediente 0251/2015 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE .

KARLA MELISA HERRERA HERRERA; RENE ARCANGEL EK ESTRELLA.- Procedimiento Especial de divorcio incausado promovido por la primera en contra del segundo mencionado.- Expediente 0540/2015 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NAYELI ANETT PACHECO CAB; JOSE BARTOLOME FILIBERTO CASTILLO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 758/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MANUEL JESUS ROSADO SARMIENTO; INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO JOSE MIGUEL ALDANA CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO Y MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELO APODERADOS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 0389/2017 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ARELY LUCILA AVILA MENDEZ, JOSE GERMAN, MARCELINO DE JESÚS, MARIA ESTHER Y NERY ELENA todos de apellidos CANCHE MEX se le tiene por presentada juntamente con las ciudadanas FLORENCIA MEX ROMERO y MARIA MARGARITA CANCHE MEX.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSE CRUZ CANCHE CAUICH también conocido como JOSE DE LA CRUZ CANCHE CAUICH también conocido como JOSE DE LA CRUZ MAGDALENO CANCHE CAUICH

también conocido como JOSE DE LA CRUZ MAGDALENO CANCHE Y CAUICH, quien fue natural del Tixkokob y vecino de la localidad y municipio de Tixpeual, Yucatán, PROMOVIDO OPR USTEDES .- Expediente 0554/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOSE ISMAEL NAAL XUL; maria vianney mex canche.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda.- Expediente 0473/2018 .AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARIA DEL SOCORRO CANCHE UC; FRANCISCO MARTIN CANUL PAT.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO citado.- Expediente 0207/2016. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SUGELY ALEJANDRA CASTILLO CHUC; FELIPE DE JESUS HERNANDEZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0492/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ASUNCIÓN MORALES RODRÍGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y CARGO DEL SEÑOR BALTAZAR ENRIQUE NERIA CAMARA .- Expediente DE EJECUCION 658/2016. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARIA MACEDONIA SEL CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0469/2012. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

“FINANCIERA LABOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M., E.N.R.”, DIMITRI ALEXANDER MOO ÁVILA y/o CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE y/o SALVADOR DE LA CRUZ LAVADORES RIVERO y/o CANDELARIA ANGELICA VÁZQUEZ DENIS; ABRIL ADRIANA KU AKE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0650/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GUILLERMINA PUCH PUCH; JULIO ANTONIO CEN CANTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO sin causales promovido por LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0315/2017 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOSE RUDY MANUEL DOMINGUEZ GARCIA; BARTOLA HERNANDEZ COLLADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0583/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DICINUEVE

ALICIA ESTHER AYALA SARAO, ZOLTAN LASZLO TOTH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN .- Expediente 0178/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

YAJHAIRA GUADALUPE RUIZ MENDOZA; HERONI PEREZ HERRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0860/2018 Auto de Fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve

MARÍA DEL CARMEN CETINA MEDINA.- Tercería Excluyente de Dominio en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho ANTONIO PERALTA CAMBRANIS como endosatario en procuración del señor ISAIS MORENO OJEDA.- Expediente 0065/2016 auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACÓN Y MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, “INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS NOMBRADAS COMO APODERADAS DEL CUARTO CITADO.- Expediente 0611/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

WILMA MARIA CUPUL HOIL, ESAU PAT TEC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-Expediente 0847/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO SENTENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ANDRES CHIM SANCHEZ, MARIA CANDELARIA CHI KU, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; RENE RICARDO MEDINA MEDINA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los cinco primeros como apoderados legales del SEXTO nombrado, por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DEL ULTIMO, se reconoce a DIANA PAOLA NAVARRO ORTIZ COMO APODERADA DEL INSTITUTO.- Expediente 220/2013 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DANIEL ROLANDO UICAB TUTZIM, BLANCA ISABEL DIAZ FRANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, EN SUSTITUCION DE LA PRIMERA CITADA - Expediente 0189/2017 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JULIO HERNANDEZ MORENO ALIAS JULIO HERNANDEZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria con tramitación especial promovidas por usted A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y CARGO DE ERICK EDUARDO HERNANDEZ MORALES.-Expediente 0137/2016. Auto DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.-Expediente 0619/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOSE FERNANDO CAMPOS UC; ANA MARGARITA UC AKE ALIAS MARIA ANA MARGARITA UC AKE; JUAN MIGUEL CAMPOS UC, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRINOMIAL DEL ESTADO,- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0165/2016 .AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOCELIN ISABEL FRAYDE ESPINOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0535/2017. AUTO de fecha DOCE DE DICIEMBRE del año dos mil dieciocho.

YOLANDA MARIA CEH KU Y JUAN DE LA CRUZ OY MANZANERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 478/2012 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; flora marlene medina rodriguez.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado en contra de la ultima. SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA SU CARACTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO-Expediente 0585/2016. Auto de Fecha VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOSE FRANCISCO TZAB MATOS.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 109/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ABRAHAM MUÑOZ CORDOVA; SARAI GASPAR PERALTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0386/2017 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EDA MIRNA CHE EK y FEDERICO TUZ CHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA con tramitacion especial PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0421/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SANDRA DEL ROCIO ROJAS GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 465/2012 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

PATRICIO ANTONIO SULUB POOT; TERESA DE JESUS POOT MAY, JOSE GABRIEL SULUB EUAN, MARIA LUCILA NOH NAH.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y

CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- Expediente 0418/2016 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EDUARDO KALIN ROSAS HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEÑORA CINTHIA VERONICA ADRIAN MARIN.- EXPEDIENTE 449/2012 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GLORIA BEATRIZ PUGA COUOH; FELIPE DE JESUS CANUL EB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0904/2017 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, junto con el exhorto número 207/2018, deducido del expediente número 210/2017, relativo a la Tercera Excluyente de Dominio promovido por JOSÉ LUIS CETZ HERRERA, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil número 519/2012, promovido por la persona moral denominada CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR también conocida como CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR por conducto de su apoderada DIANA ISABEL QUINTAL SÁNCHEZ en contra de MELBA ESTHER ZAPATA HERRERA ALIAS ELBA ESTHER ZAPATA HERRERA.- Exhorto 0470/2018, AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO , GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADA MIREYA PUSI MARQUEZ.-Expedientillo 0007/2019 Auto de Fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve

DESPACHO GIRADO POR el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, el despacho número 12/2018 de fecha diecisiete de diciembre del año próximo pasado, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil número 346/2018 promovido por ALEJANDRO ANDRÉS MEZA CORRALES, endosatario en procuración de VÍCTOR ARTURO DEL JESÚS ESQUIVEL PENICHE, EN CONTRA DE JOSE EVARISTO CAB DZUL.-Despacho 0007/2019 Auto de FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN, su atento oficio número cuatro mil ciento noventa y cinco, diagonal dos mil dieciocho, de fecha seis de diciembre del año en curso, junto con el exhorto número 792/2018, deducido del expediente número 1730/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO JOSÉ BAZ PINTO y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, la segunda, antes como endosataria en procuración del primero, y actualmente JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN como endosatario en procuración del primer nombrado, EN CONTRA DE JOSE RAFAEL HU.-Exhorto 1261/2018 Auto de Fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar Turno Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho CLAUDETTE YSELA ESCALANTE PINO, su atento oficio número 79/2019, de fecha catorce de enero del año en curso, junto con el exhorto número 1/2019, deducido del expediente 150/2017, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin causales promovido por JOSÉ ALEJANDRO CASTILLO PUCH en contra de MARÍA LUISA VARGUEZ POOL.-Exhorto 0041/2019 Auto de Fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número dieciséis diagonal dos mil diecinueve, de fecha ocho de enero del año en curso, junto con el exhorto número ocho diagonal dos mil diecinueve, deducido del expediente número 1756/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la ciudadana IRAZEMA DEL ROCIO CEBALLOS MORENO.- Exhorto 0046/2019 Auto de Fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve

GRISELL ADRIANA COLLI PECH; FERNANDO ANTONIO FEBLES DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0790/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARIA OLINDA BERMONT PRIEGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0041/2019 Auto de Fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve

ALYNA IRAN ESPAÑA PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0910/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

despacho girado por la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, el despacho con número de orden 07/2019-D-CIVIL-VI-B de fecha cuatro de enero del año en curso, deducido del Juicio de Amparo número 1525/2018-VI-A promovido por GUILLERMINA PUCH PUCH.- Despacho 0015/2019 Auto de Fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve

SEYDI ANADID LARA RODRIGUEZ; tomas joel cob gomez.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR la primera en contra del segundo.- Expediente 0219/2017. Auto de Fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve

DULCE MARIA PECH CEH; JUAN BAUTISTA DE LA CRUZ NOH CHUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO- EXPEDIENTE 0417/2017. Auto de Fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve

KANASÍN, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

MARÍA JESÚS ESQUIVEL CABRERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONCUBINATO promovidas por Usted. Auto. Expediente 0011/2019

MARIA FRANCISCA MAY DZUL, RICARDO ALBERTO BASTO MARTINEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes. Auto.-Expediente 0479/2017

EDUARDO FABIAN CHAN YAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION promovidas por Usted. Auto de fecha 25 de enero del año 2019. Expediente 0028/2019

SOFIA GABRIELA TAPIA DIAZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted. Auto de fecha 25 de enero del año 2019. Expediente 0331/2018

MARIA OFELIA EK CAUICH, HOLEGRARIO COLLI MOO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del último citado. Auto. Expediente 0438/2018

MARIA CARMELA CHI YAH, GASPAR GERONIMO CAUICH CASTILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto. Expediente 0288/2015

TANIA MARBELLA PEREZ EUAN, JUAN CARLOS TAMAY PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del último citado. Auto de fecha 25 de enero del año 2019. Expediente 0432/2018

ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ, CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, RICARDO CHAVEZ CACERES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto citado. Auto de fecha 25 de enero del año 2019. Exhorto 0002/2019

TEKAX, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

ADELITA ROJAS BUENFIL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. Expediente 0021/2019

MIRIAM MARIBEL TEH CHABLE, MIGUEL ANGEL PECH DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes. Auto de fecha 25 de enero del año 2019. Expediente 0512/2018

MARIA GUADALUPE POOL GONGORA. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por Usted. Auto de fecha 25 de enero del año 2019.- Expediente 0033/2014

EMIGDIO NORBERTO HUCHIM PAREDES, DIANA MARISOL PECH PERAZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la última mencionada. Auto de fecha 25 de enero del año 2019.- Expediente 0274/2017

DEYSI DIANELA ZAPATA CABRERA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por usted. Auto de fecha 25 de enero del año 2019. Expediente 0415/2014

ELIO ENRIQUE AGUILAR ONTIVEROS, MAGALY ALEJANDRA AGUILAR ORTEGON. JUICIO ORDINARIO REDUCCION DE PENSION promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Acta de fecha 24 de enero del año 2019. Expediente 0404/2018

JOSE DEMIAN SOSA ESTRELLA, AZALIA CONCEPCION CARRILLO ZAPATA. JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. auto de fecha 25 de enero del año 2019.- Expediente 0133/2017

JOVITA YAM MOO, FILOMENA YAM YAM. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 25 de enero del año 2019. Expediente 0252/2017

VICTOR MANUEL BELMONT CAMARA, DAYSI SEAN BELMONT CAMARA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA FIDENCIA CAMARA YAH TAMBIEN CONOCIDA COMO FIDENCIA CAMARA YA vecina que fue de Peto, Yucatán. promovido por Ustedes. Auto. Expediente 0535/2017

GERTRUDIS CHAN CHAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA promovido por Usted. Auto. Expediente 0013/2019

RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primero en su carácter de Secretario Propietario de la empresa mencionada de último. Exhorto 0004/2019

TEKAX, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DE FECHA: 29 DE ENERO DE 2019.

ELIA MARELA KU INTERIAN, EDWARD ESAU UC XIX. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se fija una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 28 de enero del año 2018. Expediente 0743/2011.

FATIMA RAQUEL CANCHE ESPAÑA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Promovido por usted. Auto. Expediente 0390/2016

HILDA MARIA SANTAMARIA SALAZAR, ANTONIO AGUAS SANTAMARIA, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Auto. Expediente 0343/2017

FELIPE ACOSTA CHAB, Juicio sucesorio intestado de los señores CARMELA ZAPATA PACHECO, ADALBERTO ACOSTA ZAPATA, FELIPE ACOSTA Y ZAPATA, vecina que fuere de Chapab, Yucatan, denunciado por ustedes. Auto de fecha 24 de enero del año 2018. Expediente 0312/2018

MANUEL DE JESUS AYUSO ALVARADO, CARLOS SALVADOR HUITZIL LAZARO, MOISES ALONSO SANTAMARIA KU, GUSTAVO ALBERTO ORTIZ SOSA, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuracion del cuarto mencionado. Auto de fecha 28 de enero del año 2018. Expediente 0118/2017

MANUEL JESÚS AYUSO ALVARADO, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por usted el primero nombrado como endosatrio en procuracion del segundo mencionado. Auto de fecha 28 de enero del año 2018. Expediente 0538/2017

CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS, JESÚS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ, NIGER BRAIANUAR DE JESUS BIANCHI ROSADO, exhorto girado la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del estado, deducido del expediente numero 1627/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por los tres primeros nombrados como apoderado del ultimo mencionado. Auto de fecha 28 de enero del año 2018. Exhorto 0012/2019

LENNY ROSELY COB EK, exhorto girado de la Juez Tercero Mercantil del primer Departamento Judicial Del Estado, deducido del expediente numero 1658/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted. Auto de fecha 28 de enero del año 2018. Exhorto 0013/2019

GIBRAN AARON LEON LEAL, exhorto girado del de la Juez Primero Civil Del Primer Depatamento judicial del estado, deducido del expediente numero 434/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Promovido por usted. Auto de fecha 28 de enero del año 2018. Exhorto 0015/2019

TICUL, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CÁÑ SÁNCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

ROLANDO CANCHÉ POOT. ANDRÉS JESÚS MASSA PALMERO. TOMAS DZIB OSORIO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CITADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0449/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAMÓN JESÚS PÉREZ CHALÉ. FELIPE DE JESUS CANCHE POOL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0655/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

BERTHA MARÍA ARCEO SUASTE. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ÁLCOCER Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O JOVITA MARICARMEN MAZUM RODRÍGUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0034/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FILIBERTO PUC POOL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0046/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FILIBERTO PUC POOL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0051/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EDAMA LETICIA ORDOÑEZ BRITO. OMAR ROGELIO DZIB RICALDE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0053/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LUZ SELENA MALPICA MARÍA Y NICOLÁS ALFONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0057/2019. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JUAN ISIDRO ÁLVAREZ PÉREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0065/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MIGUEL JESÚS BALAM GUTIÉRREZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0071/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EL EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 248/2018, QUE SE ACOMPAÑA, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 6415/2010, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES ERIKA MARGARITA GALLARETA BIBILONI Y HERIBERTO JOSE MENDEZ MENDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. EXHORTO 0011/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

PEDRO PABLO SANTOS CASTRO Y CINTHIA PAMELA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0731/2018. AUTO.

JESÚS IVÁN TUN RICALDE Y JHOANA LISANDRA MEDINA GONZÁLEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0033/2019. AUTO.

ERMILO UUH BALAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0677/2018. AUTO.

GLORIA MARÍA KANTÚN CAN Y JOSÉ ALBERTO TUZ CHULIM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0014/2019. AUTO.

JESÚS ALFREDO BATUN CAAMAL Y MARÍA GUADALUPE NAHUAT DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0730/2018. AUTO.

ALEX ALEJANDRO AY XOOC, MARÍA GUADALUPE BALAM CEN, FELIPE JOEL SOSA SILVA.- JUICIO ORDINARIO RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0440/2017. AUTO.

BARTOLA PUC POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0120/2018. AUTO.

BENITO MUKUL XULUC. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PAR LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0467/2018. AUTO.

PATRICIA PIZANO ROMERO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0444/2018. AUTO

MARÍA NOEMÍ CHAN CANUL, MARÍA MAGDALENA CHAN CANUL, EDILBERTO CHAN CANUL, AÍDA BEATRIZ CHAN CANUL. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0070/2019. AUTO.

LISSETE CONCEPCION MENA MENESES. FELIPE DE JESUS UICAB SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0312/2005. AUTO.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ MENA Y ANA GABRIELA VILLAFAÑA PÉREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0296/2018. AUTO.

ANEXIS DE JESÚS NOLASCO ZACARÍAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0471/2018. AUTO.

REYES GASPAR AGUILAR PADILLA; MARIA SOLEDAD ORTIZ QUINTAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0039/2017. AUTO.

JESÚS ALEJANDRO ROMERO PUC. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0045/2019. AUTO.

PRIMITIVA YAM UITZIL ALIAS PRIMITIVA YAN UITZIL, FRANCISCO KUMUL YAM, SANTIAGO KUMUL YAM ALIAS SANTIAGO KUMUL YAN, LORENZO KUMUL YAM ALIAS LORENZO KUMUL YAN, MARCELINA KUMUL YAM ALIAS MARCELINA KUMUL YAN, BEATRIZ KUMUL YAM, MARÍA IRMA KUMUL YAN, SEVERIANA KUMUL YAM, ESTEBAN KUMUL YAM, MARÍA ELENA KUMUL YAM, LEIDY MAURICIA KUMUL YAM, JOSÉ SUSANO KUMUL YAN. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ELVIRO KUMUL FALCO ALIAS ELVIO KUMUL FALCON ALIAS ELVIRO KUMUL Y FALCON. EXPEDIENTE 0506/2018. AUTO.

MANUEL JESÚS TEJERO MARÍN. GASPAR ALBERTO TEJERO MARÍN, SALÍN GONZALO TEJERO MARÍN, LUIS ALFONSO TEJERO MARÍN, NIDIA DEL SOCORRO TEJERO MARÍN, JOSÉ ENRIQUE TEJERO Y MARÍN, ANA MARÍA TEJERO MARÍN Y CORNELIA TEJERO Y MARÍN. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0706/2018. AUTO.

ROSA MARÍA DZIB TUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0048/2019. AUTO.

CECILIA ARACELLY UCÁN CAAMAL. VALERIO NOH TEH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0612/2017. AUTO.

JOSÉ CANDELARIO ROMERO CUPUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0010/2019. AUTO.

JOSE ANTONIO ACEVEDO VILLANUEVA, MILDRED GUADALUPE GUTIERREZ SUASTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0080/2008. AUTO.

LEYLA DE LOS ÁNGELES ALCOCER AZCORRA. OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0313/2017. AUTO.

WILLIAM RENÉ GÓMEZ VALDEZ ALIAS WILLIAN RENE GOMEZ VALDEZ ALIAS WILLIAM R. GOMEZ VALDEZ ALIAS WILLIAM GOMEZ. B; JOSE LUCIO CUPUL BACAB ALIAS JOSE LUCIO CUPUL ALIAS JOSE LUCIO CUPUL B. ALIAS LUCIO CUPUL B. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 0577/2015. AUTO.

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. FELIPA COCOM KOH ALIAS FELIPA COCOM KOO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0393/2018. AUTO

NELLY ÁLVAREZ MENDOZA, GRETY MARÍA CANSECO ARJONA, JOSÉ LUIS POOT UN, PEDRO CIPRIANO ROSADO TAMAYO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SEGUNDA Y TERCER CITADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0763/2014. AUTO.

ISMAEL AKE BATUM. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 0067/2019. AUTO.

ABRIL DANAÉ FARFAN SANTOYO Y SERGIO GUILLERMO ESCANDÓN AGUILAR. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0272/2018. AUTO.

YOLANDA CUPUL KUYOC. REYES JACINTO RAMIREZ RICALDE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 520/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCÍA CASTILLO.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2019.

RICARDO TUZ MUKUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JESÚS VIRGILIO POOT UCAN Y LIZBETH BEATRIZ MAY ORTIZ. Expediente 0385/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON COMO APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA ANTES NOMBRADA EN CONTRA DE DAVID IGNACIO RODRIGUEZ HUCHIM. Expediente 0169/2017. AUTO.

CUARDENILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, SEÑOR JOSÉ LUIS REYES CAN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD PROMOVIDO POR LILIA ESTHER CAN BALAM EN CONTRA DE LA CITADA OFERENTE Y DE LAURA ESTHER REYES CAN. Expediente 0460/2017. AUTO.

MATIAS CONCEPCION PEREZ ACEVEDO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0555/2018.- AUTO

MARIA ADELAIDA EK MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0017/2019.- AUTO

WILBERT EDUARDO PISTE CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.-Expediente 0013/2019.- AUTO

CARLOS ROBERTO CONTRERAS KUMUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO PR USTED EN CONTRA DE DEISY AURORA BARBOSA DIAZ, ALIAS, DEYDI AURORA BARBOSA DIAZ. Expediente 0489/2014. AUTO

MIRIAM MARÍA COCOM MAY, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA JOSÉ MERCEDES QUIÑONES VIVAS. Expediente 0109/2018. AUTO.

ANA VICTORIA MEJIA CORDERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE OTORGAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR A CARGO DEL SEÑOR EDWIN ALBERTO CANCHÉ CHÁVEZ. Expediente 0435/2015.- AUTO

JUAN DE LA CRUZ KU ITIZINCAB, ROSALINDA DANIELA KUMUL MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0354/2016.- AUTO

LAURA ELENA PAT CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0202/2018.- AUTO

MARIELY CHAN CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DE JOSÉ ISMAEL BALAM VALLE. Expediente 0092/2017. AUTO

ALFREDO COUOH KUYOC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0128/2016.- AUTO

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 29 DE ENERO DE 2019.


ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO NÉSTOR JESÚS TAH CALAM.

Disfruta más con música S.A. de C.V.

Posición Financiera, Balance General al 31/Ene/2018

ACTIVO		PASIVO	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CIRCULANTE</i>	
Total <i>CIRCULANTE</i>	0.00	Total <i>CIRCULANTE</i>	
0.00			
		<i>FIJO</i>	
<i>FIJO</i>		Total <i>FIJO</i>	0.00
		<i>DIFERIDO</i>	0.00
<i>DIFERIDO</i>		SUMA DEL PASIVO	0.00
		CAPITAL	
		<i>CAPITAL</i>	
Total <i>DIFERIDO</i>	0.00	Total <i>CAPITAL</i>	0.00
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	
0.00			



RAÚL CICERO CASTRO
LIQUIDADOR

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA